

INFOCOP

NÚMERO 54. AGOSTO - OCTUBRE 2011

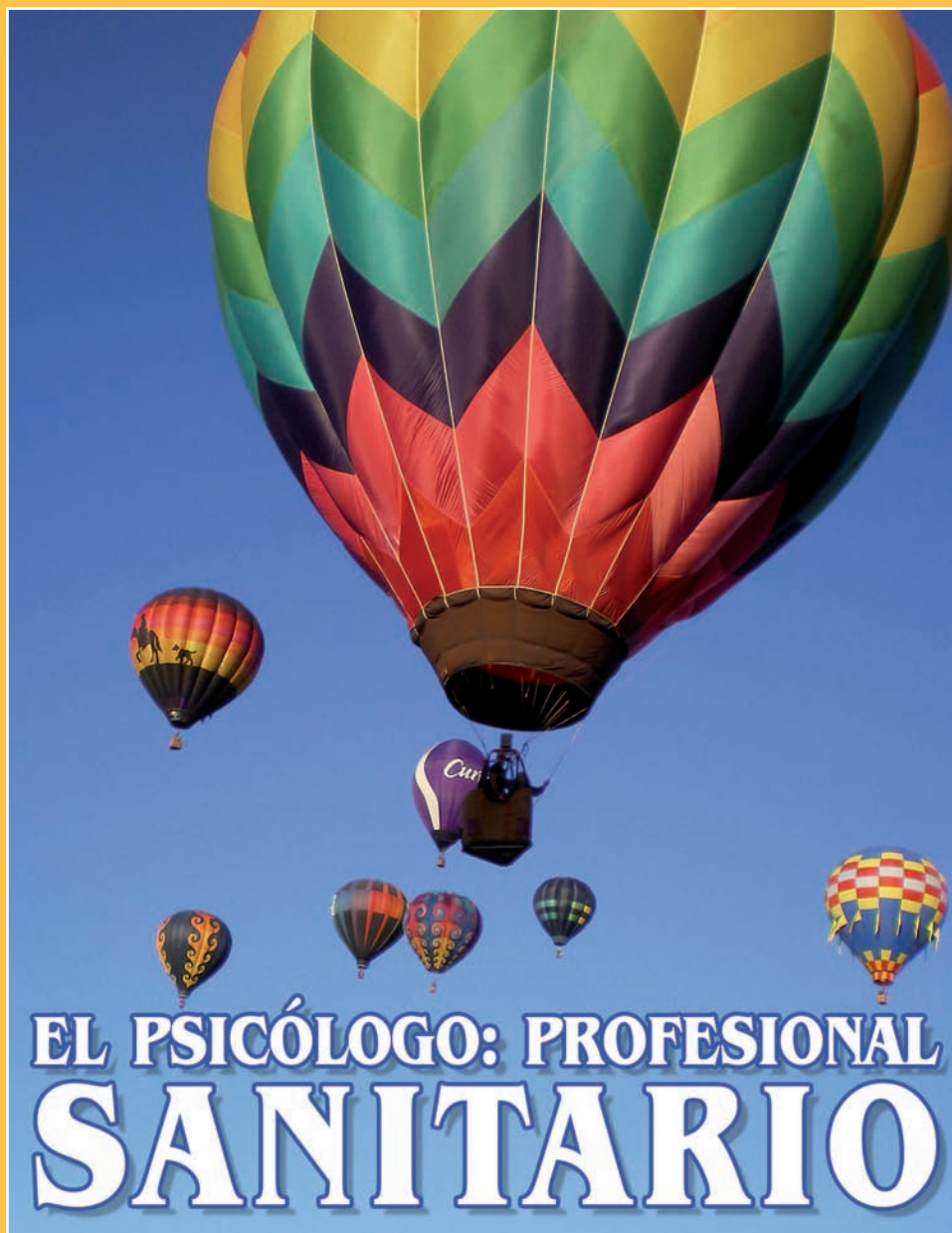
Informe de la APA sobre el abordaje de los problemas de identidad y orientación sexual

Trastornos de personalidad en hombres maltratadores a la pareja

El Ministerio confirma que habrá nueva convocatoria de examen de la Especialidad de Clínica

La Psicofundación nombra presidente honorífico a José Luis Pinillos

Nueva Coordinadora de la División de PTOH del COP



En Portada

5. Regulación de la psicología en el ámbito sanitario: crónica e implicaciones

10. Se reconoce a los psicólogos como profesionales sanitarios – Entrevista a Francisco Santolaya

15. La Ley General de Salud Pública en las universidades – Entrevista a Manel Viader

Actualidad

23. Resultados y acción futura del Pacto Europeo para la salud y el bienestar mental

25. Informe de la APA sobre el abordaje terapéutico de los problemas relacionados con la identidad y la orientación sexual

27. La OMS publica el primer informe mundial sobre discapacidad

Es Noticia

33. Infocop se une a las redes sociales: síguenos en Facebook y Twitter



33. Los trastornos mentales: principal causa de discapacidad en los jóvenes de todo el mundo

Investigación

44. Trastornos de personalidad en hombres maltratadores a la pareja

Universidades

46. El servicio de atención psicológica de la UMA cumple 25 años – Entrevista a su directora

El Consejo Informa

50. El Ministerio confirma que habrá nueva convocatoria de examen de la especialidad de clínica

50. La justicia confirma que la baja colegial sólo es posible tras acreditar el cese del ejercicio profesional

51. Se proclama la candidatura de los vocales de la Coordinadora de la División PTROH del COP

54. La Psicofundación nombra presidente honorífico a José Luis Pinillos

Colegios Autonómicos

55. Noticias de los Colegios

Libros

88. Reseñas de libros de actualidad





Cuando escribo este editorial, acaba de producirse en el Senado la aprobación de una enmienda a la Ley de Salud Pública que da, por fin, una respuesta satisfactoria a una demanda que tanto el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, la Conferencia de Decanos de Facultades de Psicología como los estudiantes venimos formulando insistentemente desde hace ocho años. Si todo va bien, como es de esperar, el Congreso ratificará la Ley de Salud Pública con todas sus enmiendas, entre ellas la nuestra, y pronto la nueva normativa estará en vigor. Durante los pasados ocho años hemos venido diciendo que el ejercicio de la profesión en el ámbito sanitario no podía reducirse sólo a los especialistas en Psicología Clínica, que ese ejercicio profesional debía hacerse con todas las garantías jurídicas bajo el amparo de una profesión sanitaria reconocida en pie de igualdad con todas las demás, y que debía garantizarse una formación de calidad para el cometido profesional que se le encomienda. Hoy todas esas demandas han tenido respuesta.

Hagamos un poco de memoria. La LOPS reconoce sólo una profesión sanitaria para los psicólogos, la de psicólogo especialista en Psicología Clínica. La consecuencia más inmediata fue que los psicólogos no especialistas no podían registrar sus consultas

como centros sanitarios, ni podían ejercer como psicólogos en centros sanitarios. En los primeros meses de aplicación de la ley se llegaron a denunciar a algunas consultas por este motivo. Ante las reivindicaciones del Consejo y de los profesionales de la psicología, el impacto de la medida se amortiguó primero con una Orden Ministerial, que los tribunales consideraron no ajustada a derecho y anulada, y después con una disposición transitoria en la Ley de Economía Social. Ninguna de esas disposiciones reconocía explícitamente la existencia de una nueva profesión sanitaria y las dos eran medidas a la espera de la creación de una nueva profesión sanitaria. Ahora, en la Ley de Salud Pública en tramitación, se crea específicamente la profesión de Psicólogo General Sanitario de nivel de licenciado de acuerdo con el artículo 2 de la LOPS, con unas competencias reguladas por Ley, y con un acceso normal a través de la obtención de un título de Máster oficial con directrices propias de próxima creación. Así que ahora, dentro de la psicología, hay dos tipos de profesionales sanitarios, los especialistas en Psicología Clínica y los psicólogos generales sanitarios.

daria, tienen una formación, competencias y titulación reguladas por Ley. Las demás no tienen competencias propias y su formación se deja al arbitrio de cada universidad. Es decir, su única forma de regulación es el mercado. A los que veíamos avanzar al proceso de desregulación iniciado con la llamada Ley Ómnibus, nos daba miedo que la psicología se viera inmersa en esta dinámica (a pesar de que el ámbito de la salud está expresamente excluido de la misma), ya que creemos firmemente que la sociedad debe defenderse y tener garantías frente a una mala praxis profesional en temas tan sensibles como la atención a la salud psicológica, la protección de la infancia, la seguridad vial o con el manejo de armas, la intervención con personas discapacitadas y otros muchos campos en los que intervenimos los psicólogos. ¿Quién no exigiría que su hijo fuera evaluado por un profesional con garantías si tuviera un problema psicológico? La Ley de Salud Pública, con su regulación del Grado y el Máster aleja este temor, y sitúa a la Psicología dentro de las profesiones que gozan de una protección legal que garantiza una calidad que demandan los ciudadanos.

“ La creación de una nueva profesión regulada sanitaria es un hecho de singular importancia ”

Esta creación de una nueva profesión regulada sanitaria es un hecho de singular importancia en un momento en el que se avanza a pasos agigantados hacia la desregulación profesional. Sólo las profesiones sanitarias, y algunas más como la abogacía, la arquitectura o el profesorado de secun-

Quando tuvimos conocimiento del texto que se proponía, preparamos de forma inmediata diversas enmiendas o recomendaciones de modificación que, junto con sus correspondientes justificaciones, se enviaron al Gobierno y a todos los grupos parlamentarios. Sólo nos hicieron caso en una de ellas, el



establecimiento de un período transitorio para que los psicólogos no especialistas puedan ejercer, durante un período de tres años, la profesión en el ámbito sanitario, prorrogando las vías que propone la Ley de Economía Social. Esta es una medida de sentido común, ya que, por muy rápido que se vaya, es difícil que el Máster previsto pueda tener sus primeros titulados antes de ese tiempo. Si no se hubiera establecido ese plazo, todos los actuales y futuros ejercientes sin los títulos de Máster o de especialista habrían quedado en la más absoluta ilegalidad a la entrada en vigor de la Ley. Así que hay tres años para preparar todo lo necesario para que el nuevo Máster saque sus primeros titulados.

sobradamente? En nuestras conversaciones con el Gobierno y con los grupos parlamentarios, nuestros interlocutores han sido, por lo general, sensibles a reconocer la justicia de nuestra demanda. Sin embargo, al final no se incluyó ninguna previsión en la Ley por motivos que desconocemos. Entendemos que simplemente se ha pospuesto la solución. Y nos comprometemos a trabajar para alcanzar un acuerdo que cierre definitivamente este asunto. Ahora ya tenemos una nueva profesión sanitaria a la que debemos incorporar a los psicólogos que, de manera ejemplar, la han mantenido viva con su trabajo y esfuerzo. El período de transitoriedad de tres años nos da un plazo aceptable para negociar

nivel tienen como siguiente escalón la especialidad. Nosotros no podemos, ni queremos ser diferentes. Estamos seguros de que podremos convencer al Gobierno para que dé este paso lógico.

No querría terminar este editorial sin dar las gracias a los protagonistas de este importante logro para la profesión. Quiero expresar nuestro agradecimiento al Gobierno y al Grupo de Entesa Catalana de Progrés por haber hecho realidad la iniciativa legislativa. También quiero mostrar nuestro reconocimiento a todos los grupos parlamentarios que la apoyaron con una gran generosidad. Sin lugar a dudas, nada de esto hubiera sido posible sin el concurso y el firme apoyo mostrado por las Facultades de Psicología, coordinadas por la Conferencia de Decanos, y sin la participación del colectivo de estudiantes de psicología, siempre entusiastas y convencidos de la justicia de nuestras reivindicaciones. Sin su intervención nuestra voz no hubiera llegado tan lejos, ni se nos hubiera escuchado con claridad, en este mundo “lleno de ruido y furia”. También nos han dado su apoyo y aliento miles de ciudadanos y organizaciones que, a través de la Lista de Psicología Sanitaria, se han mostrado interesados y comprometidos en la consecución de nuestras reivindicaciones. Por último, quiero mandar un saludo afectuoso a todos los colegiados que nos han dado su respaldo continuado y han apoyado activamente el trabajo de la Organización Colegial. Sabemos que aún queda mucho por hacer y que habrá que ponerse a ello inmediatamente. Pero ahora, debemos felicitarnos por lo conseguido y reconocer que ha merecido la pena la lucha.

“ Esta Ley sitúa a la Psicología dentro de las profesiones que gozan de protección legal ”

Lamentablemente, desoyeron nuestra recomendación de que la norma recogiese una disposición que estableciera una vía de acceso a la nueva profesión mediante el reconocimiento de los méritos profesionales o académicos que se acordaran. La creación de una nueva profesión debe llevar siempre aparejada una regulación que incorpore a los que ya la han estado ejerciendo durante un cierto número de años. Es algo completamente lógico por lo general, pero en el caso nuestro lo es más aún. ¿Qué sentido tiene que quíenes han venido siendo considerados aptos para ejercer una profesión durante todos estos años atrás, por sucesivas normas gubernamentales y legales cada vez más exigentes, se encuentren obligados a cursar un máster que les va a dar unas competencias que ya han demostrado

con la Administración el reconocimiento de estos profesionales, sin que su actividad se vea interferida. Tenemos que hacerlo cuanto antes y bien, reconociendo sus conocimientos, competencias y valía.

El otro asunto importante, que se ha dejado aparcado, ha sido la necesidad de establecer una carrera profesional sanitaria clara, que garantice un adecuado progreso de formación y competencias, desde el Grado o Licenciatura hasta la Especialidad. Creemos, en este sentido, muy importante, que se establezca legalmente la necesidad de que sea necesario ser Psicólogo General Sanitario para poder presentarse al examen PIR. Esta es, por otra parte, una consecuencia lógica de que la nueva profesión se enmarque entre las de nivel de licenciado de la LOPS. Todas las otras profesiones sanitarias de ese

Francisco Santolaya Ochando
Presidente
Consejo General de Colegios
Oficiales de Psicólogos



EL PSICÓLOGO: PROFESIONAL SANITARIO

SILVIA BERDULLAS, AÍDA DE VICENTE Y
CRISTINA CASTILLA

Con ocasión de la aprobación definitiva, el pasado 22 de septiembre de 2011, de la enmienda a la *Ley General de Salud Pública* por la cual se crea la profesión sanitaria generalista de psicólogo, denominada Psicólogo General Sanitario (Disposición adicional séptima de esta Ley), *Infocop* ha querido dedicar el monográfico de su sección *En Portada*, a este histórico acontecimiento.

En un primer artículo, se relatan los hitos más relevantes sucedidos en la carrera por conseguir que esta Ley haya sido aprobada y, con ello, reconocido el carácter sanitario de la psicología, y se ofrece un resumen con las implicaciones más destacadas que se derivan de la norma aprobada. A continuación, en una interesante entrevista, que nuestros

lectores no deben perderse, **Francisco Santolaya**, Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, profundiza y desglosa una por una estas implicaciones, describe el proceso hasta haber llegado a esta aprobación, y discute sobre las dificultades y líneas de trabajo futuro que debe afrontar ahora la organización colegial en relación con la nueva Ley. Por último, **Manel Viader**, presidente de la Conferencia de Decanos de Facultades de Psicología de España, ofrece una esclarecedora entrevista en la que describe la postura de las universidades frente a la aprobación de la Ley de Salud Pública y apunta las consecuencias y retos que la implementación de la norma puede tener de cara a la configuración de los planes de estudio.

REGULACIÓN DE LA PSICOLOGÍA EN EL ÁMBITO SANITARIO: CRÓNICA E IMPLICACIONES

REDACCIÓN DE INFOCOP

El pasado 22 de septiembre de 2011, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó definitivamente la enmienda a la *Ley 33/2011 General de Salud Pública* por la cual se crea la profesión sanitaria generalista de psicólogo, denominada Psicólogo General Sanitario (*Disposición adicional séptima* de esta Ley). La Ley fue publicada en el BOE del 5 de octubre, entrando en vigor al día siguiente.

Se trata de un hito histórico para la profesión, puesto que se ha dado por fin respuesta a una demanda que se venía formulando por el conjunto de la psicología desde que los psicólogos y psicólogas quedaran excluidos de la *Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS)*, hace ocho años.

En noviembre de 2003 se aprobaba en España la LOPS. Esta norma establece cuáles son los titulados que profesionalmente pueden cuidar de la salud en nuestro país y excluía, a su entrada en vigor, y sin justificación razonable, a la Licenciatura en Psicología de la lista de profesiones consideradas sanitarias.

Esta exclusión dejó atónita a la inmensa mayoría de la comunidad vinculada con la disciplina. La psicología en España se había ido configurando, progresivamente desde su introducción en nuestro país, como profesión sanitaria, y con el buen quehacer de tantos y tantas profesionales, se había ido dotando de identidad y competencias, hasta ir caracterizándose por ser una profesión experta en la evaluación, diagnóstico e intervención sobre el comportamiento de las personas y por actuar a nivel in-

dividual, grupal, organizacional y comunitario, con la finalidad principal de promover y mejorar el bienestar de los individuos. Esa condición de profesión sanitaria le era reconocida, además, no sólo por los profesionales y las profesionales de la psicología, sino que así había venido siendo percibida y considerada a nivel social y legal hasta entonces (*sentencias del Tribunal Supremo, de 12 y 13 de diciembre de 1990; anexo 1 del Real Decreto 1665/1991, necesidad de registrar las consultas en el registro de centros sanitarios...*), por lo que resultaba completamente ilógica una decisión semejante.

Con la entrada en vigor de la nueva legislación, 41.000 psicólogos, de los 44.000 que se encontraban colegiados en aquel momento, pasaron a quedarse en una situación de absoluta inseguridad jurídica, y, así, miles de profesionales, que hasta la fecha habían venido ejerciendo con enorme eficacia y eficiencia su actividad en el ámbito sanitario, beneficiando con ello a miles de ciudadanos, se vieron

de pronto expropiados de sus competencias sanitarias y quedaron expuestos a la posibilidad de que Administraciones y Tribunales de Justicia les impidieran realizar su trabajo por no gozar, según establecía la nueva Ley, de la consideración de profesionales sanitarios.

De esta “quemada” quedaban exentos los psicólogos especialistas en Psicología Clínica, título que se creó en el año 1998, a través de la aprobación del *Real Decreto 2490/1998*. Sin embargo, en el momento de aprobación de la nueva norma, tan sólo 3.000 psicólogos se encontraban en posesión del Título oficial de Especialista. Los miles que no disponían del mismo, y que se encontraban ejerciendo en ese momento, se quedaban fuera, lo que, además de un atropello para el profesional, también lo era para los miles de pacientes que recibían una asistencia de calidad, tanto en el ámbito privado como en el público.

Frente a la situación de desamparo e injusticia generada al implementarse la LOPS, la organización colegial no dudó en insistir en que la nueva norma podía llevar a que miles de profesionales perdieran sus puestos de trabajo. Posteriormente, algunas denuncias y los problemas de algunos psicólogos para mantener sus puestos de trabajo, dieron visos de certeza a una interpretación de la realidad legal hecha desde la lógica y no desde el mero alarmismo. El COP tenía razón y así empezó a valorarse desde instancias oficiales.

Desoyendo las voces que trataban de acallar a la psicología, profesionales, académicos y estudiantes iniciaron sus

protestas y movilizaciones, que culminaron con la mayor manifestación de la psicología en la historia de España, en diciembre de 2004. Estas movilizaciones comenzaron a dar frutos y posibilitaron que se reconociese que existía un problema, consiguiéndose como resultado dos cosas: 1) en primer lugar, que se adoptasen medidas para tratar de que más profesionales obtuvieran el título de especialista, para lo que se aprobó el *Real Decreto 6544/2005*; y 2) que se aprobase la *Orden SCO/1741/2006*, que autorizaba a que los licenciados en psicología, sin título de especialista, que cumpliesen ciertos requisitos de formación, pudieran registrar sus consultas como centros sanitarios.

Sin embargo, esta solución no terminaba de satisfacer a las diferentes partes, particularmente al COP. Bajo la perspectiva del Consejo, Universidad y estudiantes, el problema no se había conseguido erradicar. Los psicólogos seguían sin ver reconocido su estatus como profesionales sanitarios, con total claridad. Además, anualmente seguirían obteniendo el título de especialista muy pocos profesionales, lo que continuaría impidiendo que se cubrieran las necesidades de los usuarios de los servicios

sanitarios psicológicos. Por último, la Orden Ministerial para reconocer las consultas de psicología como centros sanitarios era una medida con graves problemas de encaje legal. Esta Orden iba en contra de lo que establecía la LOPS y, puesto que ésta es una norma de rango superior, primaba sobre lo que se estableciese en la Orden. La consecuencia, tal y como había vaticinado la organización colegial, fue que, en 2010, terminó siendo anulada por una sentencia del Tribunal Supremo.

Así que el problema no sólo no estaba definitivamente resuelto, sino que comenzó a agravarse. La LOPS entraba en fase de aplicación directa y empezó a haber profesionales que perdían sus puestos de trabajo. La sentencia determinó la imposibilidad de registrar las consultas de los psicólogos no especialistas como sanitarias, provocando que éstos quedarán inhabilitados para concertar acuerdos con aseguradoras sanitarias privadas, lo que llevó a la pérdida de pacientes y de ingresos, y les dejó, de nuevo, en situación de inseguridad jurídica y expuestos a ser denunciados. Los últimos afectados fueron los psicólogos y psicólogas de los centros de reconocimiento de conductores ya que, desde junio de 2010, comenzó a exigírseles la especialidad en algunas Comunidades Autónomas.

A esta altura, la profesión enfrentaba el inicio del 2011 con tan sólo 8.000 profesionales en posesión del título de especialista (obtenido bien por vía PIR, bien por vía de homologación). Otros muchos miles de profesionales se encontraban desamparados por Ley, siendo los más perjudicados aquellos que estaban actuando en contextos claramente sanitarios, como era el caso de las consultas privadas de psicología, centros de reconocimiento de conductores o las asociaciones de pacientes.

Ante la gravedad del asunto, se retomaron las movilizaciones de la psicología a finales de 2010, produciéndose numerosas protestas y manifestaciones en múltiples lugares de España, y el Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista se vieron finalmente impelidos a tomar medidas. A comienzos de 2011, promovieron la inclusión de una disposición adicional dentro de la *Ley de Economía Social*, que pretendía garantizar el ejercicio profesional de psicólogos y psicólogas. Esta enmienda fue finalmente aprobada en las Cortes Generales por todos los Grupos Parlamentarios, el pasado mes de marzo de 2011, quedando recogida en la *Ley de Economía Social* en su *Disposición adicional sexta*.

Su aprobación suponía una solución provisional para los profesionales y constituía un primer triunfo, puesto que garantizaba que los psicólogos ejerciesen su profesión dentro de la legalidad y reconocía, implícitamente, la existencia de una nueva profesión sanitaria de psicólogo generalista, al declarar que los titulados que cumpliesen unos requisitos específicos, podían realizar actividades sanitarias.

Concretamente, la norma establecía:

1) que quienes ostentasen el título de Licenciado en Psicología o alguno de los títulos de graduado en el ámbito de la psicología adscritos a la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud, podían ejercer actividades sanitarias, siempre que hubieran superado los estudios de graduado/licenciado, siguiendo un itinerario curricular cualificado por su vinculación con el área docente de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos, o con la Psicología Clínica y de la Salud, o bien hubieran adquirido una formación complementaria de postgrado no inferior a 400 horas (o su equiva-



- lente en créditos europeos), de las que al menos 100, debían tener carácter práctico, vinculada a las áreas citadas;
- 2) que los titulados en psicología que cumpliesen los requisitos anteriormente mencionados podían solicitar la inscripción de consultas o gabinetes de psicología en el correspondiente registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios;
 - 3) un plazo de 12 meses para que el gobierno presentase un proyecto de ley a este respecto.

En los meses que siguieron a la aprobación de esta regulación, la actividad de los representantes del COP, de las universidades y de los estudiantes hubo de incrementarse al máximo y requirió de intensas conversaciones con los distintos grupos políticos y ministerios. El objetivo: conseguir que la profesión quedara regulada antes de que finalizara la legislatura.

La buena noticia llegaba el pasado mes de septiembre de 2011, de la mano la ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad, **Leire Pajín**, quien, en declaraciones a la prensa, confirmaba la tan ansiada noticia: la *Ley General de Salud Pública*, que terminaba su debate en las semanas siguientes, incluiría la regulación de la psicología en el ámbito sanitario mediante una enmienda que se presentaría durante su tramitación en el Senado.

Nada más conocer el texto de la enmienda, el COP consideró que, aunque el contenido era bastante satisfactorio, presentaba carencias importantes. Este motivo le llevó a elaborar y enviar un documento, junto con la Conferencia de Decanos de Facultades de Psicología, que fue remitido a portavoces y ministros, en el que se formulaban las propuestas de modificación a la enmienda que, a juicio del Consejo y el de la Conferencia de Decanos, debían introducirse.

Entre los cambios propuestos más importantes se encontraban: a) que se estableciera un procedimiento claro de homologación para los profesionales en ejercicio; b) que se estableciera una carrera profesional sanitaria clara, que garantizase un adecuado progreso de formación y competencias desde el Grado o Licenciatura hasta la Especialidad (exigiendo legalmente la obligatoriedad de ser Psicólogo General Sanitario para poder presentarse al examen de Psicólogo Interno Residente –PIR-) y c) que hubiera un periodo transitorio que permitiera el ejercicio de la profesión sanitaria antes de que el máster estuviera disponible.

El 14 de septiembre, se aprobaba, en el Pleno del Senado, la *Ley General de Salud Pública*, en la que había sido incluida la enmienda que regula la psicología en el ámbito sanitario, aunque no incluía todas las propuestas del COP y la Conferencia de Decanos de Psicología. El último paso, para su aprobación definitiva, sería su tramitación en el Congreso de los Diputados.

El 21 de septiembre tuvo lugar el debate del proyecto de *Ley General de Salud Pública* en el Congreso de los Diputados, en el transcurso del cual diferentes grupos políticos (como PNV, CiU, Grupo Mixto, PP o PSOE) hicieron mención en sus intervenciones al "*importante avance*" que supone que esta Ley incluya la regulación de la psicología en el ámbito sanitario, así como reconocieron el esfuerzo conjunto y la tenacidad del Conse-

jo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, la Conferencia de Decanos de las Facultades de Psicología y los representantes de estudiantes para alcanzar una solución a este grave problema. En el encuentro, todos los grupos parlamentarios manifestaron su apoyo a esta Ley, cuya aprobación definitiva se produjo, al fin, tras la votación final en sesión plenaria al día siguiente.

En resumen, el texto reconoce legalmente (ver el texto completo en la *Disposición*, que se recoge en la página siguiente) al Psicólogo General Sanitario la condición de Profesional Sanitario de nivel de Licenciado según la LOPS y establece sus competencias profesionales. Regula, asimismo, las vías de acceso al ejercicio de la profesión, mediante la creación del Título Oficial de Máster en Psicología General Sanitaria, cuyos planes de estudio deberán ajustarse a las condiciones generales que establezca específicamente el Gobierno, y al que se accederá una vez adquirido el título de Grado en Psicología (que contará, igualmente, con unos planes de estudio que tendrán que ajustarse a las condiciones generales que establezca el Gobierno).

A efectos prácticos, la aprobación de esta Ley tiene numerosas implicaciones que, aunque se explicarán en las entrevistas que se ofrecen en esta misma sección de *En Portada*, se resumen en lo siguiente:

- a) En los próximos meses, el Ministerio

Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública. Disposición adicional séptima. Regulación de la Psicología en el ámbito sanitario

1. Tendrá la consideración de profesión sanitaria titulada y regulada con la denominación de Psicólogo General Sanitario de nivel licenciado/graduado, en los términos previstos en el artículo 2 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, los licenciados/graduados en Psicología cuando desarrollen su actividad profesional por cuenta propia o ajena en el sector sanitario, siempre que, además del mencionado título universitario ostenten el título oficial de Máster en Psicología General Sanitaria, cuyos planes de estudio se ajustarán, cualquiera que sea la universidad que los imparta, a las condiciones generales que establezca el Gobierno al amparo de lo previsto en el artículo 15.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6.4 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, corresponde al Psicólogo General Sanitario, la realización de investigaciones, evaluaciones e intervenciones psicológicas sobre aquellos aspectos del comportamiento y la actividad de las personas que influyen en la promoción y mejora del estado general de su salud, siempre que dichas actividades no requieran una atención especializada por parte de otros profesionales sanitarios.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 15.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el Gobierno, en el plazo de seis meses, establecerá las condiciones generales a las que se ajustarán los planes de estudios para la obtención del título oficial de Máster en Psicología General Sanitaria, habilitando al Ministerio de Educación para concretar, con sujeción a lo previsto en dicho Real Decreto, los requisitos del citado Máster y la planificación de sus enseñanzas en el ámbito de todo el Estado, con sujeción a los siguientes criterios:

- a) Los planes de estudios correspondientes al título oficial de Máster en Psicología General Sanitaria garantizarán la adquisición de las competencias necesarias para desempeñar las actividades de la profesión sanitaria de Psicólogo General Sanitario que se especifican en el apartado 1. A tal efecto, el título habilitante para la profesión de Psicólogo General Sanitario deberá acreditar la superación de, al menos, 180 créditos ECTS de contenido específicamente sanitario en el conjunto de enseñanzas de Grado y Máster, de acuerdo con la concreción que reglamentariamente se determine.
- b) Las universidades que impartan los estudios de Máster en Psicología General Sanitaria regularán el procedimiento que permita reconocer a los licenciados/graduados en Psicología que hayan concluido dichos estudios con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley, los créditos europeos de dicho Máster que en cada caso correspondan, tras evaluar el grado de equivalencia acreditado a través de la experiencia profesional y formación adquiridos por el interesado en Psicología de la Salud.

3. De conformidad con lo establecido en el artículo 12.9 del

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el Gobierno, en el plazo de un año, regulará las condiciones generales a las que se ajustarán los planes de estudios del título de Grado en Psicología, correspondiendo al Ministerio de Educación regular, en el citado plazo y con sujeción a lo previsto en dicho Real Decreto, los requisitos del título y planificación de las enseñanzas a las que habrán de ajustarse los planes de estudios de Grado en el ámbito de todo el Estado con sujeción a los siguientes criterios:

- a) El título de Grado en Psicología, que no habilitará, por sí mismo, para el ejercicio de la psicología en el sector sanitario, constituirá un requisito necesario para el acceso al Máster de Psicología General Sanitaria.
- b) Las universidades que formen a psicólogos que pretendan acceder al Máster de Psicología General Sanitaria diseñarán el título de Grado en Psicología previendo, al menos, un recorrido específico vinculado a la psicología de la salud. Dicha recorrido determinará una mención expresa al mismo en el correspondiente título de Grado en Psicología.
- c) Las universidades procederán a adaptar los planes de estudio de Grado en Psicología ya aprobados a las condiciones generales antes citadas, solicitando su verificación en los términos previstos por la legislación vigente. La citada adaptación se llevará a cabo en el plazo de cinco años desde que el Gobierno apruebe las condiciones generales a las que se ajustarán los planes de estudios del título de Grado en Psicología.

4. Los psicólogos que desarrollen su actividad en centros, establecimientos y servicios del Sistema Nacional de Salud o concertados con él, para hacer efectivas las prestaciones sanitarias derivadas de la cartera de servicios comunes del mismo que correspondan a dichos profesionales, deberán estar en posesión del título oficial de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica al que se refiere el apartado 3 del anexo I del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.

Lo previsto en el párrafo anterior se entenderá sin perjuicio de las competencias de otros especialistas sanitarios y, en su caso, del carácter multiprofesional de los correspondientes equipos de trabajo en el ámbito de la salud mental.

5. Las Administraciones sanitarias de las distintas Comunidades Autónomas, para inscribir en el correspondiente Registro general de centros, servicios y establecimientos sanitarios las unidades asistenciales/consultas de psicología, requerirán que el interesado haya obtenido el título de Máster en Psicología Sanitaria o el de Psicólogo especialista en Psicología Clínica.

Sin perjuicio de lo previsto en el párrafo anterior, se mantiene el procedimiento transitorio previsto en el número 2 de la disposición adicional sexta de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, durante un plazo de tres años desde la entrada en vigor de la presente ley.

de Educación, consultando a los diferentes agentes implicados, deberá establecer las condiciones generales de los planes de estudio del Título de Grado en Psicología y del Máster en Psicología Sanitaria. Las licenciaturas desaparecen y son sustituidas por títulos de Grado y (en casos como el de la Psicología) por títulos de Máster. A partir de ahí, las Universidades pondrán en marcha estos títulos ajustándose a las condiciones generales establecidas por el Gobierno. Esta regulación legal supone que el Psicólogo General Sanitario pasa a incluirse en el artículo 2 de la LOPS, de forma similar a otros titulados en medicina, odontología, farmacia o veterinaria, y que su plan de estudios reúne esencialmente los requisitos del modelo EuroPsy de la EFPA para el ejercicio profesional independiente de la psicología.

b) En lo que respecta a los profesionales en ejercicio, se prorroga durante tres años, hasta septiembre de 2014, el procedimiento establecido en la disposición adicional sexta de la *Ley de Economía Social*, mencionada con anterioridad, que posibilita que los psicólogos que acreditan cumplir unos requisitos específicos puedan ejercer actividades sanitarias (en particular, y como ya se ha referido previamente en este texto: estar en posesión del título de Licenciado en Psicología o alguno de los títulos de graduado en el ámbito de la psicología adscritos a la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud, habiendo superado los estudios de graduado/licenciado, siguiendo un itinerario curricular cualificado por su vinculación con el área docente de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico,

o con la Psicología Clínica y de la Salud; o bien haber adquirido una formación complementaria de postgrado no inferior a 400 horas -o su equivalente en créditos europeos- de las que al menos 100, deben tener carácter práctico, vinculada a las áreas citadas).

Además, el plazo establecido permite continuar con las labores de negociación con la Administración, en aras de alcanzar un acuerdo de acceso a la nueva profesión para los psicólogos que ya llevan años de ejercicio en el ámbito sanitario, de forma que se dé por concluido este asunto y permita satisfacer, al máximo posible, las necesidades del colectivo.

- c) A semejanza de otras profesiones sanitarias, existen dos tipos de psicólogos sanitarios: el generalista y el especialista.
- d) La profesión está regulada y será de las pocas que, por su importancia para la salud, continuará siendo una profesión colegiada. Esto significa que para ejercer la psicología en el ámbito sanitario, es imprescindible la adscripción al colegio profesional correspondiente.

Consciente de que hay asuntos por concretar, como son las posibles vías de homologación para los profesionales en ejercicio, y el establecimiento de la exigencia de haber cursado el Máster para acceder al Título de Especialista, la organización colegial se siente enormemente satisfecha por este gran logro, que hubiera sido imposible sin el esfuerzo conjunto de los distintos sectores de la psicología, y enormemente agradecido por el apoyo recibido desde diferentes ámbitos, colectivos y partidos políticos a lo largo de todos estos años, y se alegra de que la intensa labor realizada esté dando frutos.

INFOCOP

NÚMERO 54. 2011
Agosto - Octubre

Edita

Consejo General de Colegios
Oficiales de Psicólogos.
C/ Conde de Peñalver, 45 - 5ª Planta
Tels.: 91 444 90 20
Fax: 91 309 56 15
28006 Madrid - España.
E-mail: infocop@cop.es

Director

José Ramón Fernández Hermida.

Jefe de Redacción

Silvia Berdullas.

Redacción

Aída de Vicente.
Cristina Castilla.

Diseño

Cristina García y Juan Antonio Pez.

Administración, maquetación y publicidad

Juan Antonio Pez Martínez.

Impresión

Gráficas Falcolor S.L.
C/ Bailén, 10. Ofic. 2-I
28921 Alcorcón - Madrid

M-12764-2004 • ISSN 1138-364X

De este número 54 de Infocop se han editado 55.500 ejemplares.

Este ejemplar se distribuye gratuitamente a todos los colegiados pertenecientes a los diversos Colegios que forman parte del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.

Los editores no se hacen responsables de las opiniones vertidas en los artículos publicados.

INFOCOP

se puede leer en la página WEB
<http://www.infocop.es>

SE RECONOCE A LOS PSICÓLOGOS COMO PROFESIONALES SANITARIOS

ENTREVISTA A FRANCISCO SANTOLAYA

PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS DE ESPAÑA

El pasado 22 de septiembre de 2011, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobaba definitivamente la enmienda a la Ley General de Salud Pública por la cual se crea la profesión sanitaria generalista de psicólogo, denominada Psicólogo General Sanitario (*Disposición adicional séptima de dicha Ley*). La aprobación de esta norma viene a dar respuesta a las reivindicaciones que los psicólogos y psicólogas han venido manteniendo desde hace más de 8 años, momento en que la psicología quedó excluida de la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

Infocop ha querido entrevistar a Francisco Santolaya, máximo representante del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España (COP), para conocer, de primera mano, las impresiones de la organización colegial respecto a la aprobación de esta norma, así como las implicaciones que tiene para los miles de profesionales a los que representa.

ENTREVISTA

Infocop: *El camino seguido hasta la aprobación de esta enmienda ha sido arduo y ha requerido del esfuerzo conjunto de la organización colegial y otras entidades, entre ellas, la Conferencia de Decanos de Facultades de Psicología. Particularmente difíciles han resultado los últimos meses, en los que el Consejo se ha visto avocado a realizar el máximo esfuerzo en el diálogo con el Gobierno, grupos políticos y representantes, de ca-*



Francisco Santolaya

ra a que se incluyera esta enmienda en la Ley General de Salud Pública, para su posterior aprobación. ¿Podría describirnos los pasos que la organización colegial ha tenido que ir dando para que, finalmente, se haya conseguido el reconocimiento del psicólogo como profesional sanitario?

Francisco Santolaya: Éste ha sido un camino largo. En 2003 la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias sólo reconoció a los psicólogos con el título oficial de especialista en Psicología Clínica como sanitarios, lo que suponía la ilegalización de la mayoría de los psicólogos, ya que, al no estar en posesión de ese título oficial, pasaron a tener vetado legalmente que pudieran cuidar de la salud.

Ante esta situación, en primer lugar, hemos tenido que explicar, insistentemente, que la actividad sanitaria de la psicología no se reduce a la realizada

por los especialistas. No es posible ignorar la existencia de una atención sanitaria que es realizada por la mayoría de los psicólogos, que no son especialistas. De la misma manera que la formación universitaria en medicina, enfermería, veterinaria, logopedia y otras, habilitan para ejercer su respectiva profesión sanitaria, sin necesidad de pasar por el sistema de formación sanitaria especializada en residencia, en psicología debería ser igual. Las escuálidas convocatorias de plazas PIR, por mucho que reivindicamos que se aumenten, no eran ni serán suficientes para cubrir las necesidades de psicólogos sanitarios que tiene España, precisamente porque la atención sanitaria psicológica no se restringe sólo a la atención que prestan los especialistas clínicos.

Además, también hemos tenido que explicar insistentemente la gran importancia de la intervención psicológica en el ámbito sanitario. La mayoría de los problemas que inciden gravemente en la salud, como son la obesidad, los problemas cardiovasculares, el tabaquismo, alcoholismo, el consumo de otras drogas, el suicidio, el cáncer, o los accidentes de tráfico o laborales, tienen una estrecha relación con el comportamiento. Sólo una intervención psicológica profesional puede afrontar con eficacia estos problemas, fomentando el desarrollo de conductas saludables y reduciendo las que son de riesgo y perjudiciales para la salud. Por otra parte, los problemas psicológicos son la base de un porcentaje muy elevado de



incapacidades laborales, así que resulta imprescindible que los psicólogos aportemos nuestro hacer para que éstas disminuyan. Nos ha tocado hacer ver que lo sanitario es también lo psicológico, cuando todavía es dominante una concepción arcaica de la salud reducida a lo biológico, unida a poderosos intereses corporativos e industriales.

En segundo lugar, de manera simultánea, hemos hecho un intenso trabajo de coordinación en la comunidad psicológica en España. Los académicos y estudiantes de psicología, representados por la Conferencia de Decanos de Psicología de las Universidades y el Colectivo de Estudiantes de Psicología (CEP-PIE), junto con la organización colegial que representa a los profesionales, y otras asociaciones psicológicas, hemos trabajado de manera conjunta. Hemos realizado una intensa labor colectiva, y lo logrado es un éxito de todos.

En tercer lugar, hemos desplegado una incesante y continua acción reclamando que se solucionara el problema legal creado, unas más públicas, como las manifestaciones y protestas, y otras más silenciosas pero muy importantes, celebrándose centenares de reuniones, entrevistas, envíos de informes y cartas, etc. Nos ha tocado convencer a medios de comunicación, partidos políticos, sindicatos, asociaciones de pacientes, organizaciones de otros profesionales sanitarios, legisladores, responsables gubernamentales autonómicos y estatales...

Aunque teníamos razón, no era suficiente. La verdad es que hemos tenido que sortear poderosos obstáculos para lograr el reconocimiento sanitario de la psicología. Sólo la acumulación continua y progresiva de fuerzas es lo que ha logrado finalmente el éxito. Ha costado mucho tiempo y esfuerzo, pero lo hemos logrado.

I.: Como representante máximo de la organización colegial, ¿podría comentarnos brevemente qué se regula con la Ley recientemente aprobada? ¿Cómo queda configurada a partir de este momento la profesión?

F.S.: Esta Ley supone un paso histórico para la psicología en España. Con ella se mantendrá la profesión de psicólogo como una de las pocas reguladas en España y, por primera vez, se reconocen con rango de Ley las funciones que ejercemos de investigación, evaluación e intervención psicológica sobre aquellos aspectos del comportamiento y la actividad de las personas que influyen en la promoción y mejora del estado general de su salud. Ya nadie podrá cuestionar que ejercemos estas funciones todos los psicólogos sanitarios, porque están reconocidas con nivel de Ley, aprobado por las Cortes Generales.

Por otra parte, nuestra profesión es una profesión titulada y colegiada, esto significa que su ejercicio requiere una titulación universitaria e inscribirse en un Colegio Oficial de Psicólogos. En España antes teníamos un modelo de titulaciones oficiales universitarias en dos niveles: Licenciatura y Doctorado. Además existían títulos de postgrado, pero no eran oficiales. Esto ya no es así. Las licenciaturas de 5 años desaparecen, y el modelo de titulaciones pasa a tener tres niveles: Grado, Máster y Doctorado. Esto es importante entenderlo. Los títulos de Grado tienen una duración de sólo 4 años, tiempo que es insuficiente para una adecuada preparación para el ejercicio independiente de la psicología. Por tanto, una correcta preparación, conforme a los requisitos establecidos con el EuroPsy, en este marco nuevo de titulaciones, requiere un Grado más un Máster, dotando este último de una formación claramente

orientada a la actuación sanitaria e incluyendo prácticas profesionales supervisadas. La Ley aprobada ha venido a establecer estos requisitos para poder ejercer en el campo sanitario. Es necesario cursar el Grado en Psicología y un Máster en Psicología General Sanitaria para poder ejercer como psicólogo sanitario generalista.

Aquí quiero hacer un inciso e insistir en que se está hablando de un título oficial de Máster, que no es lo que hasta ahora habitualmente se viene conociendo como máster en las universidades, que eran títulos propios. Las licenciaturas desaparecen y son sustituidas por títulos de Grado y (en casos como el nuestro) títulos de Máster. Por tanto, el coste de su matrícula será las tasas oficiales que establezcan los poderes públicos y su docencia computa en la docencia habitual del profesorado universitario, consecuentemente, no implica ninguna remuneración extra para ellos. A veces se escuchan afirmaciones equivocadas diciendo que las universidades lo que quieren es hacer negocio con este Máster en Psicología General Sanitaria, lo que demuestra una gran ignorancia. Este título será simplemente una prolongación de la formación oficial iniciada en el Grado, y realmente va a suponer más trabajo para el profesorado universitario, a cambio del mis-

mo sueldo. Desde la organización colegial apreciamos profundamente el esfuerzo adicional que le va a tocar realizar al profesorado universitario. Es digno de elogio. Su labor repercutirá en la mejora de la psicología en España y de la labor profesional que desarrollamos.

Así que, por resumir, con esta regulación legal la profesión queda configurada en tres niveles:

1. Los graduados en psicología podrán ejercer como psicólogos en aquellos aspectos que no requieran la realización de actividades sanitarias.
2. Los que, además del Grado en Psicología, posean el Máster en Psicología General Sanitaria, podrán ejercer como psicólogos generales sanitarios.
3. Y los que posean el título oficial de especialista en Psicología Clínica, que también son sanitarios, podrán

ejercer como psicólogos especialistas en Psicología Clínica.

Por tanto habrá dos tipos de psicólogos sanitarios: el generalista y el especialista. Esta es la misma situación que en otras profesiones sanitarias, como la medicina o la enfermería, por ejemplo. Y, en cuanto a las dudas sobre lo que puede hacer uno u otro en el campo de la psicología, pues es lo mismo que en las demás profesiones. El generalista tiene plenas competencias para ejercer, pero si el caso, por su gravedad o complejidad, requiere una intervención más especializada, la persona tratada debería ser atendida por el especialista. Además, esta regulación establece que para trabajar en el Sistema Nacional de Salud o en centros concertados con él, para hacer efectivas las prestaciones sanitarias que están previstas como esenciales, es necesario ser especialista.

Además, esta normativa implica que se regulen unos contenidos esenciales de los títulos de Grado en Psicología y de Máster en Psicología General Sanitaria. Con ello se garantiza que en todas las universidades en España impartan una formación de calidad que, además, supondrá una mejora respecto a la formación que se obtenía con las licencias, acercándose más a los estándares fijados por el EuroPsy.

Sin esta regulación la mayoría de los psicólogos, que realizan actividades sanitarias y que no cuentan con el título oficial de especialista, estarían en la ilegalidad, pudiendo ser despedidos de sus trabajos, inhabilitados para el ejercicio autónomo de la profesión, o denunciados por negligencia o intrusismo. Sin esta regulación cada universidad podría seguir definiendo los títulos de psicología como quisieran, lo que, en algunos casos, podría suponer una peor formación de los psicólogos, y abriría la puerta a que los másteres sanitarios de psicología fueran cursados por graduados distintos a los de psicología. Esto último podría habernos llevado a que nuestras labores profesionales fueran ejercidas, de facto, por otras profesiones. En definitiva, no conseguir esta regulación ponía en serios aprietos a nuestra profesión, ya que suponía un deterioro de la formación y su desprotección legal. Tiene una importancia enorme que hayamos conseguido esta normativa para que la psicología en España tenga futuro y, efectivamente, podamos brindar a la sociedad los beneficios que reporta nuestra ciencia y labor profesional.

I.: *Abundando un poco más en esta cuestión, ¿podría explicarnos qué implicaciones tiene la aprobación de esta normativa de cara a los profesionales de la psicología y la profesión? ¿Por qué su aprobación ha sido tan importante?*

F.S.: Esta Ley regula una profesión sanitaria de psicólogo generalista, de nivel de licenciado, lo que permite a los estudiantes y actuales profesionales acceder legalmente al ejercicio de la profesión, cuidando de la salud, sin la necesidad de cursar la especialidad. Esto era lo que reclamábamos desde que la *Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias* excluyó a los licenciados en psicología. Así se dará seguridad jurídica en el ejercicio de nuestra profesión, evitando que tribunales de Justicia y Administraciones públicas puedan impedir que los psicólogos trabajen por no ser sanitarios.

I.: *La norma legal aprobada, como ha comentado, regula claramente las vías de acceso al ejercicio de la profesión, a través de la creación de un título oficial de Máster en Psicología General Sanitaria, al que se accederá una vez*

PUBLICIDAD



Máster en Intervención Psicológica Forense
(Dirigido a Licenciados en Psicología)

Módulos

- Especialista Universitario en Evaluación Psicológica Forense en Familia (Curso 2011/12)
- Especialista Universitario en Mediación Familiar y Abordaje terapéutico en Procesos de Separación y Divorcio (Curso 2012/13)

Más Información e Inscripciones:
Escuela de Práctica Psicológica
Facultad de Psicología. Universidad de Murcia

www.um.es/epp Tel: 868 887694



se esté en posesión del Título de Grado en Psicología. Quedan aún por concretar cuestiones como, por ejemplo, cuáles serán las vías de homologación para los profesionales que están actualmente en ejercicio. ¿Podría explicarnos en qué situación quedan los profesionales que están ejerciendo en este momento? Asimismo, ¿podría avanzarnos cuál será la línea que mantenga la organización colegial respecto al establecimiento de estas vías de homologación de cara al futuro?

F.S.: Desde el pasado mes de abril de 2011, gracias a la regulación establecida en la disposición adicional sexta de la *Ley 5/2011 de Economía Social*, aquellos psicólogos que han cursado su licenciatura con itinerarios específicos de Psicología Clínica y de la Salud, o cuentan con una formación de postgrado en este campo de 400 horas, de las que al menos 100 deben ser prácticas, están habilitados para ejercer actividades sanitarias y registrar su consulta de psicología como centro sanitario. Por tanto, ya son implícitamente profesionales sanitarios, aunque esta solución es transitoria. Esa norma vino a establecer de nuevo lo que regulaba una orden ministerial de 2006, que fue anulada por los tribunales en 2010. Ahora se ha aprobado la regulación que se pretende definitiva, dentro de la *Ley General de Salud Pública*, en los términos que he explicado anteriormente, y lo que se ha hecho, además, es prolongar esa autorización para ejercer unos tres años desde la entrada en vigor de esta Ley. En consecuencia, publicada en el BOE la *Ley General de Salud Pública*, durante tres años, los psicólogos que cumplan los requisitos señalados (licenciatura con itinerarios específicos de Psicología Clínica y de la Salud, o formación de postgrado en este campo de 400 horas,

de las que al menos 100 deben ser prácticas) pueden seguir realizando actividades sanitarias y registrar sus consultas como centros sanitarios. Durante este tiempo, hasta septiembre de 2014, continuarán plenamente habilitados para seguir trabajando en el ámbito sanitario.

Hemos reclamado constantemente que la norma que se aprobara indique claramente los mecanismos que permitan regularizar la situación de los actuales psicólogos no especialistas, de tal manera que quedaran habilitados para ejercer permanentemente como psicólogos sanitarios generalistas. Desgraciadamente no hemos conseguido que fuera más específica, creando un proceso extraordinario que diera acceso a la profesión a aquellos psicólogos que tienen formación y experiencia en este ámbito, y la norma ha quedado en que los profesionales deberán acudir a las universidades para obtener el título de Máster en Psicología General Sanitaria, pudiendo convalidar sus contenidos con la formación y experiencia profesional que acrediten. Esta parte requiere que el Gobierno la desarrolle con otras normas reglamentarias y, desde la organización colegial, seguiremos defendiendo que se establezcan mecanismos simples y justos para que, sin necesidad de cursar efectivamente el Máster, aquellos profesionales que acrediten formación y experiencia, algunos de los cuales incluso ya están incluidos como personal en los registros de centros sanitarios, accedan a la profesión de psicólogo general sanitario mediante una certificación especial, u obtengan esa nueva titulación de Máster con el mínimo coste y los menores trámites administrativos posibles. Es lo justo y es lo necesario, ya que materialmente no habrá plazas suficientes en los másteres que se van a crear para todos los psicólogos y psicólogas que han de ser habilitados.

Tenemos tres años por delante para alcanzar una buena solución, y estamos convencidos de que la podremos encontrar con el Gobierno. Hemos comprobado que hay voluntad para ello, tal y como se ha plasmado en la aprobación de esta regulación, ya que hemos contado con el apoyo de todos los grupos políticos.

I.: *¿Qué dificultades se espera encontrar de cara a la implementación de esta norma? En este sentido, ¿que propuestas de solución se están barajando?*

F.S.: La dificultad principal es la que acabo de señalar: que se establezcan unos buenos mecanismos para habilitar como psicólogos generales sanitarios a los psicólogos y psicólogas que actualmente están ejerciendo. Las soluciones jurídicas pueden ser variadas pero, en definitiva, van en la dirección de que se dé acceso directo a la profesión mediante una certificación especial, o que obtengan el título de Máster en Psicología General Sanitaria. En ambos casos deberían acreditar una similar formación a la que ya se ha establecido en la *Ley de Economía Social*, o experiencia profesional en el campo sanitario.

Otras dificultades se dan en el campo universitario, con la puesta en marcha de los títulos de Máster en Psicología General Sanitaria y la reforma de los títulos de Grado en Psicología, todo ello de acuerdo con las condiciones generales que establezca el Gobierno. Un aspecto importante es que estos másteres de las universidades deberían ofrecer un número de plazas suficiente. Las universidades tienen un importante reto por delante. A este respecto hay que insistir en que es necesario ajustar el número de estudiantes del Grado a las necesidades sociales de profesionales de la psicología. En la actualidad es excesivo y se deberían po-

ner numerus clausus más reducidos. Además, sería muy contraproducente que el número de graduados, respecto a las plazas ofertadas en los másteres, estuviera muy descompensado. Se debe iniciar una tendencia progresiva hacia la igualación de ambas cantidades. Hasta el momento las autoridades autonómicas educativas han sido poco receptivas a esta petición de reducir los numerus clausus del Grado en Psicología, por lo que habrá que ser más insistentes.

I.: *Como comenta usted en una pregunta previa, la psicología cuenta ahora con dos tipos de profesionales sanitarios, los Psicólogos Generales Sanitarios y los especialistas en Psicología Clínica. Respecto a estos últimos, ¿cuál sería la propuesta de la organización colegial respecto a la configuración de la carrera profesional sanitaria hasta alcanzar el nivel de Especialista en Psicología Clínica?*

F.S.: Una vez consolidada la creación de un nivel sanitario generalista en la psicología, lo lógico es que sea requisito para poder acceder a la especialización. Resulta muy evidente, es lo que ocurre con todas las demás profesiones sanitarias. Por tanto, para poder presentarse a las convocatorias PIR en el futuro, lo lógico es que se establezca como requisito estar en posesión del título de Máster en Psicología General Sanitaria. Nos hubiera gustado que la regulación aprobada lo hubiera indicado ya, pero no fue posible. No obstante, igual que hemos conseguido la creación de una profesión sanitaria generalista de psicólogo de nivel de licenciado, estoy convencido de que también conseguiremos esto. Es cuestión de perseverancia y tiempo.

I.: *Casi para finalizar, ¿qué implicaciones tiene, de tener alguna, la apro-*

bación de esta enmienda, de cara a la Ley que regula el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio?

F.S.: La Ley que señala establece como principio general que existe libertad plena para el ejercicio de las profesiones y prestación de servicios, se desregulan las profesiones, y sólo en el caso de que estén en juego asuntos de interés general como la salud o la seguridad, es cuando se pueden poner requisitos para el ejercicio de una profesión. Como ya he comentado anteriormente, sin la regulación aprobada nuestra profesión habría quedado desprotegida legalmente, y casi cualquiera habría podido ejercerla, lo que habría repercutido de hecho en una peor prestación de nuestros servicios a los ciudadanos. Era necesario que se regulara nuestra profesión, ya que tiene una clara incidencia sobre la salud y seguridad de las personas. Ahora para ejercer las actividades sanitarias de los psicólogos, y denominarse como tales, harán falta unos títulos universitarios específicos, y seguirá siendo necesaria la inscripción en un colegio profesional. Sólo aquellos que cuenten con la formación necesaria podrán ejercer la profesión, y durante su ejercicio seguirán sometidos a los controles deontológicos, que son una garantía de calidad de cara a los ciudadanos que se benefician de nuestra labor.

I.: *Ahora que la solución a uno de los problemas más graves que ha enfrentado la psicología en España parece estar por fin viendo la luz, ¿hacia dónde quiere dirigir sus esfuerzos la organización colegial y hacia dónde se orienta?*

F.S.: En primer lugar hay que conseguir que esta regulación se desarrolle adecuadamente, como ya he señalado. Después siguen abiertos numerosos retos. Hay que ampliar nuestra presencia en los servicios sanitarios públicos. Las plazas

PIR deben aumentarse sustancialmente, aquellos que se lo merezcan deben tener oportunidades especiales de acceder a la especialidad y, además, en los servicios de salud mental, los psicólogos debemos estar presentes en la Atención Primaria y en los hospitales. Tenemos mucho que aportar, no sólo en el abordaje de trastornos psicológicos, sino también en las labores de promoción de la salud y de prevención. Otro reto muy importante se da en el campo educativo. Debe haber una presencia efectiva de los psicólogos en los centros educativos, cosa que no ocurre en la actualidad, ya que los orientadores, que pueden ser titulados de variado tipo, no prestan los servicios que pueden facilitar los psicólogos educativos. Nuestra aportación resulta muy importante si se quiere mejorar la calidad de la enseñanza. También hay más retos en el campo de la salud laboral, en el judicial, en la atención a personas en situación de dependencia y en otros.

En definitiva, los retos de fondo se mantienen: mejorar la formación de los psicólogos en todos los niveles, garantizar una regulación legal adecuada y ampliar nuestros campos de actuación profesional. Con todo ello nuestra profesión sale ganando, pero también toda la sociedad, ya que nuestro trabajo resulta altamente beneficioso para todos los ciudadanos y ciudadanas.

I.: *¿Hay alguna otra cuestión o comentario que desee añadir?*

F.S.: Simplemente transmitir mi alegría y felicitación a todos los que hemos luchado para conseguir que, por fin, se reconozca lo que somos, una profesión esencialmente sanitaria, aunque podamos realizar actividades de otro tipo también. Juntos podremos seguir avanzando, mejorando y venciendo las dificultades que se nos presenten.

LA LEY GENERAL DE SALUD PÚBLICA EN LAS UNIVERSIDADES

ENTREVISTA A MANEL VIADER

PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA DE DECANOS DE FACULTADES DE PSICOLOGÍA DE ESPAÑA

La aprobación de la *Ley General de Salud Pública* por la cual se crea la profesión sanitaria generalista de psicólogo, va a comportar, necesariamente, cambios significativos en la estructura de los planes de estudio relacionados con la psicología.

A este respecto, *Infocop* ha querido entrevistar a **Manel Viader**, representante de la Conferencia de Decanos de Facultades de Psicología, para conocer las impresiones del ámbito universitario respecto a la aprobación de esta norma, así como las implicaciones que su implementación puede tener de cara a la configuración de los planes de estudio.



Manel Viader

ENTREVISTA

Infocop: *Como representante de la psicología en el ámbito universitario, ¿podría comentarnos cuál ha sido, de manera general, la acogida que ha tenido la aprobación de esta Ley?*

Manel Viader: Desde una perspectiva universitaria, diría que la reacción lógica es una mezcla de satisfacción por un paso de enorme significación como es la regulación de la nueva profesión sanitaria, junto con la necesaria prudencia que se deriva del futuro despliegue de la Ley, incluyendo la cuestión básica de cómo se regula específicamente el nuevo Máster y también la incidencia que todo ello pueda tener en la configuración de los Grados en Psicología.

I.: *Hasta que el Pleno del Congreso ha llegado a aprobar la Ley en la que se*

recoge la enmienda que afecta a la psicología, el camino recorrido ha sido largo y difícil. ¿Cuáles son las acciones que desde la universidad se han venido realizando en este tiempo?

M.V.: La Conferencia de Decanos de Psicología ha participado de forma activa y decidida en todo el proceso, junto a los colegios profesionales y al colectivo de estudiantes. En momentos y en contextos de actuación distintos puede haber existido un protagonismo más acentuado de unos o de otros, pero la unidad de acción ha sido un valor fundamental. Desde la Universidad se ha realizado un trabajo ingente del cual solamente me puedo sentir orgulloso, al margen de cualquier error que pueda haberse cometido. Ha sido tan necesario el trabajo técnico y de elaboración de propuestas como la participación en la negociación entablada en el marco político, como fundamen-

tal ha sido y es también la labor realizada dentro de las propias facultades. Fue muy importante en su momento la participación activa en las movilizaciones que se llevaron a cabo para reclamar una solución al problema planteado a partir de la promulgación de la LOPS, en las cuales el papel del colectivo de estudiantes y profesionales ha sido crucial. Asimismo, me gustaría resaltar el nivel de consenso conseguido dentro de la Conferencia en el momento de tomar decisiones no siempre fáciles pero fundamentales, como ha sido la adscripción de los títulos de Grado en Psicología a la rama de Ciencias de la Salud.

I.: *Tras la aprobación de esta Ley, el pasado mes de septiembre, ¿cómo quedan establecidas las vías de acceso al ejercicio de la profesión? Para ser más concretos, si alguien deseara, a partir de ahora, convertirse en psicólogo o psicóloga sanitario, ¿cuál sería el itinerario que habrá de seguir?*

M.V.: La disposición adicional séptima de la *Ley General de Salud Pública* deja claro que el itinerario a seguir es la obtención del Grado en Psicología (o de la anterior Licenciatura) y, posteriormente, la superación del Máster en Psicología General Sanitaria, cuyas características concretas están aún por determinar. Se mantienen durante tres años las vías transitorias para el ejercicio profesional que estaban ya previstas en la *Ley de Economía Social*.

I.: *Más específicamente, ¿qué implicaciones tiene la aprobación de esta Ley de cara a la configuración de los planes de estudio de psicología? ¿Cuáles son los plazos previstos para la implementación esta nueva norma?*

M.V.: Una Orden del Ministerio de Educación deberá especificar, en un plazo máximo de seis meses, los contenidos mínimos y las características generales del Máster en Psicología sanitaria. A partir de ese momento, las universidades podrán diseñar las titulaciones correspondientes y acometer el consiguiente proceso de verificación, cuya duración depende de las correspondientes Agencias de evaluación y acreditación. Del mismo modo, el Ministerio deberá establecer, en el plazo máximo de un año, las características de las menciones o itinerarios que la Ley prevé en el Grado en Psicología y su implicación concreta para el acceso al Máster, una cuestión en la que, en mi opinión, será necesario un especial cuidado. Las universidades dispondrán de un plazo máximo de cinco años, a partir de la regulación del Grado, para realizar la correspondiente adaptación de sus titulaciones, aunque esto no debería ser obstáculo para la implantación progresiva de los nuevos Másteres a medida que se produzca su verificación.

Debemos esperar, en buena lógica, y atendiendo al largo proceso de negociación que estamos viviendo, que en estas regulaciones finales se tenga muy presente el punto de vista de las Facultades de Psicología, compartido por los colegios profesionales. Nosotros hemos tenido claro, desde hace muchos años, qué tipo de titulación de Grado nos parecía más adecuada desde la perspectiva de una formación unitaria

de los futuros psicólogos, sin que ello sea incompatible con la profundización en distintos ámbitos disciplinares y de actuación profesional.

I.: *¿Qué dificultades, de preverlas, se espera encontrar de cara a la implementación de la Disposición adicional séptima que afecta a la psicología, en el ámbito universitario? En este sentido, ¿qué posibles propuestas de solución se están barajando?*

M.V.: Probablemente es prematuro comentar esta cuestión con detalle, más aún cuando quedan importantes incógnitas pendientes de resolver en la regulación de los nuevos títulos. En todo caso, está claro que puede producirse una demanda significativa dirigida a los nuevos Másteres en Psicología General Sanitaria, y esto obligará a articular actuaciones organizativas, de gestión académica y de recursos, así como a potenciar todavía más la vinculación con centros sanitarios de referencia, siempre con la perspectiva de ofrecer una formación de calidad. En próximas reuniones de la Conferencia de Decanos se abordarán con detalle todas estas cuestiones, siempre desde el respeto a la autonomía de cada universidad. También será muy importante explicar adecuadamente a nuestros actuales y futuros estudiantes cuáles son las perspectivas profesionales generales de la psicología y el papel de los distintos niveles formativos en cada

ámbito concreto. Creo que el marco europeo EuroPsy debería jugar un papel importante en esta cuestión.

I.: *¿En qué va a concentrar su atención, a partir de este momento, la Conferencia de Decanos de Facultades de Psicología?*

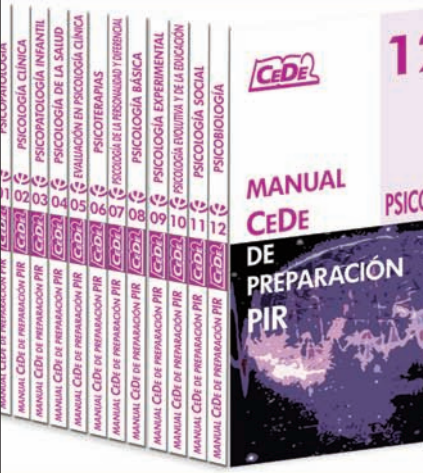
M.V.: La Conferencia nunca ha dedicado su trabajo en exclusiva al problema planteado en el ámbito sanitario, aunque sí es verdad que esta cuestión ha marcado de forma importante nuestra agenda en los últimos años. Al margen de dar respuesta a las nuevas perspectivas que se abren en este campo, una cuestión en absoluto trivial, debemos proseguir con el trabajo ya emprendido para la mejora de la situación planteada en otros ámbitos formativos y profesionales de la psicología (educativo, psicosocial, etc.), donde hay cuestiones muy relevantes que resolver. Me parece también fundamental afrontar, entre otros, el tema de las condiciones de calidad que debe reunir la formación universitaria en el ámbito de la psicología, o nuestra situación en el contexto de la investigación, con un crecimiento espectacular en los últimos años pero también con problemas pendientes. Será también interesante el abordaje de otras cuestiones académicas y científicas que forman parte central de nuestro trabajo, y que pueden beneficiarse del intercambio de perspectivas que la Conferencia permite.



Visítanos diariamente en: www.infocoponline.es

PUBLICIDAD

LA MEJOR, MÁS COMPLETA Y CONTRASTADA PREPARACIÓN DEL EXAMEN PIR



MANUAL CEDE DE PREPARACIÓN PIR

- 12 TOMOS CON LOS CONTENIDOS DE LAS DOCE ÁREAS
- EXÁMENES PIR COMENTADOS
- RECOPIACIÓN DE TODOS LOS EXÁMENES DESDE 1993
- GUÍA PIR DE PREPARACIÓN

CURSOS PRESENCIALES
Posibilidad de elegir entre distintos tipos de cursos, según el:

- INICIO: Marzo; Mayo u Junio
- CIUDAD: Madrid, Barcelona y Sevilla
- GRUPOS de martes y jueves o sábados

CURSOS A DISTANCIA
Para preparar el PIR con todas las garantías

- MATERIALES: Manuales, Exámenes y Guía PIR
- TUTORIAS: Para orientar, consultar y solucionar las dudas surgidas a lo largo de la preparación.
- Acceso al Área exclusiva de alumnos en la web
- Realización de SIMULACROS de Examen PIR

LOS MEJORES RESULTADOS MAS DEL 80% DE LAS PLAZAS LAS CONSIGUEN NUESTROS ALUMNOS

CEDE c/ CARTAGENA, 129 - 28002 MADRID
TEL: 91 564 42 94 - www.cede.es
www.pir.es

manifestado su enorme satisfacción con la implementación de esta medida. Numerosos estudios han puesto de manifiesto que el control de las conductas violentas y la creación de un clima escolar saludable son factores fundamentales para garantizar la eficacia de la enseñanza.

España, a pesar de encabezar las listas internacionales en la incidencia de problemas de violencia y fracaso escolar (véase los resultados del *Estudio panorama de la educación*, OCDE, 2009; *TALIS - Teaching and Learning International Survey*, OCDE, 2009; *La experiencia de los docentes vista por ellos mismos*, Fundación Instituto Empresa, 2009; *Progress towards the Lisbon objectives in education and training*, Comisión Europea, 2009; *Fracaso y abandono escolar en España*, Fundación La Caixa, 2010; e *Informe PISA*, OCDE, 2009), desafortunadamente no cuenta con el compromiso y la concienciación política necesarios para sacar adelante iniciativas de esta calidad. Es más, los últimos pasos dados por el Congreso en materia de educación nos mantienen en una “des-profesionalización” de la orientación educativa (como quedó patente tras el rechazo de la *Proposición No de Ley sobre la inserción del psicólogo educativo en el sistema educativo español*, el pasado 25 de junio de 2011). Y todo ello, a pesar de que los principales actores de la educación (directores de centros, padres y madres de alumnos, psicólogos, etc.), a través de sus respectivas asociaciones nacionales, hayan alcanzado un acuerdo sin precedentes y hayan lanzado la voz de alarma sobre la necesidad de contar con profesionales de la psicología debidamente cualificados en estos servicios

(entre otros profesionales), que garanticen una atención especializada en la prevención e intervención con los problemas de conducta y de salud mental que afectan a los escolares.

Frente a esta reclamación del conjunto de la comunidad educativa, la mayor parte de los políticos de nuestro país no concede la importancia que se merece al hecho de que el profesional que atiende en la escuela a los niños con trastorno con déficit de atención con hiperactividad, con trastorno del espectro autista o con problemas de conducta, por poner sólo algún ejemplo, sea psicólogo o licenciado en ciencias políticas, matemáticas, químicas o empresariales.

En contraste, el Gobierno peruano, a través de la aprobación de esta Ley, deja claro que la solución eficaz a un problema de esta envergadura requiere una **atención especializada** por parte de profesionales cualificados, en este caso, los psicólogos. Se trata, sin lugar a dudas, de una decisión coherente con la evidencia científica disponible y con el desarrollo de una política que pretende erradicar la violencia en el entorno escolar y sentar las bases para la mejora del clima de aprendizaje y, por tanto, de la calidad de la enseñanza, a través del apoyo de profesionales cualificados, encargados de intervenir sobre los nuevos desafíos a los que se enfrenta actualmente el sistema educativo.

El texto de la ley puede consultarse en:
<http://www.educacionenred.com/Noticia/?portada=7961>

“NUESTRO OBJETIVO ES OPTIMIZAR LOS RECURSOS SOCIOSANITARIOS Y EDUCATIVOS PARA ATENDER LA SALUD MENTAL INFANTIL Y ADOLESCENTE”

ENTREVISTA A J. A. PIQUERAS, DIRECTOR DEL PROYECTO *DETECTA-WEB*

Silvia Berdullas y Aída de Vicente

El Grupo de Investigación AITANA (Análisis, Intervención y Terapia Aplicada con Niños y Adolescentes) de la Universidad Miguel Hernández (UMH) de Elche, ha iniciado un nuevo proyecto, *Detecta-Web*, para la detección precoz de problemas psicológicos en niños y adolescentes en el ámbito escolar. Dada la relevancia y novedad de esta iniciativa, *Infocop* ha querido entrevistar a **José Antonio Piqueras Rodríguez**, director del proyecto *Detecta-Web* y profesor en la Facultad de Psicología de la UMH.



José Antonio Piqueras

ENTREVISTA

Infocop: *Recientemente, se ha puesto en marcha un proyecto pionero en el ámbito escolar, Detecta-Web. Como responsable del mismo, ¿podría especificarnos en qué consiste?*

José Antonio Piqueras: El nombre del proyecto completo es *Detección de problemas psicológicos emocionales en el ámbito escolar a través de una Web en adolescentes (DETECTA-WEB-A)*. El objetivo general del estudio es analizar la fiabilidad, validez, viabilidad y utilidad de un programa de detección temprana a través de Internet para identificar los trastornos emocionales más frecuentes en adolescentes de 12 a 18 años: trastornos de ansiedad (ansiedad de separación, ansiedad generalizada, estrés postraumático, fobia social, trastorno de pánico, agorafobia, fobias específicas y trastorno obsesivo-compulsivo) y depresión. El desarrollo de este protocolo de detección de los trastornos más comunes en niños

y adolescentes es el primer paso para desarrollar una nueva línea de investigación aplicada para la intervención temprana en problemas de salud mental infantil a través de Internet en contextos comunitarios españoles, tales como el escolar y el sanitario.

I.: *¿Cuáles han sido las necesidades detectadas que han motivado la puesta en marcha de este proyecto?*

J.A.P.: Podríamos hablar de dos ideas generales que justifican este proyecto.

Por una parte, habría que referirse a las propias características de los problemas de ansiedad y depresión. Así, es bien conocida la elevada prevalencia de los trastornos de ansiedad y depresión, el malestar clínicamente significativo que producen, las repercusiones negativas en los ámbitos familiar, escolar y social, la elevada comorbilidad con otros trastornos mentales, la persisten-

cia y la relación con otros problemas de ansiedad y de depresión en la etapa adulta, así como la insuficiente atención que reciben. Además, estos dos grupos de trastornos emocionales suelen pasar desapercibidos en la escuela y en los propios hogares, puesto que los niños/adolescentes que los sufren suelen destacar por pasar inadvertidos. En parte, porque sus síntomas son más difíciles de observar que otros más visibles como los trastornos de conducta y, a menudo, pasan desapercibidos para sus maestros y sus padres. Sin embargo, como señalan **Del Barrio y Carrasco** (2009) en un excepcional curso del programa FOCAD del COP denominado *Detección y prevención de problemas psicológicos emocionales en el ámbito escolar*, las consecuencias de estos problemas pueden ser devastadoras, no sólo para la integración escolar de los niños, sino también para su adaptación social futura. En consecuencia, nos parece que es necesario priorizar las estrategias de detección temprana y prevención como práctica clínica usual y generalizada para que los niños con estos trastornos internalizados reciban de forma rutinaria la ayuda que necesitan, la cual no suelen solicitar *motu proprio*.

En segundo lugar, existen diferentes antecedentes de investigación e iniciativas en política sociosanitaria y educativa que avalan la viabilidad del desarrollo y aplicación de programas de detección de trastornos mentales a través de Internet en el contexto escolar. Así, por ejemplo, una de las líneas es-

tratégicas de los Estados miembro de la Unión Europea y del Pacto Europeo para la Salud Mental y el Bienestar de 2008 es mejorar la salud mental y el bienestar de los niños y adolescentes, subrayando la necesidad de crear servicios especializados en salud mental para niños y adolescentes en las escuelas. Por otra parte, existe un aumento espectacular de la investigación científica sobre la aplicación de Internet y las nuevas tecnologías a la Psicología Clínica. Por ejemplo, diríjase la mirada a los trabajos en España del equipo de **Cristina Botella**, que lleva años trabajando en el desarrollo de herramientas de tratamiento psicológico de diferentes trastornos apoyado en nuevas tecnologías, fundamentalmente con adultos, los trabajos de **Vallejo Pareja** y colaboradores de la UNED, que han demostrado la validez de pruebas clínicas de lápiz y papel aplicadas a través de Internet o los del equipo de **Ezpeleta**, que son el mejor exponente de estudios epidemiológicos y de factores de riesgo a largo plazo utilizando una aplicación informatizada. También se cuenta con cada

vez más evidencia empírica que avala la viabilidad de este tipo de procedimientos para mejorar la salud mental de niños y adolescentes.

Sin embargo, muy pocos estudios han abordado la utilidad de programas de chequeos/revisiones periódicas y/o de detección temprana de los problemas de salud mental en niños y adolescentes a través de Internet. De ahí que nos pareciera que existía una pregunta o problema de investigación que podía realizarse: *¿erá fiable, válido, viable y útil aplicar un programa de detección de problemas psicológicos emocionales a través de Internet en el contexto escolar español?*

I.: *En cuanto al desarrollo de este proyecto, ¿podría especificarnos cuáles son las fases de implantación del mismo? ¿En qué momento se encuentran?*

J.A.P.: La primera fase ha consistido en el desarrollo de la plataforma Web para aplicar los cuestionarios de detección de problemas emocionales. Esta fase está prácticamente finalizada. Puede visitarse la Web informativa, www.detecta-web.com, que centraliza la gestión del proyecto.

La segunda fase se ha desarrollado recientemente, consistiendo en el desarrollo de un cuestionario para la detección de los problemas emocionales principales y la realización de un estudio piloto para poner a prueba este instrumento, así como la *usabilidad* de la Web, etc.

La tercera fase comenzará a principios de este curso. A partir de octubre, iniciaremos el estudio para ver la precisión diagnóstica de la prueba, aplicando entrevistas diagnósticas a una muestra representativa de forma simultánea a la encuesta online.

La cuarta fase radicará en la aplicación efectiva del programa de detección a una muestra representativa de la provincia de Alicante de unos 2.000 escolares, entre 12 y 18 años. Esto nos llevará a generar los informes individuales y las derivaciones a servicios especializados a través de los padres, en los casos en que sea pertinente.

I.: *Este proyecto se ha puesto ya en marcha en algunos centros escolares, ¿podría adelantarnos algunos de los resultados encontrados?*

J.A.P.: Ya disponemos de una *Web-blog*, donde está centralizada toda la información del estudio, y un sistema para preparar las encuestas: www.deteca-web.com.

Hemos desarrollado una escala, fruto de la adaptación y modificación del *Web Screening Questionnaire for Common Mental Disorders* (WSQ; Donker et al., 2009), que hemos denominado Cuestionario de Screening Web Infantil (CSWI) para los Trastornos Mentales Emocionales (*Childhood Screening Web Inventory –CSWI- for Emotional Mental Disorders*).

En este momento, contamos con datos de un estudio piloto llevado a cabo para realizar un análisis preliminar de la prueba empleada y de la *usabilidad* de la Web.



La muestra empleada fue de unos 200 adolescentes, de entre 14 y 18 años, homogénea en cuanto al sexo y el nivel socioeconómico.

Los primeros datos de estructura factorial y propiedades psicométricas indican que se obtiene una estructura de 9 factores (para los 10 problemas incluidos), buena consistencia interna y correlaciones muy altas con las escalas equivalentes de la versión española del *Revised Children for Anxiety and Depression Scale* de Sandín et al. (2008). De igual modo, el punto de corte seleccionado (> centil 80) para estimar cuántos chicos presentan sintomatología elevada indica que el cuestionario detecta un 20% de los sujetos encuestados. Estos datos coinciden con estudios previos e indican que un 20% de los adolescentes entre 14 y 18 años muestra sintomatología ansiosa y/o depresiva elevada.

I.: ¿Cuáles serán los siguientes pasos del Proyecto Detecta-Web? ¿Qué resultados esperan encontrar en un futuro cercano y qué aplicaciones se derivarán de este proyecto?

J.A.P.: Los siguientes pasos seguirán el cronograma previsto en cuanto a las fases del estudio.

Además, en la actualidad, estamos tratando de obtener financiación para poder ampliar el estudio a niños de 8 a 12 años y a población clínica de nuevos usuarios de Centros de Salud Mental Infantil y Adolescente de la Comunidad Valenciana, con el fin de aumentar la utilidad del programa.

Todo esto podrá dar lugar a una herramienta informatizada que permita la detección precisa de problemas emocionales en niños y adolescentes de forma breve, precisa y fiable.

I.: A su juicio, ¿cuáles serían los beneficios de integrar al psicólogo educativo en el ámbito escolar?

J.A.P.: Creo que es fundamental su inserción en los distintos niveles educativos como especialistas o expertos, más allá del papel como docentes. Esto posibilitaría al menos dos tipos de actividades: (1) los psicólogos educativos podrían dar respuesta a la amplia gama de problemas de aprendizaje que tienen lugar en el ámbito escolar. Así podrían dedicarse a detectar, evaluar, diagnosticar y tratar las diferentes problemáticas relacionadas tradicionalmente con el rendimiento escolar; y, (2), además, podrían ampliar su foco de atención a los problemas de salud mental (que también se relacionan con los mencionados problemas de aprendizaje), cen-

PUBLICIDAD

FORMARTE CON ESFUERZO E ILUSIÓN
PARA LUEGO FORMAR Y MOTIVAR
A OTRAS PERSONAS:
¿PUEDE TENER MÁS SENTIDO?
Máster de Dirección y gestión de recursos humanos

MÁSTER UOC DE DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

Este máster ofrece a los estudiantes las competencias necesarias para la dirección de personas y equipos de trabajo usando las técnicas e instrumentos más adecuados para su organización, motivación y formación. Con cuatro especializaciones, cuenta con contenidos actualizados y transversales, aptos para todos los entornos profesionales.

OTROS CURSOS VINCULADOS:

- GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
- DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
- GESTIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES Y CALIDAD DE VIDA
- DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS
- COMPETENCIAS DIRECTIVAS Y GESTIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO

Consulta todos los másters y posgrados de Economía y Empresa: Gestión económica, Marketing, Logística, Competencia, Turismo, Prevención de riesgos laborales y Dirección de organizaciones en www.uoc.edu.

Matrícula abierta. Inicio: octubre de 2011.



trándose en funciones de detección, prevención e intervención temprana y derivación de los casos más graves a centros sanitarios, persiguiendo la tan deseada coordinación de servicios socio-educativo-sanitarios y la atención integral de la salud del niño y del adolescente.

I: Para finalizar, ¿le gustaría añadir alguna otra cuestión?

J.A.P.: Me gustaría agradecer el interés mostrado por *Infocop*, si bien es preciso subrayar que todavía este proyecto está en sus fases iniciales y está casi todo por hacer. Por tanto, recibiremos cualquier sugerencia o comentario con mucho gusto.

También me gustaría resaltar la necesidad de contar con cierta conciencia y actitud positiva de toda la sociedad, en general, y de los padres y profesores, en particular, en el sentido de que este estudio y otros persiguen optimizar los recursos sociosanitarios y educativos para atender la salud mental infantil y adolescente. Lejos de tratarse de psico-

logizar los comportamientos de nuestros menores, se trata de desarrollar herramientas lo suficientemente potentes como para advertir síntomas problemáticos en niños y adolescentes y poner remedio cuando antes. En cierto modo, es una idea similar a las revisiones periódicas pediátricas que se planifican desde los servicios sanitarios para controlar condiciones físicas en niños y adolescentes. ¿Plantean dichas revisiones alguna reserva o desconfianza en la sociedad? No parece ser el caso.

También somos conscientes de que podría existir el temor a sobrecargar los servicios especializados en atención a la salud mental infanto-juvenil. Lejos de buscar esto, pretendemos detectar sólo aquellos problemas que merecen atención por su gravedad.

Además, una de las potencialidades de este trabajo es que podría permitir detectar grados o niveles de sintomatología emocional negativa y desarrollar programas y/o recomendaciones ajustadas para tratarlos en la línea de las guías NICE (*National Institute for Health and*

Clinical Excellence), que, como todos saben, son recomendaciones sobre los principios que deben guiar el tratamiento, los aspectos clave del proceso de identificación y evaluación de los problemas y sobre las intervenciones basadas en la evidencia científica, avaladas por el NICE. Dichas guías indican, entre otras cosas, tratamientos basados en la evidencia en función de la gravedad de los síntomas de cada trastorno y recomiendan un tipo de intervención de mayor o menor intensidad en función de ello. Por ejemplo, en el caso de algunos de los trastornos mentales más comunes, muchos de los cuales debutan en la adolescencia (depresión, trastorno de ansiedad generalizada, trastorno de pánico, trastorno obsesivo-compulsivo, estrés post-traumático y trastorno de fobia social), estas recomendaciones pueden indicar desde intervenciones individuales de baja intensidad con marcado carácter de autoayuda facilitada -basada en los principios de la terapia cognitivo-conductual- o terapia cognitivo-conductual asistida por ordenador para sintomatología subclínica o trastornos de gravedad leve, hasta tratamientos cognitivo-conductuales en formato individual o grupal aplicados en combinación con psicofármacos en casos moderados o graves.

Para finalizar, desearía subrayar que detrás de este estudio está también el resto del equipo de investigación AITANA de la Universidad Miguel Hernández de Elche, como son los profesores **José Pedro Espada Sánchez**, **Mireia Orgilés Amorós** y **José Luis Carballo Crespo**; y las investigadoras **Mariola García Olcina** (Máster Universitario en Terapia Psicológica con Niños y Adolescentes de la UMH) y **Tíscar Rodríguez Jiménez** (Máster en Psicología de la Salud).

PAPELES DEL PSICÓLOGO
REVISTA DE PSICOLOGÍA ONLINE

TODOS
los contenidos
publicados
On line

MILES DE
ARTÍCULOS
DE PSICOLOGÍA
A tu alcance

<http://www.papelesdelpsicologo.es>

Envío de manuscritos a Papeles del Psicólogo

Nota para los autores
A partir de ahora, los autores que envíen manuscritos a Papeles del Psicólogo para su publicación tienen hacerlo electrónicamente a través de nuestra página web:

www.papelesdelpsicologo.es

Esperamos que la nueva informatización de nuestra revista facilite el envío de originales y permita una mayor eficiencia en la gestión de los manuscritos, acortando el tiempo transcurrido entre el envío del trabajo y su publicación, y facilitando la comunicación entre los autores y los editores.

El texto también demanda la necesidad de mejorar las infraestructuras creadas para atender la salud mental y la necesidad de fomentar modelos de tratamiento y atención basados en la comunidad y socialmente incluyentes. Asimismo, solicita que:

- ✓ Se tomen medidas conducentes a una mayor participación de los sectores sanitario y social, junto con los interlocutores sociales en el ámbito de la salud y el bienestar mental en el lugar de trabajo, para apoyar y complementar, cuando proceda, los programas dirigidos por los empresarios.
- ✓ Se preste apoyo a las actividades (por ejemplo, los programas de forma-

ción) que permitan a los profesionales y responsables, -particularmente en la atención sanitaria, la atención social y los lugares de trabajo-, abordar las cuestiones relativas al bienestar mental y a la enfermedad mental.

- ✓ Se refuerce el fomento de la salud mental de los niños y jóvenes respaldando las capacidades de paternidad positiva, los enfoques escolares holísticos encaminados a reducir el acoso escolar y a incrementar las competencias sociales y emocionales, así como se preste apoyo a las familias en las que uno de los padres padece un trastorno mental.
- El Consejo Europeo considera esencial que se establezca, en el marco del Pro-

grama de Salud Pública de la UE 2008-2013, una **Acción Común sobre la Salud y el Bienestar Mental** que ofrezca una plataforma para el intercambio de opiniones, la cooperación y la coordinación entre los Estados miembro, con objeto de definir los mejores enfoques de actuación y las mejores prácticas basadas en la evidencia científica y se analicen las posibilidades de actuación en el ámbito de la salud mental.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/lisa/122389.pdf

MIEMBRO ASOCIADO INTERNACIONAL DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS

El Miembro Asociado Internacional se creó con la pretensión de apoyar el desarrollo de la ciencia y la profesión, así como la ampliación y mejora de las relaciones interprofesionales en el ámbito de la Psicología. Esta figura supone el establecimiento de una relación entre quienes se encuentran interesados en relacionarse con el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos con el objeto de recibir del mismo información y publicaciones, así como obtener ventajas en la asistencia y participación en las actividades organizadas por la Corporación. Para acceder a la condición de Asociado Internacional del Consejo, los interesados deberán residir fuera del territorio español (artículo 1.b, del Reglamento Regulador).

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS COMO MIEMBRO ASOCIADO INTERNACIONAL (SÓLO PARA RESIDENTES FUERA DEL TERRITORIO ESPAÑOL)

NOMBRE Y APELLIDOS _____
 ORGANIZACIÓN _____
 DIRECCIÓN DE CONTACTO _____ CIUDAD _____
 ESTADO/PROVINCIA _____ C.P. _____ PAÍS _____
 E-MAIL _____ TELÉFONO _____

Países desarrollados 20 dólares USA (18,00 euros)
Países en vías de desarrollo 15 dólares USA (13,50 euros)

FORMA DE PAGO:

- talón o cheque a nombre del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.
 - transferencia bancaria** a la cuenta corriente **IBAN: ES89 0075 0125 4706 0117 9770** del Banco Popular Español Ag.14, c/José Ortega y Gasset, 29, 28006 Madrid (España). Enviar fotocopia del ingreso al Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.
 - tarjeta de crédito:** Visa MasterCard American Express
- Titular de la tarjeta _____ Nº de tarjeta _____ Fecha de caducidad _____

Dirección:

C/ Conde de Peñalver, 45 - 5ª Planta - 28006 Madrid - España.
 Tels.: +34 +1 + 4449020 - Fax: +34 +1 + 3095615
 E-mail: secop@cop.es Página Web <http://www.cop.es>

Firma _____

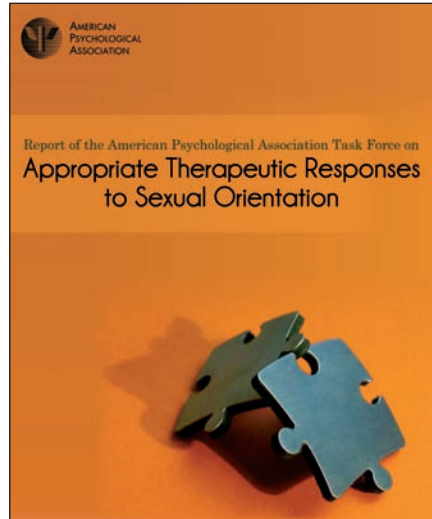
INFORME DE LA APA SOBRE EL ABORDAJE TERAPÉUTICO DE LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA IDENTIDAD Y LA ORIENTACIÓN SEXUAL

Inés Magán y Silvia Berdullas

El *Task Force on Appropriate Therapeutic Responses to Sexual Orientation* (Grupo de Trabajo sobre Respuesta Terapéutica Adecuada para Problemas Relacionados con la Orientación Sexual) de la APA (*American Psychological Association*) ha publicado recientemente un informe en el que se establecen las recomendaciones sobre los tratamientos psicológicos eficaces para abordar los problemas relacionados con la orientación sexual.

Este documento se ha elaborado con tres objetivos prioritarios. En primer lugar, tratar de realizar una revisión exhaustiva de la literatura empírica para actualizar el informe previo que ya existía sobre este tema. En segundo lugar, determinar cuál es el mejor abordaje terapéutico en función de la evidencia empírica disponible para tratar problemas relacionados con la orientación sexual y con el deseo de cambiar dicha orientación o las manifestaciones comportamentales asociadas, tanto en adultos como en niños y adolescentes, así como en los responsables legales de estos últimos. Finalmente, con este informe se persigue hacer pública la postura de la APA respecto a estos problemas, así como justificar por qué es más adecuado promover políticas dirigidas a combatir el estigma sexual y a facilitar la aceptación de la propia identidad sexual.

En relación con el primer objetivo, este Grupo de Trabajo de la APA concluye que, en base a la evidencia empírica disponible, no es cierto que las personas



con una identidad u orientación homosexual (gays, lesbianas y/o bisexuales) presenten un trastorno psicológico, sino que se trata de un patrón normal, aunque sea minoritario. No obstante, el estigma social asociado a estos colectivos constituye la principal fuente de estrés y malestar para estas personas, pudiendo, en algunos casos, necesitar apoyo o tratamiento psicológico para aprender a manejar y a afrontar de un modo más adecuado este estrés.

En relación con los diferentes abordajes psicoterapéuticos existentes para problemas relacionados con la orientación sexual, el informe, a la luz de la evidencia científica, concluye que los esfuerzos dirigidos a cambiar la orientación sexual y las manifestaciones comportamentales de ésta no son en absoluto eficaces, puesto que los resultados evidencian que no se produce un cambio en cuanto al sexo de las perso-

nas que les atraen y, cuando éste tiene lugar, no se mantiene a medio-largo plazo ni se generaliza a la vida cotidiana. Es más, este tipo de intervenciones tiene efectos secundarios de carácter negativo, puesto que incrementa el riesgo de desarrollar problemas relacionados con el estado de ánimo, con la ansiedad e, incluso, de desarrollar comportamientos suicidas, así como reduce el deseo sexual. De hecho, las altas tasas de abandono que presentan estos tratamientos podrían explicarse en base a que las personas experimentan malestar asociado a dichas intervenciones.

Estos hechos empíricamente validados se encuentran también en los niños y adolescentes que se someten a tratamientos cuyo objetivo es modificar la orientación sexual, incrementándose su vulnerabilidad a interiorizar el estigma social y al desarrollo de problemas de tipo psicológico. De hecho, el tener un comportamiento que pueda ser indicativo de una atracción por personas del mismo sexo, no predice que esto sea así en la vida adulta. Asimismo, es importante que el psicólogo actúe conforme a la ética y a la deontología de la profesión cuando son los padres quienes desean que su hijo o hija modifique su “supuesta” orientación sexual.

Por el contrario, parece que, tanto para adultos como para niños y adolescentes, el tratamiento psicológico que más apoyo empírico ha recibido es la terapia afirmativa, cuyo principal objetivo está dirigido a asumir la identidad sexual que presenta la persona y a desarrollar un

afrontamiento efectivo para combatir el estigma social. En concreto, en el Informe se establecen las siguientes fases terapéuticas: (1) Aceptación y apoyo; (2) Evaluación; (3) Desarrollo de un estilo de afrontamiento activo y efectivo, tanto a nivel cognitivo como emocional, para combatir el estigma social y los conflictos asociados; (4) Promoción, desarrollo y fortalecimiento del apoyo social de la personas; y (5) Exploración de la propia identidad sexual y desarrollo de una aceptación de la misma. En la población infanto-juvenil, además, según subraya este informe, es fundamental fortalecer una autoestima positiva, así como también es necesario trabajar con la familia para fomentar la aceptación de esta situación y con la escuela y con la comunidad para prevenir la aparición del estigma social y del rechazo y la discriminación.

Un caso especial lo constituirían las personas que se sienten atraídas por otras de su mismo sexo y que, simultáneamente, tienen unos valores y unas

creencias religiosas que entran en un claro conflicto. A este respecto, en el informe se indica que el tratamiento más adecuado sería el mismo, pero que habría que incidir bastante en la comprensión y apoyo de la fe que profesa el paciente y ayudarle a explorar el significado que para esta persona tiene su religión, de manera que pueda lograrse una integración o equilibrio entre ésta y su identidad sexual.

Por otro lado, los profesionales que desarrollen este tipo de intervenciones, según este grupo de trabajo, han de ser psicólogos especializados en la materia, que desarrollen terapias eficaces y que actúen acordes a los principios éticos y deontológicos de la profesión, promoviendo siempre la autonomía del paciente y tratando de facilitar la libertad de decisión de la persona.

En cuanto a las líneas futuras de investigación, la APA recomienda que se realicen más estudios sobre la eficacia de la terapia afirmativa. Sobre los tratamientos

dirigidos a cambiar la orientación sexual, determina que han de realizarse estudios que respeten de manera absoluta a la persona y que cumplan los criterios de rigor metodológico, debiendo ser estudios de tipo longitudinal y prospectivo.

Finalmente, la APA establece que las políticas habrían de dirigir sus esfuerzos a reducir el estigma social asociado a estos colectivos para prevenir la aparición de problemas sociales relacionados con la discriminación y los prejuicios, políticas que han de basar sus directrices en el conocimiento científico disponible.

REFERENCIAS

APA Task Force on Appropriate Therapeutic Responses to Sexual Orientation. (2009). *Report of the Task Force on Appropriate Therapeutic Responses to Sexual Orientation*. Washington, DC: American Psychological Association. Disponible en: www.apa.org/pi/lgbt/resources/therapeutic-response.pdf.



Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos

NORMAS PARA LA PUBLICIDAD EN LAS PUBLICACIONES DEL CONSEJO GENERAL DE COP

La Junta de Gobierno del COP ha tomado la decisión de acomodar, de forma más efectiva, el contenido de la publicidad que se inserta en sus publicaciones con los principios que respalda públicamente en torno a la defensa de la Psicología como ciencia y profesión.

La publicidad que se inserte en los medios de comunicación del COP se atenderá, en todos los casos, a los principios éticos, de decoro y de defensa de la Psicología como ciencia y profesión que son exigibles a una organización como el COP.

En este sentido, y desde hace ya bastante tiempo, la Organización Colegial ha venido manteniendo, en diversos foros tanto oficiales como profesionales, que la formación post-graduada, referida explícitamente a algún ámbito de la Psicología, debería estar encaminada únicamente a psicólogos. Así mismo, el COP, en su calidad de miembro de la EFPA (Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos), está comprometido con el desarrollo del Certificado de Acreditación para Psicólogos Especialistas en Psicoterapia, y los principios que lo sustentan, siendo uno de los más relevantes, la consideración de que la formación especializada en Psicoterapia debe estar ligada a una formación básica en Psicología, y articulada en torno a unos criterios exigentes de calidad.

En consecuencia, y con el ánimo de dar un mensaje claro y coherente a nuestros colegiados y a la sociedad en general, la publicidad de post-graduada que se inserte en las publicaciones del COP deberá guardar las siguientes normas:

1 Cuando se inserte publicidad en alguna de las publicaciones del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (Infocop, Infocop Online, Papeles del Psicólogo, Psychology in Spain, Boletines de distribución por correo electrónico) que haga referencia expresa o implícita a formación postgrado en algún campo de la Psicología, dicha formación deberá estar dirigida únicamente a psicólogos, y el texto del anuncio deberá decir expresamente que dicha formación está dirigida únicamente a psicólogos.

2 Cuando se inserte publicidad en alguna de sus publicaciones (Infocop, Infocop Online, Papeles del Psicólogo, Psychology in Spain, Boletines de distribución por correo electrónico) que haga referencia expresa o implícita a formación en el campo de la Psicoterapia, dicha formación deberá estar dirigida únicamente a médicos y psicólogos, y el texto del anuncio deberá decir expresamente que dicha formación está dirigida únicamente a psicólogos o médicos.

3 En ningún caso, los anuncios insertados en cualquier publicación colegial podrán incluir referencia alguna a acreditaciones concedidas por sociedades nacionales o internacionales que no hayan suscrito los correspondientes acuerdos de reconocimiento mutuo con la EFPA (Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos) o el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos. Se excluyen de esta norma las acreditaciones concedidas por organismos oficiales españoles.

Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos

- ✓ Actitudes negativas: las creencias y prejuicios constituyen obstáculos para la educación, el empleo, la atención de salud y la participación social.
- ✓ Prestación insuficiente de servicios sociosanitarios (disponibilidad y accesibilidad, coordinación, dotación insuficiente de recursos humanos y materiales, etc.).
- ✓ Financiación insuficiente para la puesta en marcha de las políticas y planes de atención.
- ✓ Falta de accesibilidad a múltiples edificios (públicos y privados), a los medios de transporte, a la información, etc.
- ✓ Falta de consulta y participación en la toma de decisiones en cuestiones que afectan directamente a su vida.
- ✓ Falta de datos y pruebas que permitan la comparación de la información disponible sobre la discapacidad y, especialmente, la constatación de los programas que han demostrado su eficacia.

Por todo ello, la OMS, en el *Informe Mundial sobre Discapacidad*, insta a que los Gobiernos, la sociedad civil y las propias personas afectadas y sus familiares adopten medidas a nivel socio-sanitario, en materia de educación y de empleo, así como para la creación de entornos favorables para la inclusión. En concreto, en este documento, se proponen las siguientes recomendaciones básicas:

- ✓ Recomendación 1: Posibilitar el acceso a todos los sistemas y servicios convencionales (sociosanitarios, educación, empleo, etc.).
- ✓ Recomendación 2: Invertir en programas y servicios específicos para las personas con discapacidad.
- ✓ Recomendación 3: Adoptar una estrategia y un plan de acción nacionales sobre discapacidad.

- ✓ Recomendación 4: Asegurar la participación de las personas con discapacidad.
- ✓ Recomendación 5: Mejorar la capacidad de recursos humanos a través de políticas de educación, planes de formación y de contratación eficaces.
- ✓ Recomendación 6: Proporcionar financiación suficiente y mejorar la asequibilidad.
- ✓ Recomendación 7: Fomentar la sensibilización pública y la comprensión de la discapacidad.
- ✓ Recomendación 8: Mejorar la recopilación de datos sobre discapacidad, en cuanto a su epidemiología y que permitan una comparación a lo largo del tiempo y entre países.
- ✓ Recomendación 9: Reforzar y apoyar la investigación sobre discapacidad.

REFERENCIAS

Organización Mundial de la Salud y Grupo del Banco Mundial (2011). *Informe Mundial sobre la Discapacidad*. Disponible en: www.who.int/disabilities/world_report/2011/report.pdf










CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS

I N F O C O P

REVISTA DE PSICOLOGÍA

¡Todos los números publicados en la web!

<http://www.cop.es/infocop>

ra la promoción de hábitos de vida saludables", subrayó **Albert Jovell**, presidente del Foro Español de Pacientes, durante el acto de presentación del trabajo.

La atención integral, por parte de equipos multidisciplinares, se configura así como la alternativa más eficaz y más adecuada para el abordaje de los supervivientes de cáncer y sus familiares. Según **Josep M^a Borrás**, coordinador científico de la Estrategia en Cáncer del Sistema Nacional de Salud, "en España hemos demostrado poder aumentar la supervivencia al cáncer de forma similar que el resto de Europa. Ahora tenemos el reto de continuar progresando y ofrecer a los largos supervivientes una atención sanitaria que cubra sus necesidades más allá de lo puramente clínico".

Por su parte, la Sociedad Española de Oncología Médica (SEOM) calcula que en España hay más de un millón y medio de pacientes que han superado un cáncer y las previsiones indican que estas cifras irán en aumento, por lo que "cada año curamos más tipos de cáncer y afortunadamente contamos con más supervivientes que requieren un seguimiento especial y coordinado con otras especialidades", explicó el doctor **Emi-**

lio Alba, presidente de la SEOM. La demanda social es creciente, con 100.000 nuevos supervivientes de cáncer al año, lo que implica que "los problemas de salud relacionados con las secuelas de la enfermedad y con el tratamiento empezarán a ser un importante problema de salud en el 2015. Esto requerirá el desarrollo de nuevas estrategias terapéuticas y de planes de asistencia para estos pacientes", añadió.

Fuente:

SEOM

<http://seom.org/es/prensa/noticias/103453-supervivientes-de-cancer-familiares-y-profesionales-coinciden-en-la-necesidad-de-implementar-un-plan-de-seguimiento-estandarizado-que-garantice-la-continuidad-asistencial>

http://seom.org/seomcms/images/stories/recursos/salaprensa/notasprensa/2011/NP_estudio_despues_cancer.pdf

PUBLICIDAD

PREPARACIÓN P.I.R. 2011

Modalidades: Presencial, On line y A distancia

- ✓ Manual teórico actualizado y revisado
- ✓ Programación de estudio
- ✓ Tutorías personalizadas
- ✓ Continua evaluación del estudio



La formación
dónde y cuándo
tu decidas



Bizkaiko Psikologoen
Elkargo Ofiziala

Colegio Oficial de
Psicólogos de Bizkaia

C/ Rodríguez Arias, 5 - 2^a Planta • 48008 Bilbao • Telf.: 944 79 52 70

E-mail: bizkaia@cop.es • Web: www.copbizkaia.org



La salud de su empresa depende de la salud de sus empleados

TEA Ediciones le ofrece algunas herramientas para la evaluación de...

Burnout



CESQT, Cuestionario para la Evaluación del Síndrome de Quemarse por el Trabajo

Pedro R. Gil-Monte

Evaluación de las cogniciones, las emociones y las actitudes de la persona relacionadas con sus experiencias laborales.

JSS, Cuestionario de estrés laboral

Charles D. Spielberger y Meter R. Vagg

Evaluación de la intensidad percibida y la frecuencia de distintas situaciones laborales causantes de estrés.



Estrés

Clima



CLA, Cuestionario de clima laboral

Sara Corral y Jaime Pereña

Evaluación del clima general de la empresa a partir de la información aportada por los trabajadores sobre diferentes aspectos.

DECORE, Cuestionario de Evaluación de Riesgos Psicosociales

Lourdes Luceño y Jesús Martín

Evaluación de los riesgos psicosociales que mayor repercusión tienen tanto en la salud y el bienestar de los empleados como en su rendimiento y productividad.



Riesgos psicosociales



TEA Ediciones

NUEVO
SERVICIO
DE VENTA
ON-LINE



www.teaediciones.com

Galicia crea un Protocolo para la Atención Coordinada contra el Maltrato de Personas Mayores o con Discapacidad

La Consejería de Trabajo de Galicia anunció hace un par de meses la puesta en marcha de un *Protocolo para la Atención Coordinada contra el Maltrato de Personas Mayores o con Discapacidad*. Esta iniciativa, pionera en España, surge de la necesidad de prestar una atención específica a estas personas, dada su situación de especial vulnerabilidad, y pretende delimitar, consensuar y mejorar las diferentes actuaciones que se lleven a cabo.

Tal y como señaló la consejera de trabajo de dicha Comunidad, **Beatriz Mato**, durante el acto de presentación, celebrado el pasado 20 de junio de 2011, la violencia hacia las personas mayores y hacia las personas con discapacidad supone “una realidad dramática que en ocasiones es difícil de detectar dado su carácter oculto”. Se trata de un problema que requiere una respuesta coordinada y eficaz, por lo que el *Protocolo* creado a tal fin, contemplará todas las fases de actuación en este tipo de maltrato, desde acciones preventivas hasta recomendaciones para la mejora

de la detección del maltrato en estos grupos y propuestas de actuación e intervención individualizada.

Este protocolo, además, recogerá la normativa vigente a aplicar en los casos de violencia hacia las personas mayores o personas con discapacidad, la definición de maltrato y los indicadores para detectarlo, así como esquemas de actuación, vías para la comunicación de los casos e incluso modelos de comunicados y solicitudes oficiales destinados a solicitar la intervención de los diferentes recursos posibles. Por otro lado, permitirá conocer la incidencia real del maltrato hacia estos colectivos en Galicia, al funcionar como registro único.

Nuevos cargos del Comité Ejecutivo de la EFPA

El pasado 10 de julio de 2011, la Asamblea General de la Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos (*European Federation of Psychologists' Associations - EFPA*), eligió los nuevos cargos de su Comité Ejecutivo. Las elecciones tuvieron lugar tras la celebración del *12th European Congress of Psychology*, que tuvo lugar en Estambul (Turquía), del 4 al 8 de julio.



Tras estas elecciones, el nuevo Comité Ejecutivo de la EFPA queda constituido de la siguiente manera:

✓ **Robert Roe** (Holanda) – presidente (2009-2013)

- ✓ **Robertas Povilaitis** (Lituania) – secretario general y vicepresidente (2011-2015)
- ✓ **Edward Van Rossen** (Bélgica) – tesorero y vicepresidente (2011-2015)
- ✓ **Bernard Caruana** (Malta) – miembro (2009-2013)
- ✓ **Tor Levin Hofgaard** (Noruega) – miembro (2011-2015)
- ✓ **Veronika Polisenska** (República Checa) – miembro (2011-2015)
- ✓ **Christoph Steinebach** (Alemania) – miembro (2011-2015)

Los miembros que cesan en su cargo son:

- ✓ **An-Magritt Aanonsen** (Noruega) – tesorera y vicepresidenta (2003-2011)
- ✓ **Roger Lecuyer** (Francia) – miembro (2007-2011)
- ✓ **Hrvoje Gligora** (Croacia) – miembro (2007-2011)

Durante la Asamblea General se votó, además, a favor de la candidatura de la Asociación de Psicología Italiana para que organice el próximo Congreso Europeo de Psicología de 2015, que tendrá lugar en Milán (Italia).

Más información en la página Web de la EFPA:
www.efpa.eu



Infocop se une a las redes sociales: síguenos en Facebook y Twitter

Desde el pasado mes de julio de 2011, *Infocop* tiene cuenta en **Facebook** y **Twitter**. Ahora puedes disponer al instante de toda la información actualizada sobre psicología a través de las redes sociales.

Para utilizar esta nueva herramienta, no tienes más que hacer "clic" en el botón "Me Gusta" de **Facebook** (<http://www.facebook.com/infocoponline>) o buscarnos a

través de **Twitter** (http://twitter.com/#!/Infocop_Revista).

Además, directamente desde la página Web de *Infocop* podrás tanto recomendar los artículos que te resulten de interés a tus contactos de **Facebook** (pinchando en el botón "Recomendar"), como *retwittearlos* utilizando el botón "Retweet".



Los trastornos mentales: principal causa de discapacidad en los jóvenes de todo el mundo

La revista *The Lancet* anunciaba la publicación de un estudio que analiza las principales causas de discapacidad y de años de vida laboral perdidos entre los jóvenes de todo el mundo. Se trata de la primera investigación que aporta datos sobre la incidencia de enfermedades en este grupo, que, según las cifras aportadas por la OMS, supone el 27% de la población mundial.

La investigación, que ha sido realizada basándose en el *Estudio de Carga Mundial de Enfermedad* de la OMS 2004 con datos de países de África, Europa, América, Asia y Pacífico, establece que, del conjunto de enfermedades, los trastornos mentales (principalmente esquizofrenia, depresión y el trastorno bipolar) constituyen la principal cau-

sa de discapacidad entre los jóvenes de 10 a 24 años, representando el 45% de la carga de morbilidad en esta etapa. Detrás de este grupo, se sitúan las lesiones no intencionadas, como los accidentes de tráfico (que representan el 12%) y las enfermedades infecciosas y parasitarias (10%).

El estudio, titulado *Global burden of disease in young people aged 10–24 years: a systematic analysis (La carga mundial de enfermedades en los jóvenes de 10 a 24 años: un análisis sistemático)*, también ha analizado los factores de riesgo más comunes entre los adolescentes. A este respecto, concluye que el abuso del alcohol, las prácticas sexuales de riesgo, la deficiencia de hierro, la falta de métodos anticonceptivos y el uso ilícito de drogas se sitúan como las amenazas más serias, en la actualidad, para el desarrollo de enfermedades en este grupo de la población.

Sin duda, los resultados de esta revisión suponen importantes implicaciones para el desarrollo de estrategias y políticas sanitarias, ya que evidencian que la discapacidad asociada a las enfermedades mentales en adolescentes representa una carga para la salud pública –en términos de años perdidos de productividad– mucho más importante (más del doble), que la asociada a accidentes de tráfico o a enfermedades infecciosas o parasitarias, como el VIH o la malaria.

A la luz de estos datos, los expertos insisten en la necesidad urgente de invertir en medidas para la prevención de enfermedades y la promoción de la salud entre los jóvenes, dirigidas a disminuir la incidencia de los factores de riesgo, así como en reforzar las estrategias de intervención en salud mental en niños y adolescentes.

Más información en:

[http://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(11\)60512-6/fulltext](http://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(11)60512-6/fulltext)

Una investigación sobre efectos neuropsicológicos de la quimioterapia en pacientes con cáncer de colon recibe el III Premio de Psicología Mar Marí

El pasado 1 de julio de 2011, en el marco de la celebración del X aniversario de la Clínica Mediterránea de Neurociencias en Alicante, se hizo entrega del **III Premio de Psicología Mar Marí** al trabajo de investigación *Deterioro neuropsicológico quimioinducido a corto y medio plazo en pacientes con cáncer de colon*, realizado por los psicólogos **Sonia López Santiago** (Universidad Complutense de Madrid), **Juan Antonio Cruzado Rodríguez** (Universidad Complutense de Madrid) y el oncólogo **Jaime Feliú Batlle** (Hospital Universitario La Paz), por ser "...el trabajo que ha demostrado el mayor alcance científico en el ámbito que compete a este premio", según constató en acta el Jurado del Premio, compuesto por tres psiquiatras, **Benito Peral Ríos**, **Pedro Antón Fructuoso** y **Auxiliadora Javaloyes Sanchos**, y una psicóloga, **Ana Belén Jiménez Godoy**.

Al acto de la entrega del Premio acudieron importantes personalidades del ámbito de la psicología y de la psiquiatría, así como de la vida social y política, siendo la primera autora la persona que recogió el premio en representación del grupo de autores. El Premio de Psico-

logía Mar Marí lo concede la Clínica Mediterránea de Neurociencias en colaboración con la Universidad Miguel Hernández de Elche y con la Fundación Mediterránea.

La investigación premiada se enmarca en un proyecto de investigación más general sobre los efectos de la quimioterapia en la cognición para promover la calidad de vida y el bienestar de los pacientes con cáncer, realizado en coordinación entre la **Universidad Complutense de Madrid** y el **Hospital Universitario La Paz** de Madrid. En concreto el trabajo *Deterioro neuropsicológico quimioinducido a corto y medio plazo en pacientes con cáncer de colon* es un estudio de carácter longitudinal cuyo objetivo ha sido estudiar el efecto de la quimioterapia sobre las funciones cognitivas, revelando, los datos obtenidos, que el tratamiento de quimioterapia puede dañar la memoria de los pacientes.



Un estudio evidencia que la satisfacción vital reduce en un 13% el riesgo cardiovascular

Recientemente, el *European Heart Journal* -revista oficial de la *European Society of Cardiology* (ESC - Sociedad Europea de Cardiología)- ha publicado los resultados de un estudio que evidencia que la satisfacción con diferentes áreas de la vida de la persona constituye un importante factor de protección para la aparición de enfermedades cardiovasculares.

Este trabajo se realizó con el objeti-

vo concreto de esclarecer la relación entre las emociones positivas y las alteraciones cardíacas. Si bien se ha constatado que el estrés y las emociones negativas (depresión, ansiedad e ira) constituyen variables de riesgo cardiovascular (RCV), el estatus de las emociones positivas en la salud cardiovascular no está del todo claro.

Para ello, se contó con la participación de casi 8.000 funcionarios ingleses

($N = 7.956$) sanos, que tuvieron que completar un cuestionario que evaluaba el grado de satisfacción que tenían respecto a diferentes áreas vitales (relaciones amorosas, actividades de ocio, nivel de vida, trabajo, familia, sexo y satisfacción con uno mismo). Asimismo, a lo largo de cinco años, se comprobó también su estado de salud respecto a los problemas cardiovasculares y los factores clásicos de riesgo (antecedentes familiares, sobrepeso y obesidad, estilo de vida, etc.).

Los resultados evidenciaron una relación directa entre satisfacción con el trabajo, con la actividad sexual y con



Guía de la OMS: “Cuidados paliativos para personas mayores: mejores prácticas”

La Oficina Regional de Europa de la Organización Mundial de la Salud (OMS), acaba de publicar un informe sobre cuidados paliativos en la tercera edad, titulado “*Palliative care for older people: better practices*” (Cuidados paliativos para personas mayores: mejores prácticas).

Los cuidados paliativos suponen un importante reto y un problema de salud pública para los países europeos, dado el aumento de la esperanza de vida, el incremento de la población mayor de 65 años y la escasa atención a la complejidad de necesidades que presenta este sector de la población. Por este motivo, esta publicación de la OMS pretende centrar la atención en la importancia de realizar actuaciones dirigidas no sólo a la mejora de los síntomas de la enfermedad, sino también a garantizar la dignidad y la calidad de vida de las personas mayores que se acercan al final de su vida y de los familiares encargados de su cuidado.

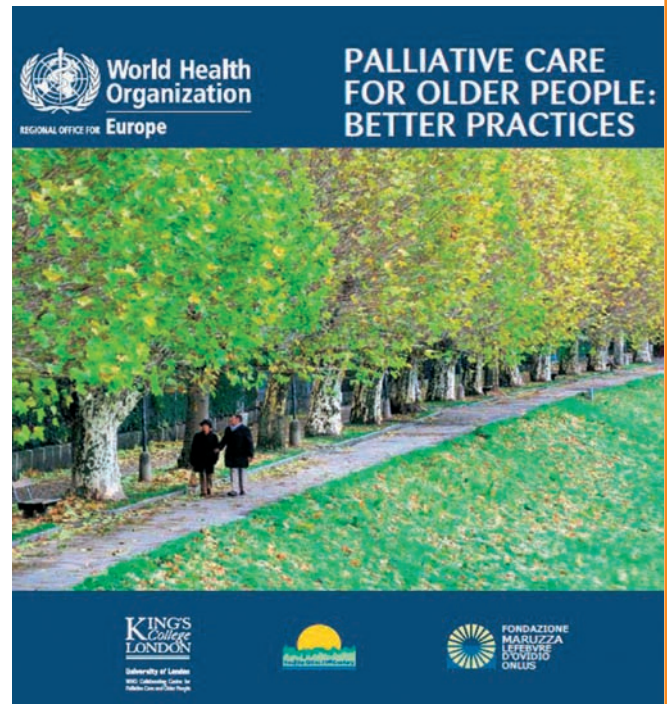
Se trata de la tercera publicación sobre cuidados paliativos que realiza la OMS, junto con *Palliative care- the solid facts* (Cuidados paliativos – hechos demostrados), donde se describen las líneas clave y los principios de los cuidados paliativos, y *Better palliative care for older people* (Mejores cuidados paliativos para las personas mayores), centrada en las necesidades especiales que presenta la población mayor.

A través de esta tercera publicación, el objetivo de la OMS es dar a conocer las mejores prácticas en la intervención en cuidados paliativos en la tercera edad, abordando diferentes temas como la elección del lugar donde morir, la formación en cuidados paliativos del personal sanitario, los

cuidados paliativos en los casos de demencia o la mejora de la atención sanitaria para las personas mayores en los hospitales, en los centros residenciales y en sus propios domicilios. El documento también aborda el tema de los cuidadores informales, las intervenciones dirigidas a paliar síntomas específicos y la importancia de la planificación de los cuidados, entre otras cuestiones.

El documento está disponible en inglés y puede consultarse en el siguiente enlace:

www.euro.who.int/__data/assets/pdf_file/0017/143153/e95052.pdf



uno mismo y salud cardiovascular, confirmándose como un factor de protección, puesto que reducía a largo plazo la probabilidad de aparición de problemas cardíacos o de muerte cardiovascular en un 13%.

Esta investigación forma parte del *Estudio Whitehall II*, de carácter longitudinal que, desde los años 80, se viene realizando en Reino Unido con el objetivo de esclarecer cuáles son tanto los factores de riesgo cardiovascular como los de protección, así como de cuantificar la magnitud de la contribución de cada uno de ellos. Los autores concluyen que, dado que

la satisfacción vital promueve la salud cardiovascular, es importante que se desarrollen intervenciones eficaces con el objetivo de potenciar las emociones y los estados psicológicos positivos, además del de reducir el estrés y las emociones negativas, dado que probablemente tengan un efecto beneficioso en la salud cardiovascular de las personas, especialmente de aquellas que presentan un elevado riesgo.

Fuente:

Boehm, J. K., Peterson, C., Kivimaki, M. y Kubzansky, L. D. (2011). Heart health when life is satisfying: evidence from the Whitehall II cohort study. *Eu-*

ropean Heart Journal, doi: 10.1093/eurheartj/ehr203. Disponible en: <http://eurheartj.oxfordjournals.org/content/early/2011/06/29/eurheartj.ehr203.short?rss=1>.

I Symposium Nacional de Psicología Clínica y de la Salud con Niños y Adolescentes- Elche, 17 y 18 de noviembre

Los días 17 y 18 de noviembre de 2011, tendrá lugar el *I Symposium Nacional de Psicología Clínica y de la Salud con Niños y Adolescentes*, en la Universidad Miguel Hernández de Elche, bajo el lema *Tratamientos eficaces en terapia psicológica infanto-juvenil*. El Grupo de Investigación Análisis, Intervención y Terapia Aplicada con Niños y Adolescentes (AITANA Investigación) junto con la Universidad Miguel Hernández de Elche (Alicante) son los organizadores de este evento, que cuenta con el reconocimiento de 2 créditos de libre configuración por dicha universidad.

El objetivo de esta primera edición es

mostrar ejemplos de intervenciones psicológicas empíricamente validadas y con respaldo científico en el área infanto-juvenil, así como establecer un espacio para debatir las futuras líneas de investigación y los tratamientos más prometedores en este campo.

El Symposium, dirigido a investigadores y profesionales clínicos, reunirá a los principales especialistas en España que trabajan en temas de psicología clínica infantil, como **Eduard Estivil, Aurora Gavino, Rafael Ballester, Antonio Vallés Arándiga, Xavier Méndez, Carmen Bragado, Josep Toro, José Antonio Carrobles, y José Ramón Fernández Hermida.**

I SYMPOSIUM NACIONAL
PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD
CON NIÑOS Y ADOLESCENTES
TRATAMIENTOS EFICACES EN TERAPIA PSICOLÓGICA INFANTO-JUVENIL



Puede ampliarse la información a través de la página Web del Symposium: <http://psicologiainfantil.umh.es/> y del e-mail de la organización: investigacion_aitana@umh.es.

Gran presencia española en el 12th European Congress of Psychology de la EFPA

La Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos (*European Federation of Psychologists' Associations - EFPA*) celebró con satisfacción la gran participación en el *12th European Congress of Psychology*, organizado en Estambul (Turquía) del 4 al 8 de julio de 2011.

Un total de 2.324 participantes, provenientes de 71 países, se dieron cita en este encuentro internacional de la Psicología, que contó con un amplio programa científico, compuesto por 760 presentaciones orales, 1.800 pósters, 61 simposios, 24 simposios invitados, 14 mesas redondas y 9 talleres.



España ocupó el segundo lugar por número de asistentes al congreso (140 participantes), después de Turquía, el país anfitrión (con 327), lo que evidencia, una vez más, el gran desarrollo científico y profesional de la psicología española en el contexto mundial. Otro de los países con gran presencia de asistentes fue Japón, ocupando el tercer puesto de la lista.

Tal y como ya se había anunciado anteriormente en *Infocop*, el evento contó con la presencia de psicólogos de enorme prestigio a nivel internacional, como **Philip G. Zimbardo** (Universidad de Standford), **Paul M. G. Emmelkamp** (Universidad de Ámsterdam), **Robert Roe** (presidente de la EFPA y profesor en la Universidad de Maastricht) y **Rainer K. Silbereisen** (presidente de la IUPsyS y profesor en la Universidad de Jena en Alemania), entre otros.

Durante el congreso también tuvo lugar la entrega oficial del *Premio Wilhelm Wundt - William James 2011*, al psicólogo **Arne Öhman**, del *Premio Aristóteles 2011* a **Marius van Ijzendoorn** y de los *Premios Comenius Early Career Psychologist*, a los jóvenes investigadores **Emily Holmes** y **Koen Luyckx**.



Nueva Guía del NICE sobre Trastornos de Salud Mental Comunes

El pasado 25 de mayo de 2011, el **Instituto Nacional para la Salud y la Excelencia Clínica del Reino Unido** (*National Institute for Health and Clinical Excellence, NICE*) publicó una nueva guía, dirigida a profesionales de la salud de Atención Primaria, sobre los trastornos de salud mental más comunes en la población.

La Guía, titulada *Common mental health disorders: identification and pathways to care* (*Trastornos de salud mental comunes: identificación y procedimientos de atención*), ofrece recomendaciones, avaladas por la evidencia científica, sobre la atención y el tratamiento de adultos que presentan diversos trastornos de salud mental, como depresión, ansiedad generalizada, trastorno de pánico, trastorno obsesivo-compulsivo, trastorno por estrés post-traumático y fobia social.

El manual está diseñado específicamente para los profesionales de la salud que trabajan en estos servicios de Atención Primaria (AP), de tal manera que incluye protocolos de evaluación y de intervención que se pueden llevar a cabo desde estos servicios, donde los problemas de depresión y de ansiedad constituyen uno de los principales motivos de consulta, así como establece los criterios que deben tenerse en cuenta para su derivación a otros servicios de tratamiento. La Guía también dispone de una versión especial para pacientes y cuidadores.

Tal y como se señala en el texto de la misma, la escasa formación de los profesionales de Atención Primaria en salud mental, supone una importante barrera para el acceso al tratamiento adecuado de las personas afectadas por problemas de salud mental frecuentes, lo que implica importantes costes para el sistema sanitario (aumento de las visitas al médico, cronicidad del trastorno, riesgo de recaída, etc.). En este sentido, resulta esencial la identificación temprana de los problemas de salud mental subyacentes a cualquier motivo de consulta en AP, así como la intervención temprana, que minimice el riesgo de complicación de la patología que presenta el paciente.

La Guía puede consultarse y descargarse de manera gratuita desde el siguiente enlace:
<http://www.nice.org.uk/guidance/CG123>

FOCAD *Infórmate*
www.cop.es/focad

Formación Continuada a Distancia
Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos

El Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos ya ha puesto en marcha el Programa de Formación Continua a Distancia en Psicología (FOCAD).

Esta iniciativa tiene como finalidad promover la *actualización científico-profesional* de los psicólogos y psicólogas colegiados españoles, en diferentes campos de intervención psicológica, entre otros, Psicología Clínica y de la Salud, Psicología Educativa y Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y los Recursos Humanos.

FORMACIÓN continuada a DISTANCIA
FOCAD

Bienvenidos a las actividades de Formación Continua a Distancia del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos

Informe europeo sobre prevención del maltrato a personas mayores de la OMS

Se estima que, cada año, en Europa alrededor de 29 millones de personas mayores de 65 años son sometidas a abusos psicológicos (insultos o amenazas de muerte), 4 millones son víctimas de algún tipo de maltrato físico (desde agresiones físicas como patadas y golpes hasta heridas más graves con objetos cortantes) y, como resultado de estos abusos, alrededor de 2.500 llegan a morir a manos de algún familiar. Estos son los principales resultados del *Informe europeo sobre prevención del maltrato a personas mayores (European report on preventing elder maltreatment)* que la OMS ha dado a conocer el pasado mes de junio, y que supone el primer análisis del estado de la cuestión en Europa.

El informe, que ha evaluado la presencia de maltrato físico, psicológico y sexual, así como abuso económico y comportamientos negligentes, se ha realizado recogiendo datos de un total de 53 países de la Región Europea, entre ellos España.

Los resultados evidencian, asimismo, que 6 millones de personas mayores son objeto de abuso económico (robos o fraudes) y 1 millón son sometidos a maltrato sexual (acoso sexual, abuso, violación o exposición a pornografía). La situación es más grave aún para las personas mayores que sufren demencia o discapacidad, ya que presentan una probabilidad mayor de sufrir malos tratos, así como una mayor dependencia de los familiares que les agreden.

En el documento se analizan, a su vez, las causas y las consecuencias del maltrato a las personas mayores, proporcionando recomendaciones y buenas prácticas, basadas en la evidencia científica, para la prevención de este problema.

A este respecto, la OMS señala que existe cierto grado de evidencia científica sobre la eficacia de determinados programas para mejorar el bienestar psicológico de los cuidadores, de manera temprana, y facilitar las habilidades de cuidado y el aprendizaje de destrezas sociales. Las principales intervenciones que menciona el informe son los tratamientos psicológicos (que incluyen el manejo en el control de la ira), así como los tratamientos psico-educativos diseñados para cambiar las actitudes sociales hacia las personas mayores.

Tal y como se señala en el documento, el maltrato a personas mayores continúa siendo un tabú social, lo que impide que se denuncien los casos en muchos países, a pesar de que cada vez está recibiendo una mayor atención política a nivel europeo. Algunas de las medidas propuestas por la OMS pa-

ra combatir la violencia hacia las personas mayores incluyen:

- ✓ Desarrollar e implementar políticas nacionales multisectoriales y planes de acción que incidan en la prevención de los malos tratos a las personas mayores y que aseguren la igualdad y el trato digno.
- ✓ Mejorar los sistemas de registro de datos, supervisión de casos e investigación.
- ✓ Llevar a cabo estrategias de prevención y control de este tipo de maltrato.
- ✓ Fortalecer los recursos para las víctimas de estos abusos (incluida la inversión en formación y capacitación del personal de estos servicios).
- ✓ Aumentar la concienciación social, sobre todo, en lo que respecta a los factores de protección de este problema.

Según **Zsuzsanna Jakab**, directora de la Oficina Regional Europea de la OMS, *“este tipo de comportamientos violentos están minando la vida de las personas mayores, y afectando a su bienestar físico y emocional en una etapa de la vida en la que son muy vulnerables. La población europea está envejeciendo rápidamente por lo que los gobiernos deben actuar de manera urgente para poner fin a este creciente problema sanitario y social”*.

Se puede consultar el documento original en el siguiente enlace:

http://www.euro.who.int/__data/assets/pdf_file/0010/144676/e95110.pdf





“Anales de Psicología”, segunda revista española por factor de impacto en el JCR de 2010

La revista **Anales de Psicología**, publicada por la Universidad de Murcia y copatrocinada por el Colegio Oficial de Psicólogos de la Región de Murcia (COPRM), se ha convertido en la segunda revista española en el campo de las ciencias sociales con el mayor índice de impacto del **Journal of Citation Reports (JCR)**, concretamente de 1,338, correspondiente al año 2010, según se publicó a finales del mes de junio de 2011 (entre 2008 y 2009, los 80 artículos publicados en esta revista han sido citados en 107 ocasiones por otras publicaciones científicas).

Anales de Psicología está presente en el JCR desde el año 2009, cuando obtuvo un índice de impacto de 0,244. El JCR constituye un importante sistema de clasificación de la calidad de las revistas científicas a nivel mundial, puesto que ofrece un índice de impacto cuantitativo y objetivo de los trabajos científicos que han sido publicados y se calcula en función del número de veces que una determinada publicación o un artículo concreto ha sido citado por otras revistas.

Además, siguiendo con el análisis del impacto medido a través del JCR 2010, dentro de las revistas de psicología, de un total de 595 revistas de todo el mundo, Anales de Psicología ocupa el puesto 279 por factor de impacto, situándose así en el segundo cuartil de la clasificación del JCR Social Sciences Edition. La revista también se halla incluida en el JCR Science Edition y, en este caso, al seleccionar las revistas españolas (de ciencias de la salud, química, matemáticas, etc.), de 73 revistas, Anales de Psicología ocupa el puesto catorce por factor de impacto, siendo la única revista española de psicología incluida en esta edición del JCR.

Anales de Psicología es una revista de psicología científica de carácter multidisciplinar que se creó en 1984, por la Universidad de Murcia, a través de su Servicio de Publicaciones, y es gestionada desde el principio por profesores de su Facultad de Psicología. Desde 2008, está además copatrocinada por el COPRM. Desde los once artículos que se publicaron en el único número de 1984 a los casi cien que se van a publicar en el volumen anual 27 correspondiente al 2011, la revista ha ido adaptándose a los criterios de calidad editorial y estándares internacionales que se exigen a este tipo de publicaciones, estando en la actualidad considerada como revista científica "de excelencia" según la FECYT.

Más información: Revista Anales de Psicología. COP de la Región de Murcia.

Las muertes asociadas a trastornos mentales aumentan un 10,9%, según el INE

Según informa el Instituto Nacional de Estadística (INE), durante el año 2009 se registró un aumento del 10,9% en el número de fallecimientos derivados de enfermedades mentales. Del total de 14.455 muertes por enfermedad mental que se produjeron ese año, 13.732, es decir, cerca del 95%, se debieron a demencias. Así lo establece el último informe del INE sobre defunciones según la causa de muerte.

Los trastornos mentales y del comportamiento ocupan, de esta manera, la séptima causa de muerte (3,76%), por debajo de las enfermedades del sistema circulatorio (31,19%), el cáncer (27,31%), los trastornos del sistema respiratorio (11,24%), del sistema digestivo (5,08%), del sistema nervioso (4,8%) y otras causas externas de mortalidad, como el suicidio o los accidentes de tráfico (3,77%).

En conjunto, la tasa de bruta de mortalidad descendió un

1,1%, aunque el INE, en su informe de resultados, subraya el notable aumento de los fallecimientos asociados a enfermedades relacionadas con trastornos mentales (10,9%) y a enfermedades del sistema nervioso (7,3%), así como destaca el primer puesto ocupado por el suicidio dentro del grupo de causas externas de mortalidad, donde se continúa registrando una sobremortalidad masculina (8 de cada 10 personas que se suicidaron fueron hombres).

En contraste, otras causas de fallecimiento, como los accidentes de tráfico o las muertes asociadas a VIH, experimentaron un notable descenso, el más pronunciado de la última década.

Los datos reflejan el peso creciente que están cobrando los trastornos mentales y especialmente las enfermedades neurodegenerativas, como el Alzheimer y otras demencias, en nuestro sistema de salud. Un aumento del 10,9% de las muertes asociadas a estas enfermedades en tan sólo un año pone de manifiesto la necesidad urgente de adaptar las infraestructuras y políticas públicas de atención sanitaria o cuidados de larga duración a este nuevo desafío.

Más información en:

<http://www.ine.es/prensa/np664.pdf>

Los Ex-Fumadores No Abandonan, nueva campaña de la Unión Europea Contra El Consumo De Tabaco

El pasado mes de junio de 2011, el Comisario de Salud y Política de Consumidores de la Unión Europea (UE) –John Dalli– presentó una nueva campaña europea, *Los ex-fumadores no abandonan* (*Ex-smokers are unstoppable*).

Esta campaña tiene el objetivo de ayudar, desde la Administración pública, a abandonar el consumo de tabaco y a mantener los logros adquiridos, dirigiéndose principalmente a los fumadores de edades comprendidas entre los 25 y los 34 años (aproximadamente unos veintiocho millones de europeos). El proyecto *Los ex-fumadores no abandonan* se centra principalmente en los efectos positivos de dejar de fumar (a nivel individual, social, eco-

nómico, sobre la salud, etc.) y se servirá de personas que ya hayan dejado este hábito, que actuarán como modelos para los fumadores.

Todo ello se realizará, según informa la UE en su nota de prensa, a través de un “i-coach” (www.exsmokers.eu) - una plataforma digital con consejos para la salud y de acceso gratuito, que está disponible en todas las lenguas oficiales europeas-. La campaña presenta la novedad de que, no sólo está dirigida a aquellas personas que quieren dejar de fumar, sino que también se centra en los fumadores que no han tomado la decisión de abandonar este hábito y en los ex-fumadores que presentan un elevado riesgo de recaída.

Los ex-fumadores no abandonan se enmarca dentro del compromiso permanente de la UE para promover el abandono de este hábito de riesgo, y no es más que la continuación lógica de otras campañas anteriores de sensibilización -*Atrévete a decir no*, realizada entre el 2002 y el 2004- y de prevención -*HELP*, desarrollada en el periodo 2005-2010-. Como ya es sabido, este compromiso con la lucha contra el tabaquismo se fundamenta



no sólo en el hecho de que 1 de cada 3 europeos es un fumador habitual, sino y, principalmente, en el hecho de que el tabaco constituye la primera causa de morbilidad prevenible en Europa, explicando unas 650.000 muertes anuales que tienen lugar en nuestro continente.

Más información en:

Comisariado de Salud y Política de Consumidores de la Unión Europea – *Los ex-fumadores no abandonan* (www.exsmokers.eu/).

PSYCHOLOGY
IN SPAIN

Psychology in Spain es una revista electrónica publicada anualmente por el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.

Su objetivo es difundir en lengua inglesa la mejor psicología española publicada en las revistas del COP.

La selección de artículos es realizada por un Consejo Editorial cualificado formado por varios de los especialistas más prestigiosos de la psicología española, académica y profesional.

REVISTA ELECTRÓNICA DE PSICOLOGÍA
<http://www.psychologyinspain.com>

¡Un nuevo Wechsler para España!

La WNV, Escala No Verbal de Aptitud Intelectual de Wechsler permite evaluar el funcionamiento cognitivo general a partir de una aplicación **No Verbal** en niños, adolescentes y jóvenes adultos desde los 5 a los 21 años.

Ayuda a evaluar eficazmente a población con:

- Trastornos del lenguaje y/o del habla
- Trastornos de la audición o sordera
- Trastorno del desarrollo
- Retraso mental moderado
- Altas capacidades
- Trastorno del Espectro Autista
- Mutismo selectivo
- Aquellos que proceden de diferentes entornos culturales y lingüísticos diferentes al nuestro



OFERTA DE LANZAMIENTO
10% DESCUENTO

El Profesor **Jack A. Naglieri**, co-autor de la WNV presentará esta innovadora herramienta adaptada por Pearson Clinical & Talent Assessment por primera vez a la población española.

10 de Noviembre - **Madrid** • 11 de Noviembre - **Barcelona**

Si está interesado en asistir, contacte con nosotros en: clinicalmarketing@pearson.com

en reservas de la WNV antes del 1/11/2011

WISC-IV, Escala de Inteligencia de Wechsler para niños IV

El referente internacional para evaluar de forma completa la capacidad intelectual de niños entre los 6 y los 16 años.

Versión actualizada de las anteriores Escalas de Wechsler (WISC, WISC-R y WISC III).

Esta Escala consta de 15 Test (10 principales y 5 optativos) que ofrecen información sobre el funcionamiento cognitivo en las principales áreas de la inteligencia: Comprensión verbal, razonamiento perceptivo, memoria de trabajo y velocidad de procesamiento, aportando un CI Total.



Otros productos en cartera:

WAIS III K-BIT RAVEN BOEHM DAT-5 MCMI-III MACI SCL-90-R BDI BDI-FS BAI

Más información y pedidos: www.pearsonpsychcorp.es • pedidos@pearsonpsychcorp.es • Tel. 902 555 077 • Fax 913 828 328

 www.facebook.com/pearsonclinical

TRASTORNOS DE PERSONALIDAD EN HOMBRES MALTRATADORES A LA PAREJA: PERFIL DIFERENCIAL ENTRE AGRESORES EN PRISIÓN Y AGRESORES CON SUSPENSIÓN DE CONDENA

JOSÉ ANTONIO ECHAURI TIJERAS¹, JAVIER FERNÁNDEZ MONTALVO², MARÍA A. MARTÍNEZ SARASA¹ Y JUANA M. AZCÁRATE SEMINARIO¹

¹PSIMAE INSTITUTO DE PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE Y ²UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

En el artículo original en el que se basa éste, se ha llevado a cabo una descripción de los trastornos de personalidad que aparecen con mayor frecuencia en una muestra de 217 hombres maltratadores hacia sus parejas. Todos ellos forman parte de un programa de tratamiento especializado, que es desarrollado por PSIMAE Instituto de Psicología Jurídica y Forense, y dirigido por el Servicio Social de Justicia del Gobierno de Navarra. Todos los participantes completaron el MCMI-II en el transcurso de la evaluación pretratamiento. Asimismo, se llevó a cabo una comparación en las variables de personalidad estudiadas entre los agresores con suspensión de condena ($N = 137$) y aquellos que cumplían sentencia en prisión ($N = 80$).

El objetivo principal del estudio ha sido conocer el perfil específico y diferencial en cuanto a trastornos de personalidad entre agresores que están

cumpliendo una medida de suspensión de condena y agresores que están cumpliendo su condena en prisión. Este objetivo es relevante debido a la ausencia de estudios en este sentido. La hipótesis de partida es que los maltratadores en prisión presentan un perfil más grave de personalidad, con puntuaciones superiores en el MCMI-II, frente a los que acuden al programa ambulatorio de suspensión de condena. Si esto es así, en una fase posterior se deberían diseñar programas de tratamiento específicos y adaptados a las características de estos sujetos.

Desde un punto de vista legal, la decisión que toma un juez en relación con el maltratador en los casos de violencia de género obedece, fundamentalmente, a la gravedad de la conducta desarrollada por el agresor, así como a

José Antonio Echaury Tijeras. Es psicólogo de PSIMAE Instituto de Psicología Jurídica y Forense. Licenciado en Psicología. Doctor en Psicología (Universidad Pública de Navarra). Especialista en psicología forense y formación en psicoterapia Gestalt. Psicólogo de los programas ambulatorio y prisión de maltratadores del ámbito familiar del Gobierno de Navarra. Autor de diversos artículos de investigación científica y ponencias en congresos nacionales e internacionales sobre maltratadores del ámbito familiar.

Javier Fernández-Montalvo. Es profesor titular de psicopatología en la Universidad Pública de Navarra. Autor de varios libros y de numerosos trabajos en libros y revistas científicas, sus líneas actuales de investigación se centran en el juego patológico y las adicciones sin drogas, la violencia de pareja, las drogodependencias y los trastornos de personalidad. Asimismo, ha sido galardonado con 4 premios de investigación científica.

María A. Martínez Sarasa. Es psicóloga de PSIMAE Instituto de Psicología Jurídica y Forense. Licenciada en Psicología (Universidad País Vasco). Especialista en programas de prevención y tratamiento de problemas relacionados con el maltrato y violencia. neuropsicóloga. Especialista en Psicoterapia (EFPA). Psicóloga de los programas ambulatorio y prisión de maltratadores del ámbito familiar del Gobierno de Navarra. Publicación de diversos artículos de investigación científica y ponencias en congresos nacionales e internacionales sobre maltratadores del ámbito familiar.

Juana M. Azcárate Seminario. Es psicóloga de PSIMAE Instituto de Psicología Jurídica y Forense. Licenciada en Psicología (Universidad Pontificia de Comillas). Especialista en psicología jurídica. Especialista en estimulación precoz. Especialista en Psicoterapia (EFPA). Psicóloga de los programas de tratamiento con víctimas de delitos violentos del Gobierno de Navarra. Diversas ponencias y publicaciones de psicología jurídica sobre victimología.



la gravedad de la sentencia impuesta. No existen, habitualmente, criterios psicológicos para decidir si el mejor lugar para la reinserción de un agresor de este tipo es acudir a un programa de intervención tras una suspensión de condena o a un programa de intervención dentro de prisión. Qué duda cabe que, además de razones judiciales, es importante tener también criterios psicológicos adecuados para evaluar la conveniencia de comenzar un tipo de programa u otro. Por ello, el estudio del perfil diferencial entre los agresores que están hoy en día en prisión por un delito de violencia de género y aquellos que forman parte de los programas de tratamiento tras una suspensión de condena puede contribuir a este campo.

Los resultados obtenidos muestran la presencia de una alta tasa de trastornos de personalidad entre los agresores estudiados. En concreto, el 79,3% de los sujetos de la muestra presentaba un trastorno de personalidad (casi 8 de cada 10). Esta cifra es sin duda muy elevada, pero coincide con las obtenidas en otros estudios previos desarrollados tanto en nuestro país (Fernández-Montalvo y Echeburúa, 2008) como en el ámbito internacional (Hart, et al., 1993).

El análisis de los trastornos de personalidad concretos más prevalentes en la muestra pone de manifiesto la im-

portancia que tiene el trastorno compulsivo de la personalidad en ambos grupos (presente en el 61,3% de la muestra total), seguidos a gran distancia del trastorno paranoide (30%) y del trastorno dependiente de la personalidad (28,1%). La relevancia de este trastorno en agresores a la pareja se ha puesto ya de manifiesto en estudios previos con el MCMI-II (Fernández-Montalvo y Echeburúa, 2008). Las características de este trastorno de personalidad se relacionan con la presencia de una conducta muy controlada y perfeccionista. Se trata de personas hiperexigentes en su entorno cercano, con gran temor a la desaprobación social y que utilizan muchos mecanismos de defensa para justificar sus actos o conductas. Asimismo, tienen una gran dependencia externa y manifiestan una gran dificultad para la expresión de los sentimientos. Todas estas características coinciden con las conductas observadas en los hombres maltratadores que acuden a consulta. Por tanto, se abre aquí una línea de estudio para el futuro. No obstante, este trastorno no aparece de forma tan relevante en muestras anglosajonas, por lo que las limitaciones del instrumento de evaluación o la influencia cultural pueden estar relacionadas con estos resultados.

En lo que se refiere a la comparación de ambas submuestras, los sujetos que se encuentran en prisión presentan un

perfil de personalidad más grave (mayor puntuación en todas las escalas del MCMI-II) que los agresores que participan en los programas de suspensión de condena. Además, se observan diferencias significativas en algunos trastornos de personalidad concretos (esquizotípico, límite y paranoide), con una mayor presencia en los agresores en prisión. Probablemente, algunas características del entorno carcelario, que acrecientan todavía más la suspicacia y los componentes paranoicos debido a una convivencia interna más tensa y agresiva, puedan contribuir a ello. En cualquier caso, se trata de una mera hipótesis que requiere una comprobación empírica.

En conclusión, la gravedad y la alta tasa de los trastornos de personalidad parece estar relacionada con la mayor gravedad del maltrato y, por tanto, con el ingreso en prisión. Parece necesario, por tanto, tener en cuenta la presencia de alteraciones de personalidad en la evaluación clínica de los maltratadores, identificar subtipos específicos de agresores y desarrollar programas de evaluación e intervención adaptados a las características específicas que presentan los agresores que cumplen condena por violencia de género (Ross y Babcock, 2009).

REFERENCIAS

- Fernández-Montalvo, J. y Echeburúa, E. (2008). Trastornos de personalidad y psicopatía en hombres condenados por violencia grave contra la pareja: un estudio en las cárceles españolas. *Psicothema*, 20, 193-198.
- Hart, S. D., Dutton, D. G. y Newlove, T. (1993). The prevalence of personality disorder amongst wife assaulters. *Journal of Personality Disorders*, 7, 329-341.
- Ross, J. M. y Babcock, J. C. (2009). Proactive and reactive violence among intimate partner violent men diagnosed with antisocial and borderline personality disorder. *Journal of Family Violence*, 24, 607-617.

El artículo original puede encontrarse en el *Anuario de Psicología Jurídica*:

Echauri, J. A., Fernández-Montalvo, J., Martínez, M. A. y Azcárate, J. M. (2011). Trastornos de personalidad en hombres maltratadores a la pareja: perfil diferencial entre agresores en prisión y agresores con suspensión de condena. *Anuario de Psicología Jurídica*, 21, 97-105.



El Servicio de atención psicológica de la UMA cumple 25 años

Entrevista a su Directora, Margarita Ortiz-Tallo

Inés Magán y Silvia Berdullas

El Servicio de Atención Psicológica (SAP) de la Universidad de Málaga (UMA) ha cumplido veinticinco años. El SAP es una Unidad Docente-Asistencial que nació en 1986 con el objetivo de ofrecer asistencia psicológica de carácter gratuito a la comunidad universitaria de la UMA, así como de desarrollar una formación clínica especializada a los alumnos de grado y postgrado de psicología.

Dada la larga andadura del SAP de la UMA y la importancia que tiene este tipo de servicios, ofertados ya por la mayoría de las universidades de nuestro país, *Infocop* ha querido entrevistar a **Margarita Ortiz-Tallo**, actual directora del Servicio de Atención Psicológica de la UMA y profesora en esta Universidad.

ENTREVISTA

Infocop: *El Servicio de Atención Psicológica (SAP) de la Universidad de Málaga (UMA) abrió sus puertas hace ya 25 años. ¿Cómo se fraguó un proyecto como éste? ¿Qué motivó la creación de este servicio?*

Margarita Ortiz-Tallo: El Servicio de Atención Psicológica de la Universidad de Málaga nace en 1986 para dar respuesta a una doble demanda. Por un lado, para cubrir la formación de



Margarita Ortiz-Tallo

alumnos de últimos cursos de psicología y, por otro, para atender los problemas de tipo psicológico que se plantean en la población universitaria y que, a menudo, pueden repercutir en el rendimiento académico o profesional de quienes lo sufren. Es la profesora **Aurora Gavino** quien comienza y desarrolla el proyecto inicial.

I.: *Este servicio cuenta ya con un cuarto de siglo, ¿cómo ha ido evolucionando desde sus comienzos hasta la actualidad? ¿Cuál es el estatus que el Servicio de Atención Psicológica de la UMA tiene en este momento?*

M.O-T.: En 1993, el servicio dependía de la Dirección General de Servicios Asistenciales de la Universidad

de Málaga. Un importante incremento presupuestario permitió la contratación, en régimen de prestación de servicios, de cuatro profesionales para consolidar la labor asistencial. Se había producido un creciente número de demandas, tanto en cuanto a las necesidades de ayuda terapéutica para alumnos, profesores y Personal de Administración y Servicios (PAS), como en cuanto a la petición de orientación y colaboración con la escuela infantil de la Universidad.

También se institucionalizó la labor formativa con la colaboración en la docencia de la asignatura del prácticum de psicología y las prácticas de los alumnos del Curso de Experto (y posterior Máster) en Psicología Clínica y de la Salud.

Se emprendieron proyectos de colaboración con otras instituciones públicas malagueñas (Policía Local, Instituto de la Mujer, Centros de Formación del Profesorado, etc.) y, lo que es más importante, se dotó al SAP de un reglamento que regularizaba su funcionamiento. Este reglamento fue aprobado por la Junta de Gobierno en su sesión del 15 de junio 1993.

Más recientemente, en el año 2009, el SAP pasa a depender directamente de la Facultad de Psicología y es el momento en el que el actual decano, **Julián Almaraz**, me nombra directora del Servicio.

Desde sus inicios a la actualidad, han ido creciendo el número de personas atendidas y las actividades ofrecidas. En la actualidad, unos 200 usuarios reciben atención clínica en nuestras instalaciones y unos 40



alumnos se forman con nuestros profesionales, siendo uno de los centros mejor valorados en cuanto a formación por los alumnos.

Actualmente, se atiende a toda la población universitaria: alumnos, Personal de Administración y Servicios (PAS), Personal Docente e Investigador (PDI) y a los hijos-as de estos colectivos hasta los 14 años.

Es por ello que el SAP se encuentra dividido en dos secciones: adultos e infantil, cada una de las cuales está enfocada a un tipo de población.

Además de la actividad clínica, es importante mencionar la labor docente que desarrollan nuestros profesionales contribuyendo a la formación de los alumnos de prácticum y de postgrado.

Contamos con unas instalaciones ubicadas en el Edificio de Psicología y Ciencias de la Educación que disponen de 5 despachos para uso clínico y otro para uso administrativo, además de una sala de espera y 2 servicios.

En el año 2007, el SAP inició su andadura hacia la excelencia, desplegando para ello los protocolos necesarios.

Los pasos dados hasta el momento han sido los siguientes:

1. Implicación del personal en el proceso de calidad.
2. Definición de la misión y visión del Servicio.
3. Definición de los procesos claves.
4. Establecimiento de los medidores de dichos procesos.
5. Definición de las competencias.
6. Implantación de la gestión por procesos.
7. Redacción de la Carta de Servicios.

I.: *Usted está al frente de este servicio, pero detrás hay todo un equipo de psicólogos que desarrolla la labor asistencial. ¿Podría explicarnos la estructura de este equipo y su coordinación funcional?*

M.O-T.: El equipo está formado por cuatro personas contratadas a tiempo parcial. Las cuatro realizan labores de psicología clínica y sexología, se trata de **Josefina Cano Marín, Ana María Regueiro Ávila, Mariela Checa Caruana y Miguel Ángel Rando Hurtado**. De estas cuatro personas una asume las labores de coordinación, en la actualidad, es Miguel Ángel Rando.

Además de ello, el SAP cuenta con profesores de la Facultad de Psicología que colaboran en funciones clínicas y con colaboradores honoríficos

(profesionales previamente formados en el SAP).

También contamos con una plaza de administrativo.

I.: *¿Cuáles son las labores asistenciales y docentes que se desarrollan en el SAP de la UMA? De entre todos los programas que se ofertan, ¿cuáles son los más demandados?*

M.O-T.: Las labores asistenciales son fundamentalmente:

- ✓ Atención clínica a adultos. Tanto individual como grupal.
- ✓ Atención clínica infantil.

Las labores docentes:

- ✓ Formación de alumnos de prácticum en el itinerario de clínica. Participan en las reuniones del equipo y asisten a intervenciones puntuales como observadores.

✓ Formación de alumnos de postgrado. Llevan a cabo labores de intervención supervisadas por los profesionales del SAP y tienen reuniones semanales de seguimiento.

La más demandada es la terapia individual. En cuanto a grupos, los programas más demandados son los de miedo a hablar en público, técnicas de estudio y ansiedad ante los exámenes.

I.: *Este es un servicio que ofrece la Universidad a su comunidad. ¿Cuál es el perfil más frecuente del usuario del SAP?*

M.O-T.: El perfil más frecuente es estudiante, de sexo femenino, con edades comprendidas entre los 20 y los 23 años y que presenta algún trastorno de ansiedad.

I.: *Cada vez son más frecuentes servicios como éste dentro de la Universidad, ¿por qué cree que son necesarios? ¿Qué es lo que aportan frente a otras clínicas o centros de asistencia psicológica?*

M.O-T.: Son necesarios y, de hecho, así ha sido recogido en el último Es-

tatuto del Estudiante y en otros documentos como, por ejemplo, la redacción del Proceso de Bolonia, el marco de universidades saludables, etc., porque la Universidad (como institución) debe cubrir este tipo de demandas para garantizar la mejor adecuación posible de su comunidad al entorno universitario.

Igual que se cubren otras facetas como pueden ser las actividades culturales o las deportivas, creemos que es muy importante cubrir la salud psíquica y resolver los posibles problemas que se puedan dar de adaptación al entorno universitario.

Estos Servicios aportan todos los avances que, desde las propias Universidades, se puedan incorporar al ámbito clínico, cuentan con profesionales que están en continua formación y que constantemente intercambian experiencias entre otros servicios similares. Esto enriquece la prestación de los servicios que se pueden ofrecer. En el reciente VIII Encuentro Nacional de Servicios Psicológicos y Psicopedagógicos, celebrado en junio en Málaga, quedó patente la importancia de este tipo de Servicios.

I.: *¿Cuáles son los nuevos retos o proyectos a los que se enfrenta el SAP?*

M.O-T.: En la actualidad, además de consolidar la labor asistencial y docente que hemos narrado anteriormente, estamos trabajando en dos líneas importantes para seguir ofreciendo un servicio a la altura de las necesidades.

Por un lado, lograr la estabilidad definitiva de la plantilla que compone el SAP. Esto garantizará la continuidad de una línea de trabajo ya definida.

Por otro lado, estamos trabajando en la implantación de los sistemas de calidad en la gestión de los servicios universitarios.

I.: *Para finalizar, ¿le gustaría añadir algún otro comentario?*

M.O-T.: Me gustaría señalar que los días 13 y 14 de junio se celebró en Málaga el VIII Encuentro Nacional de Servicios Psicológicos y Psicopedagógicos Universitarios. Se reunieron un total de 63 profesionales de 21 universidades españolas y se compartieron experiencias muy enriquecedoras para todos. Esto afianza el trabajo de este tipo de servicios y les proporciona un marco de representación para dar a conocer su labor.

PUBLICIDAD

BlogPIR

CURSOS DE PREPARACIÓN

www.cop-asturias.com

Sociedad Española de
Medicina Psicosomática
y Psicología Médica



UNIVERSIDAD
SAN JORGE

CURSO ACADÉMICO 2011-2012

MÁSTER EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y PSICOTERAPIA

(Dirigido a Psicólogos)

ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN PSICOTERAPIA BREVE

Desarrollados en cursos independientes, en dos modalidades: presencial / a distancia

- EXPERTO UNIVERSITARIO EN MEDICINA PSICOSOMÁTICA Y PSICOLOGÍA DE LA SALUD*
- EXPERTO EN PSICOTERAPIA BREVE CON NIÑOS Y ADOLESCENTES*
- EXPERTO EN TRASTORNOS DE PERSONALIDAD*
- EXPERTO EN CLÍNICA E INTERVENCIÓN EN TRAUMA* (Incluye Diploma de Formación EMDR por la Asociación EMDR-España)
- EXPERTO EN PSICOPATOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA*
- EXPERTO EN PSICOTERAPIA BREVE*
- EXPERTO EN PSICOTERAPIA BREVE: NIVEL SUPERIOR*
- EXPERTO EN HIPNOSIS CLÍNICA*
- EXPERTO EN T. DEL COMPORTAMIENTO ALIMENTARIO
- EXPERTO EN PSICODIAGNÓSTICO
- EXPERTO EN PSICOGERIATRÍA
- EXPERTO EN PSICOFARMACOLOGÍA CLÍNICA
- PRACTICUM: PRÁCTICA CLÍNICA SUPERVISADA
- CURSOS DE CAPACITACIÓN (Acreditados por la CFC)



(Dirigidos a Psicólogos y Médicos)

**TEMARIOS,
SEDES Y PROFESORES:
www.psicociencias.com**

*Cursos acreditados por:



SECRETARÍA:

Avda. de la Carrera, 5 - Portal 3 - 2º A - 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Tel.: 91 518 51 98 / Tel. y Fax: 91 518 89 27

E-mail: psicosomatica@psicociencias.com www.psicociencias.com

El Ministerio confirma que habrá nueva convocatoria de examen de la Especialidad de Clínica

Según confirmaron fuentes del **Ministerio de Educación**, el pasado mes de julio, está previsto realizar una nueva convocatoria de examen de acceso al título de especialista en Psicología Clínica dirigida a aquellos profesionales a los que los tribunales les dan una segunda opción, o que suspendieron o no pudieron presentarse a la primera convocatoria. Por el momento no se han precisado ni la fecha concreta de realización, ni las condiciones de la prueba en sí.

A pesar de que, según señalaban miembros de la Junta de la Asociación Nacional de Psicólogos Clínicos (ANPC) a *Infocop*, el Ministerio de Educación les había anunciado que estaba previsto que se aprobase la modificación de la *Orden PRE/1107/2002 por la que se regulan las vías transitorias de acceso al título de Psicólogo Especialista en Psicología Clí-*

nica en desarrollo del Real Decreto 2490/1998, a finales del mes de julio o principios de agosto de este año, en la fecha de edición de esta revista, aún no se había producido la modificación, paso previo necesario para que pueda tener lugar una nueva convocatoria de examen, aunque sí se ha emitido un informe favorable del Abogado del Estado.

En su momento, y con el propósito de confirmar estas informaciones, *Infocop* se puso en contacto con **Soledad González Iglesias**, subdirectora general de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones (Ministerio de Educación) en aquel momento, quien insistía en la voluntad del Ministerio de aprobar esta modificación, si bien no corroboraba que fuese una decisión definitiva como tampoco las posibles fechas en que podría ocurrir. En favor de que se produzca su aprobación

ofrecía diversos argumentos, entre los que cabe destacar que existen algunas sentencias que obligan a examinar otra vez a algunos psicólogos y que se trata de una medida que ya se ha tomado con anterioridad con otras especialidades como, por ejemplo, enfermería. A tenor de los argumentos, cabe una alta posibilidad de que salga adelante.

Infocop continuará informando de las novedades que se vayan produciendo sobre este asunto, con especial interés sobre las condiciones y la fecha de convocatoria en la medida en que se vayan concretando desde el Ministerio, que es quien toma las decisiones. Igualmente, las personas interesadas pueden estar atentas a las próximas publicaciones del BOE, en donde habría de anunciarse oficialmente la convocatoria.

La justicia confirma que la baja colegial sólo es posible tras acreditar el cese del ejercicio profesional

El pasado mes de junio, un juzgado de primera instancia de Madrid, fallaba una sentencia a favor del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, en relación a los requisitos exigibles para acreditar la baja colegial de cualquier colegiado.

Previamente, el COPM había interpuesto una demanda contra una colegiada que, sin haber justificado el cese de su actividad como psicóloga, había dejado de

pagar las cuotas de colegiación. Según establece la Ley sobre Colegios Profesionales, por el carácter jurídico de estas corporaciones, entre sus fines esenciales se encuentran el de ordenar el ejercicio de la profesión, ejercer la representación institucional exclusiva cuando las profesiones están sujetas a colegiación obligatoria (como en el caso de la psicología) y la protección de los colegiados y de los intereses de los consumidores.

Esta sentencia viene a confirmar que cuando un colegiado o colegiada solicite darse de baja en el colegio correspondiente, es imprescindible que acredite el cese de la actividad por la cual la persona se colegió inicialmente (meditante la presentación de los documentos pertinentes), y será el COP correspondiente, tras comprobar que, efectivamente, la persona ha dejado de ejercer la psicología, el que proceda a ejecutar la baja.

Se proclama la candidatura de los vocales de la Coordinadora de la División de PTROH del COP

El 30 de junio de 2011, tuvo lugar la jornada de votación de los vocales miembros de la Coordinadora de la **División de Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y de los Recursos Humanos (PTORH)** del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (COP). Entre los objetivos de esta División, creada en 2007, se encuentra el de coordinar, integrar y desarrollar las actividades científico-profesionales de los colegiados especializados en los diferentes ámbitos de especialización de la psicología del trabajo, de las organizaciones y de los recursos humanos.

Según establece el Reglamento Interno de la División, la Coordinadora estará formada por un representante del COP (en la actualidad: **Francisco Javier Sánchez Eizaguirre**), dos vocales elegidos por la Junta General del COP a propuesta de los Colegios autonómicos, y tres vocales que serán elegidos por los miembros de la División, - de los cuales uno de ellos, designado por el coordinador, asumirá las funciones de secretario

de la División-, ejerciendo su mandato durante un período de dos años.

Tras la votación, en la que participaron el 49,5% de los miembros de la División de la PTORH con derecho a voto, resultaron finalmente elegidos los siguientes candidatos para formar parte de la Coordinadora: **M^a Carmen Santos Chocán** (con 213 votos a favor), **M^a Pilar del Pueblo López** (con 245 vo-

tos) y **Luis Picazo Martínez** (con 250 votos). El resumen del escrutinio de la votación puede consultarse a través del siguiente enlace: <http://www.cop.es/PTORH/eo/escrutinio.html>.

Para más información consultar:
<http://www.cop.es/index.php?page=PTORH-info>

El COP ofrece su apoyo a Noruega

La **Junta del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (COP)**, ante los terribles actos terroristas acontecidos el pasado día 22 de julio en Noruega,

expresó su solidaridad con el pueblo noruego y contactó con la **Asociación Noruega de Psicología** para ofrecer a su presidente, **Tor Levin Hofgaard**, su apoyo y ayuda, po-

niendo a su disposición un servicio de atención psicológica dirigido a aquellos ciudadanos noruegos que se encuentran en España y así lo necesiten.

El COP y la Plataforma de Psicólogos Sin Fronteras firman un convenio de colaboración

El 1 de julio, tuvo lugar, en la sede del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (COP), el acto de la firma de un Convenio de Colaboración entre el COP y la Plataforma de Psicólogos Sin Fronteras – España (PPSF-E), cuyo objetivo general se enmarca en el interés común que ambas entidades tienen por “promover y construir una disciplina presente en la sociedad desde una óptica solidaria y comprometida”.

A la firma de este acuerdo acudieron, de una parte, **Francisco Santolaya** y **Manuel Mariano Vera**, en calidad de presidente y secretario general del COP, respectivamente, y, de otra, **Guillermo Fouce** y **Manuel Nevado** en representación de la PPSF-E.

Este Convenio de Colaboración, constituye el encuadre base por el que ambas entidades “se comprometen a establecer un marco de comunicación estable que permita estudiar el desarrollo de proyectos conjuntos que serán objeto de convenios específicos”. Asimismo, según establece este acuerdo, la sede administrativa de la PPSF-E se encontrará, de manera provisional, en las dependencias del Consejo, facilitándoles también labores de apoyo administrativo, material y de funcionamiento. Por su parte, la PPSF-E se compromete a garantizar que los miembros de esta entidad que ejerzan funciones profesionales estén colegiados, y ha reconocido a todos los integrantes de la Junta del COP como socios de honor de PPSF-E.

La PPSF-E (www.psicologossinfronteras.net) es una asociación sin ánimo de lucro y de carácter independiente que, desde la década de los 90, desarrolla acciones diversas en el campo de la cooperación al desarrollo, la intervención en emergencias y catástrofes, la intervención social, la ayuda humanitaria, la educación social y la erradicación de la exclusión social. Entre las actividades que, actualmente, desarrolla la PPSF-E se incluyen la intervención psicosocial en catástrofes y emergencias, la cooperación al desarrollo, la atención psicológica a bajo coste a personas con dificultades o acompañamiento a los familiares de las personas enterradas en fosas comunes durante la Guerra Civil española, en el marco del proceso de la recuperación de la memoria histórica.



De izda. a dcha.: Francisco Santolaya y Guillermo Fouce, tras la firma del Convenio de Colaboración entre el COP y PPSF-E



De izda. a dcha.: Manuel Nevado, Francisco Santolaya, Guillermo Fouce y Manuel Mariano Vera, representantes del COP y de PPSF-E que acudieron a la firma del Convenio

Nuevo acuerdo de colaboración para el patrocinio de la Psicofundación con la Asociación para la Gestión de la Integración Social

El viernes 17 de junio, tuvo lugar, en la sede del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (COP), el acto de firma de un nuevo Convenio de Colaboración para el Patrocinio de la *Fundación Española para la Promoción y el Desarrollo Científico y Profesional de la Psicología* (Psicofundación), establecido, en esta ocasión, con la *Asociación para la Gestión de la Integración Social* (GINSO). A la firma del acuerdo acudieron **Francisco Santolaya** y **Fernando Chacón**, en calidad de presidente y vicepresidente primero de la Psicofundación, respectivamente, y **Enrique Tuñón** (vicepresidente de GINSO) y **Javier Urrea** (director del programa de atención RECURRA que se desarrolla en dicha Asociación), en representación de **Alfredo Santos** (presidente de GINSO).

Como ocurre con todos los convenios firmados hasta el momento, este Convenio de Colaboración y Patrocinio de la Psicofundación compromete a ambas partes a “favorecer el desarrollo de actividades de la Psicofundación a través de futuros acuerdos de patrocinio y/o colaboración”, que se concretarán en contratos específicos (ya sea a través de donaciones económicas, ma-

teriales o de la prestación de servicios), de la convocatoria de becas y premios o de distintos proyectos y/o actividades.

GINSO (www.ginso.org) es una asociación que nació con la misión de “conseguir la inserción social de los menores infractores”, a través de un conjunto de actividades coordinadas que tratan de proveer una serie de “condiciones educativas adecuadas para que el menor pueda reorientar aquellas disposiciones o deficiencias

que han caracterizado su comportamiento antisocial, con personal especializado, desarrollando intervenciones específicas, especializadas y programadas”.

Este nuevo Convenio, viene a sumarse al resto de acuerdos que la Psicofundación viene firmando desde principios de este año 2011 con diversas entidades relacionadas con el mundo de la psicología y de los que Infocop ha informado en ediciones previas.



De izda. a dcha. Javier Urrea, Francisco Santolaya, Enrique Tuñón y Fernando Chacón

Se convoca la I edición del Premio Psicofundación a los Medios de Comunicación Destacados por la Defensa de la Infancia, bajo el patrocinio de GINSO

La *Fundación Española para la Promoción y el Desarrollo Científico y Profesional de la Psicología* (Psicofundación) ha convocado la primera edición del **Premio Psicofundación a los Medios de Comunicación Destacados por la Defensa de la Infancia**, bajo el patrocinio de la *Asociación para la Gestión de la Integración Social* (GINSO).

Este galardón ha sido creado con el propósito de reconocer de manera simbólica, puesto que no se asocia a dotación económica, a un medio de comunicación, programa o profesional por su labor en defensa de la infancia. Las **bases de la convocatoria** de este Premio pueden consultarse en la página Web de la Psicofundación (www.psicofundacion.es).

En su primera edición, el jurado –integrado por el **padre Ángel** (presidente de Mensajeros de La Paz), **Javier Martínez** (periodista y responsable de comunicación del COP Madrid), **Constantino Mediavilla** (periodista y director de Madriddiario), **Juan Manuel Parragués** (gerente de la Psicofundación), **Manuel Berdullas** (vicepresidente y responsable de relaciones internacionales del COP), **Raquel Morales** (psiquiatra de RECURRA) y **Enrique Tuñón** (vicepresidente de GINSO)- fallará dicho galardón antes del 15 de septiembre de 2011.

El próximo día **23 de septiembre de 2011**, en el marco del **I Congreso Internacional de Padres e Hijos en Conflicto**, tendrá lugar el acto de entrega del Premio Psicofundación a los Medios de

Comunicación Destacados por la Defensa de la Infancia por parte **Vicente del Bosque** (seleccionador nacional de fútbol), **Francisco Santolaya** (presidente del COP) y **Alfredo Santos** (presidente de GINSO), y será la periodista **Nieves Herrero** la encargada de presentar este acto.

La convocatoria de este nuevo galardón se enmarca dentro del Convenio de Colaboración para el Patrocinio de la Psicofundación que, el pasado 17 de junio, se firmó, en la sede del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (COP), entre la Psicofundación y la Asociación para la Gestión de la Integración Social (GINSO), y del que ya se ha informado anteriormente en esta edición de Infocop.

La Psicofundación nombra presidente honorífico a José Luis Pinillos

El pasado día 17 de junio, una representación del *Patronato de la Fundación Española para la Promoción y el Desarrollo Científico y Profesional de la Psicología* (Psicofundación), conformada por **Francisco Santolaya Ochando**, presidente, **Fernando Chacón Fuertes**, vicepresidente primero, **Manuel Berdullas Temes**, vicepresidente segundo, **Helio Carpintero Capell**, miembro del Consejo Asesor, **Javier Urrea Portillo**, miembro del Consejo Asesor y **Juan Manuel**

Parragués Martín, gerente, realizaron una visita al domicilio de **José Luis Pinillos Díaz** para hacerle entrega de una Placa Conmemorativa de su nombramiento como Presidente Honorífico de la Psicofundación.

Durante el acto, que resultó entrañable, el Profesor Pinillos compartió algunos recuerdos y anécdotas de su dilatada vida, sobre vivencias que ya forman parte de la historia de la psicología española e internacional. Ante los comentarios de los asistentes sobre la situación actual de la

psicología, el número de psicólogos en ejercicio de la profesión y el crecimiento exponencial de los alumnos matriculados en las Facultades de Psicología Españolas, Pinillos manifestó su enorme satisfacción al sentirse uno de los pioneros en la implantación de la psicología en España, llegando a emocionarse en algunos momentos.

Los miembros de la delegación le transmitieron el cariño y respeto que tiene hacia su persona el colectivo de psicólogos españoles.



EL COLEGIO COLABORA EN UNA CAMPAÑA PARA COMBATIR LA OBESIDAD INFANTIL

El COPM, a través de su vocal **Vicente Prieto**, ha colaborado con el Grupo Antena 3 en la puesta en marcha del proyecto denominado *El estirón*, una ambiciosa campaña para combatir la obesidad infantil en nuestro país.

El Colegio forma parte del comité de expertos que analiza y propone las directrices de la campaña. Además, este comité dará consejos para llevar una vida saludable. Estos consejos abarcan desde la alimentación (en casa, colegio o en la calle) y la propuesta de actividades físicas (en el colegio o en familia), hasta los hábitos en la vida diaria de los chicos.

La nueva iniciativa del Grupo Antena 3 nace con el objetivo de combatir la obesidad infantil, una de las principales enfermedades a nivel mundial y que afecta de manera directa y preocupante a la sociedad española. La Organización Mundial de la Salud califica a la obesidad infantil como la epidemia del siglo XXI. La Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición estima que el 30% de los niños españoles son obesos. De hecho, España es el cuarto país europeo con mayor tasa de obesidad infantil, después de Italia, Grecia y Malta. La obesidad y el sedentarismo haría

que, por primera vez, la esperanza de vida de los hijos fuera menor que la de sus padres.

La nueva iniciativa, *El estirón*, se vertebrará sobre dos ejes básicos de actuación: la alimentación saludable y la vida deportiva. Para su lanzamiento cuenta con algunas de las caras más conocidas de Antena 3: **Karlos Arguiñano** y **Ainhoa Arbizu**, que serán padrinos de excepción, y los niños **Daniel Avilés** y **Priscilla Delgado** (actores de *Los protegidos*), colaboradores especiales que animan a padres e hijos a sumarse a la nueva iniciativa.

La Web <http://www.antena3.com/eles-tiron> acoge todo el contenido de la iniciativa, que incluye la posibilidad de consultar 100 consejos para crecer de una manera sana y responsable a través de una alimentación equilibrada y de la práctica regular de deporte.

PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS MADRID COLABORA CON INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

El Grupo de Trabajo Psicólogos Sin Fronteras-Madrid, a través de su área de



Imagen del Grupo de Expertos de *El estirón*

Psicología Jurídica, ha firmado un convenio de colaboración con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (Sección de Penas Alternativas) en el marco de los trabajos en beneficio de la comunidad.

En este sentido, la colaboración actual entre ambas instituciones se centra en:

- ✓ Trabajos en beneficio de la comunidad contra la seguridad del tráfico: talleres de actividades en seguridad vial (Programa TASEVAL).
- ✓ Programa de intervención psicológica para agresores condenados por violencia de género (Programa PRIA).

El primero de los programas (TASEVAL), está destinado a penados por delitos contra la seguridad vial, iniciando un programa formativo de sensibiliza-

ción psicoeducativo para evitar la reincidencia y concienciar directamente a los participantes de la influencia directa de su comportamiento vial sobre la sociedad, fomentando la conducta pro-social en el tráfico a través de valores sociales. La duración total de cada taller es mensual (5 horas a la semana).

El segundo programa (PRIA), está destinado a personas condenadas por delitos de violencia de género, mediante un modelo de intervención grupal psicoterapéutico y psicoeducativo, fomentando la reeducación de comportamientos y actitudes de personas condenadas por estos ilícitos. Nace de la necesidad de dar respuesta al aumento de las condenas por delitos de violencia de género en España, materializándose en un aumento de penas de prisión, tanto en medio ordinario como en medio abierto, y de medidas penales alternativas. Esta nueva situación, que incluye la necesidad de intervención psicológica con diferentes perfiles de agresores que, además, tienen situaciones penitenciarias diversas, justifica la aparición de un programa de intervención para hombres condenados por tales hechos.

La duración del programa psicoterapéutico es de 6 meses más un periodo de seguimiento de 3 meses. El programa está publicado y diseñado por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, adaptándose a la situación concreta, configurando las siguientes características generales:

- ✓ Integración de aspectos clínicos con perspectiva de género.
- ✓ Énfasis en la necesidad de trabajar la motivación inicial de los agresores.
- ✓ Análisis de las diferentes conductas que integran la violencia de género

haciendo hincapié en la violencia psicológica y en la instrumentalización de los hijos.

Más información en: <http://www.psicogossinfronteras.net/madrid/>

ACTO DE GRADUACIÓN DE LOS NUEVOS LICENCIADOS EN PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

El pasado día 25 de junio se celebró, en el Palacio de Congresos de Madrid, el acto de graduación de la 41ª promoción de los licenciados en Psicología de la Universidad Complutense de Madrid (UCM).

El acto estuvo presidido por el Decano de la Facultad de Psicología de la UCM, **Carlos Gallego**; el padrino de la promoción, **Gonzalo Hervás**; **Arantxa Martín**, Vicedecana de Relaciones Exteriores; **Yolanda García Rodríguez**, Secretaria Académica de la Facultad de Psicología, y **Fernando Chacón**, Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

Durante el acto, Fernando Chacón dio la bienvenida a los cerca de 360 nuevos licenciados en Psicología que se incorporaban al mundo profesional, y puso a su disposición el Colegio, a través de sus distintas áreas de trabajo y sus secciones profesionales, con el objetivo de colaborar con ellos y ayudarles a encontrar la orientación e información que les podrá ayudar a decidir su futuro profesional.

El Colegio entregó a los nuevos licenciados el *Código Deontológico del Psicólogo*, destinado a servir como regla de conducta profesional en el ejercicio de la psicología en cualquiera de sus modalidades.

PUBLICIDAD

REVISTA DE PSICOLOGÍA DEL DEPORTE



Co-editada por:
Universitat de les Illes Balears
Universitat Autònoma de Barcelona

Fundada en 1992 por la Federación Española de Asociaciones de Psicología del Deporte

Servei de Publicacions. Cas Jai.
Universitat de les Illes Balears
Carretera de Valldemossa, Km. 7,5
07122. Palma (Illes Balears)
www.rpd-online.com

A los actos asistieron cerca de 2.000 personas, estudiantes, profesores y familiares, y fue el primer encuentro de los estudiantes con la profesión que ejercerán a partir de este momento.

XVIII NOCHE DE LA PSICOLOGÍA DE MADRID

El 21 de junio se celebró, en el Casino de Madrid, la XVIII Noche de la Psicología de Madrid, en la que se dieron cita cerca de 200 personas representantes del mundo académico, instituciones, medios de comunicación, psicólogos e invitados, con el objetivo de conmemorar el desarrollo de la Psicología en la Comunidad de Madrid.

Durante el acto se hizo entrega de las diferentes distinciones del Colegio: menciones honoríficas del Colegio y galardones de la XVIII edición del Premio de Psicología «Rafael Burgaleta», la XXIX edición de los Premios de Periodismo, así como de la VI edición de los Premios de Psicología «Lafourcade-Ponce».

Para clausurar el acto, el Presidente del COPM, **Fernando Chacón Fuertes**, tomó la palabra y agradeció la presencia a todos los asistentes a este acto, destacando los grandes objetivos y retos que afrontará el Colegio y la Psicología en los próximos años.

Los premiados en la XVIII Noche de la Psicología fueron los siguientes:

- ✓ **Colegiado de Honor del Colegio:**
 - ✓ **Juan Antonio Huertas**, por su dedicación y labor desinteresada en defensa y promoción de la Psicología.
- ✓ **Menciones Honoríficas del Colegio:**
 - ✓ **José Mayol** (in memoriam), en re-



Fernando Chacón, Decano del Colegio, imponiendo la banda y entregando el Código Deontológico



Mª Antonia Álvarez-Monteserín, Vicedecana del Colegio, hace entrega a Juan A. Huertas de la distinción de Colegiado de Honor del Colegio



Fernando Chacón, Decano del Colegio, hace entrega a Octavio José Granado Martínez y a Elvira Velasco Morillo de la Mención Honorífica del Colegio en reconocimiento por su dedicación y labor desinteresada y promoción de la Psicología

conocimiento a su gran labor a favor de nuestra profesión y a su siempre generosa disposición a colaborar con el COPM.

- ✓ **Octavio José Granado Martínez**, Secretario de Estado de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo e Inmigración y a **Elvira Velasco Morillo**, senadora del Grupo Parlamentario Popular, en reconocimiento por su dedicación y labor desinteresada y promoción de la Psicología.
- ✓ **Premio de Psicología «Rafael Burgaleta»:**
 - ✓ Primer Premio a **Juan Antonio Cruzado, Sonia López y Jaime Feliú**, por el trabajo «*Estudio prospectivo del funcionamiento cognitivo en pacientes de cáncer de colón tratados con quimioterapia adyuvante*».
 - ✓ Accésit a **María Crespo y María del Mar Gómez**, por el trabajo «Desarrollo y validación de un instrumento autoaplicado para la evaluación del trastorno por estrés postraumático».
- ✓ **Premio de Periodismo del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid:**
 - ✓ Primer premio a **Esther Legorgeu**, por la calidad de sus intervenciones en el programa *Hermano Mayor* que emitió en el 2010 la cadena Cuatro TV.
 - ✓ Premio de comunicación a **Javier Muñoz**, por la calidad de sus intervenciones en los programas de radio *La Mañana* y *El Plan C*, emitidos durante el año 2010 en la Cadena COPE.
 - ✓ Premio especial del Jurado a la mejor labor de divulgación a **El País Semanal**, por su excelente divulgación de la Psicología a través de la publicación semanal de artículos sobre Psicología.
 - ✓ Accésit honorífico a **Luis Muiño**, por la calidad de sus artículos publicados en el año 2010 en diferentes medios de comunicación.
 - ✓ Accésit honorífico a **Ainhoa Iriberry**, por la calidad de sus artículos publicados en el año 2010 en el diario Público.

✓ **Premios de Psicología Fundación Lafourcade-Ponce:**

- ✓ Premio modalidad Investigación a **Fernando Vázquez y Elisabeth Hermida**, por su trabajo: «*Evaluación de la intervención de solución de problemas para la prevención indicada de la depresión dirigida a cuidadores informales*».
- ✓ Premio modalidad Aplicación a **Teresa Fajardo, Rosa Púlido y Gema Martín** por su trabajo: «*Estudio sobre la implantación de los programas de mediación entre iguales: un ejemplo de cómo promocionar la Psicología Positiva en el contexto escolar*».

EL DECANO DEL COPM, NOMBRADO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIÓN INTERPROFESIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El pasado mes de junio tuvo lugar, en la sede del Colegio de Abogados de Madrid, la toma de posesión de la nueva Junta Directiva de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM). Esta junta resultó elegida en las elecciones celebradas el pasado 16 de junio.

La nueva junta directiva está presidida por **Antonio Hernández**, Decano del Colegio de Abogados de Madrid y en ella figura **Fernando Chacón**, Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, como Secretario General.

La UICM está compuesta, actualmente, por un total de 43 colegios profesionales que representan a más de 300.000 profesionales titulados en la Comunidad de Madrid.

INFOCOP ONLINE

HAY MUCHAS FORMAS DE COMUNICACIÓN ...

UNA PÁGINA 'VIVA' DE CONSULTA PARA PROFESIONALES, DOCENTES Y ESTUDIANTES

www.infocoponline.es

Esta unión fue concebida para afrontar cuanto tienen en común las profesiones. Por ello, la nueva junta directiva insistirá en la labor emprendida en estos años como foro compartido de cooperación y reflexión de los colegios profesionales y de las profesiones madrileñas y seguirá trabajando en aquellas materias transversales que dan contenido a la continuidad de la UICM (regulación de la actividad profesional, prevención de riesgos laborales, deontología, medio ambiente, calidad y sanidad, entre otros).

Asimismo, las expectativas de oportunidades profesionales para los que ahora llegan al ejercicio profesional, constituyen una importante preocupación para la nueva junta, que durante su mandato tratará de explorar posibles acciones en interés de todos.

Otra de las materias que desea afrontar en común, es la conveniencia de extender las normas de buen gobierno corporativo dentro de la responsabilidad social de los colegios, ya que consideran que hacerlo en común puede aportar a estas corporaciones, sensibles progresos y notorios avances en la percepción que la sociedad tiene de las profesiones.

CERCA DE 1.000 PERSONAS ASISTIERON A LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARON CON MOTIVO DE LA JORNADA «LOS VALORES DE NUESTRA SELECCIÓN»

El pasado 27 de junio fue una fecha histórica para el COPM: durante todo el día se celebraron diferentes actividades con motivo de la organización de la jornada «Los valores de nuestra selec-



Vicente del Bosque firmando el libro de Honor del Colegio, junto a D. Fernando Chacón, Decano del Colegio

ción», en la que participaron cerca de 1.000 colegiados y familiares.

La jornada comenzó a las 9.30 de la mañana con la llegada al Colegio de los trofeos de la Copa del Mundo y la Eu-

rocopa, ganados por la selección española de fútbol en Sudáfrica 2010 y Austria-Suiza 2008, respectivamente.

A las 10.00 h comenzó la visita de los colegiados y sus familiares que no que-

PUBLICIDAD



DISTRIBUIDOR DE:

ESCALAS DE DESARROLLO Y NIVEL INTELECTUAL, MEMORIA LENGUAJE, AUDICIÓN, VISIÓN, PERCEPCIÓN, MOTRICIDAD, PSICOLOGÍA DEL DEPORTE, EVALUACIÓN SUPERDOTADOS, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DE DEFICIENCIAS, DIAGNÓSTICO NEUROLÓGICO, DIAGNÓSTICO PEDAGÓGICO- INTERVENCIÓN, TERAPIA OCUPACIONAL, PERSONALIDAD, ORIENTACIÓN PROFESIONAL, EVALUACIÓN FÍSICA, BIOFEEDBACK Y ADQUISICIÓN DE DATOS FISIOLÓGICOS, POLIGRAFÍA, LIBROS...

REHACOM
Sistema computerizado de rehabilitación cognitiva

VIENA TEST SYSTEM:
Sistema computerizado diseñado para diagnóstico psicológico, terapia e investigación.

Psymtec, Material Técnico S.L.
Calle Cazalegas 5 Local
28025 MADRID

TLFS: 91 341 16 21 / 71 95
Fax: 91 746 41 95

E-mail: psymtec@psymtec.com

www.psymtec.com

rían perder esta oportunidad de conocer y fotografiarse con dos de los trofeos más emblemáticos del deporte mundial y, especialmente, de los más importantes que ha conseguido el deporte español a lo largo de su historia.

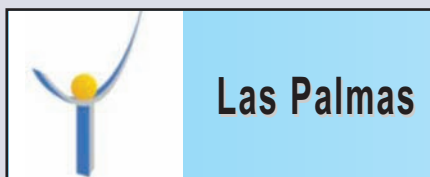
Posteriormente, a las 19.30 h comenzó la charla-coloquio de **Vicente del Bosque**, seleccionador de la Selección Española de Fútbol que, durante 45 minutos, explicó, con su sencillez característica, cómo había contribuido a que la selección formara un grupo humano cohesionado. Habló de los valores que atesora actualmente la selección: trabajo en equipo, compromiso, compañerismo, esfuerzo, sencillez y respeto. Asimismo, dio algunas de las claves con las que colaboró a crear ese espíritu de

grupo y cómo había motivado a cada jugador individualmente y al grupo en general.

Al finalizar, el seleccionador atendió a las preguntas formuladas por diferentes colegiados que se interesaron por cómo había enfocado distintos temas y situaciones.

Tras la charla-coloquio, Vicente del Bosque participó en la realización de un programa radiofónico coordinado por un grupo de alumnos con diversidad funcional del *Curso de Comunicación Integral de la Fundación Trébol*.

COPM Javier Martínez
Corresponsal COPM



EL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE LAS PALMAS SUPERA LAS MIL COLEGIACIONES

La junta directiva del COPLP, presidida por el decano **Francisco Sánchez Eizaquirre**, dio a conocer, en asamblea ordinaria celebrada recientemente, entre otros datos, la cifra de nuevos colegiados al cierre del año 2010. En ese año se inscribieron 1.038 profesionales, lo que denota un crecimiento neto de 29 nuevos registros, por lo cual se cumplen las previsiones de ascenso estimadas por la junta de gobierno para ese ejercicio.

Las cifras relativas a este año 2011 indican que continúa la marcha ascendente, pues son ya 1.062 los psicólogos colegiados en la provincia de Las Palmas a fecha de hoy, 24 más que a 31 de diciembre de

2010. Esto permite extraer que, pese a la continuación de la difícil situación económica, las acciones desarrolladas por la junta directiva del Colegio para afianzar la imagen de la profesión y los beneficios que conlleva la colegiación, así como para continuar luchando contra el intrusismo profesional, están resultando efectivas. A esto se une el elevado grado de compromiso de este colectivo con su profesión y su desarrollo y con el trabajo de los profesionales que están al frente de la entidad provincial.

A lo largo de la asamblea también hubo ocasión para extraer otros análisis del ejercicio anterior. A este respecto, se llegó a la reflexión de que la profesión se mantiene estable gracias, sobre todo, a la responsabilidad y la entrega de los colegiados y su junta directiva. La prioridad ha sido la promoción de la psicología y la defensa de los intereses profesionales de quienes la ejercen y de los usuarios de sus servicios.

Igualmente, se hizo referencia a los distintos acuerdos de colaboración que el COP firmó en 2010 con diferentes administraciones públicas, con el fin de crear servicios de atención psicológica que respondan a las necesidades de los ciudadanos y promocionen la figura profesional del psicólogo.

Para terminar, se hizo mención a la mejora de los canales de comunicación dirigidos al colegiado y la sociedad en general, con la creación de una nueva imagen de marca y una nueva página web, más ágil y dinámica en el tratamiento de la información, así como los trabajos de inicio para lograr la implantación definitiva de la ventanilla única virtual.

Gabinete de Comunicación
COP Las Palmas

PUBLICIDAD

TEMÁTICA PRINCIPAL

Investigaciones empíricas y aplicadas sobre Psicología del Deporte. En este sentido también se aceptan investigaciones en ciencias del deporte en general que puedan aportar conocimientos interesantes a nuestra disciplina.

EDITA

Universidad de Murcia y
Dirección General de Deportes de Murcia

DESCRIPCIÓN DE LA PUBLICACIÓN

La revista Cuadernos de Psicología del Deporte (ISSN: 1578-8423) se empezó a publicar en el año 2001 (un solo número porque se editó ya comenzado el año). A partir del año 2002 se publican dos números por año (o bien un número doble al año, como ocurrió en 2004 y 2005). Desde entonces no se ha dejado de editar. CPD nace como consecuencia del acuerdo alcanzado entre la Dirección General de Deportes del Gobierno Autónomo de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia, según el cual se editara una revista de carácter científico, dirigida por la propia universidad mencionada. El objetivo de la revista es difundir investigaciones en Psicología del Deporte y Ciencias del Deporte.

INFORMACIÓN

Cuadernos de Psicología del Deporte
Enrique J. Garcés de Los Fayos Ruiz
Facultad de Psicología. Universidad de Murcia
30100 Espinardo (Murcia) - E-mail: garces@um.es
Teléfonos: 0034-968-364116 y 0034-968-368479
Teléfono móvil: 0034-678 61 58 65



Bizkaia

PLATAFORMA DE FORMACIÓN ON LINE

El COP Bizkaia se sube al carro de las nuevas tecnologías y, para ello, pone en marcha la Nueva Plataforma de Formación online del COPBI.

Siendo conscientes de la importancia de la formación por parte de los y las profesionales, el COPBI sigue apostando fuerte por este servicio. Así, a la amplia e interesante oferta de nuestros cursos presenciales, hemos querido ir más allá. Queremos llegar a todos aquellos que deseen una mejor formación pero sin desplazamientos ni horarios. Para ello nos servimos de la tecnología que tenemos a nuestro alcance. De ahí surge la creación de la Plataforma online, que arranca con el primer *Curso de Preparación al P.I.R. online*.

El COPBI pone al alcance de todos los profesionales y estudiantes un entorno virtual de aprendizaje donde se puedan intercambiar experiencias adquiriendo conocimientos.

Os animamos a que desde nuestra Web visitéis la plataforma de formación online que, poco a poco, se llenará de contenido.

PRESENTACION DE INICIATIVAS DE COLEGIADOS Y COLEGIADAS EN LA SEDE DEL COP BIZKAIA

El COPBI quiere servir de instrumento y medio de difusión a todas aquellas personas colegiadas que hayan desarrollado iniciativas, contenidos o elaboraciones profesionales propias, relacionadas con cualquier ámbito de la psicología (libros, tesis, investigaciones, artículos, grupos de trabajo, asociaciones...), para exponerlas y darlas a conocer a todos los demás co-



La asistencia a la asamblea fue nutrida, lo que refuerza el compromiso de los colegiados con la junta directiva del COPLP

legiados y colegiadas. Con esa finalidad, el COPBI (previa solicitud), pondrá a SU disposición aquellos recursos de que dispone para poder llevar a cabo tales presentaciones.

JORNADA GRATUITA

En junio se celebró la jornada gratuita "*Psicólogos 2.0. Competencias Digitales de la Web Social*", organizada por nuestro Colegio e impartida por personal de Formabask.

Dicha jornada suscitó mucho interés que se materializó en una gran asistencia, hecho que nos anima a seguir trabajando en las nuevas tecnologías.

AGRADECIMIENTO A CENTROS DE PRÁCTICAS

Queremos agradecer muy sinceramente a todos los profesionales y las profesionales que, curso tras curso, acogen en su centro para realizar *Prácticas*, a nuestros alumnos y alumnas de la Escuela de Práctica Psicológica.

Uno de los objetivos de dicha Escuela es que el alumnado tenga un mejor co-

nocimiento de lo que es su profesión y conozca el funcionamiento real de un centro de trabajo, y con su colaboración, interés, compromiso y dedicación les ayudan a conseguirlo.

Así, queremos mencionar entre otros, a los tutores y tutoras de los centros: AM & ME Asociados, S.L.; Avances Médicos, S.A. (AMSA); Aldalan; A.L.I.N.D.; Asimag; Asociación T4 de lucha contra el Sida; Asociación Bizitegi; Asociación

EuroPsy
European Diploma in Psychology

CERTIFICADO EUROPEO EN PSICOLOGÍA

NUEVO

¡NO DEJES PASAR ESTA OPORTUNIDAD!

TODOS LOS REQUISITOS LOS PUEDES ENCONTRAR EN
www.europsy.cop.es

PROYECTO FINANCIADO POR EL PROGRAMA LEONARDO DA VINCI (EU)

Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos

EFPA

Zubiko; Centros de día de Igarco; Denbolan ETT, S.A.; El Diario Vasco, FEKOOR; Fundación Adecco; Fundación Bizitzen; Fundación Etorrintza; Fundación Gizakia; Gabinete Haurbide; Gabinete Lankide; LKS, S. COOP; Management and Business 45, S.L.; Módulo Psicosocial Deusto-San Ignacio; OFYDE; Psikobide Servicios Psicológicos; Psikolan; Serventric, S.L; Servicio de Salud Mental Infante Juvenil, Julián de Ajuriaguerra-Haurrentzat, que durante

este último curso han colaborado con el Colegio obteniendo, además, unas valoraciones excelentes.

Deseamos seguir colaborando en las siguientes promociones de la Escuela de Práctica Psicológica, y estamos abiertos a nuevas incorporaciones. Por lo tanto, si deseas contar con una persona en prácticas en tu centro, no dudes en contactar con el Colegio.

PRESENTACIÓN ESTUDIO CONCILIACIÓN

La Comisión de Igualdad del COPBI ha realizado, en colaboración con los Colegios Oficiales de Economistas y de Abogados, un estudio sobre conciliación familiar, laboral y personal, cuya presentación tuvo lugar el pasado mes de junio.

Agurtzane García
COP Bizkaia

PUBLICIDAD



I CONGRESO INTERNACIONAL

Universidad de Almería (España), Septiembre de 2012

PSICOLOGÍA E INNOVACIÓN: EDUCANDO PARA LA TRANSFERENCIA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

ORGANIZAN

- ✓ Ilustre Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental (COPAO)
- ✓ Education & Psychology I+D+i, Empresa Spin-Off de Base Tecnológica. Universidad de Almería
- ✓ Electronic Journal of Research in Educational Psychology. Universidad de Almería
- ✓ Grupo de Investigación HUM-746. Universidad de Almería

DIRIGIDO A

- ✓ Psicólogos/as del ámbito académico y profesional, de todas las especialidades

PATROCINAN

- ✓ Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España (COP)
- ✓ Facultad de Psicología. Universidad de Almería
- ✓ Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación y OTRI. Universidad de Almería
- ✓ Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Agencia IDEA. Junta de Andalucía
- ✓ Ministerio de Educación. España
- ✓ Ministerio de Ciencia e Innovación. España.

OBJETIVOS

1. Analizar la cadena de valor I+D+i en el ámbito investigador-académico y profesional de la Psicología.
2. Compartir modelos y pautas de actuación para generalizar la I+D+i, en diferentes ámbitos científicos y profesionales de la Psicología, como elemento de valor añadido y favorecedor de la transferencia de conocimiento e innovación psicológica a la sociedad.
3. Establecer elementos de acción educativa, consensuada, entre académicos y profesionales, para favorecer un perfil de psicólogo/a comprometido/a con la transferencia y la innovación.

TEMAS DEL CONGRESO

1. Investigación sobre el perfil de la innovación y del espíritu emprendedor
2. Acciones educativas para promover dicho perfil en la formación Psicológica
3. Componentes de la cadena de valor I+D+i en diferentes ámbitos Psicológicos
4. Modelos de implementación de la transferencia de conocimiento e innovación en dichos ámbitos
5. La práctica de la innovación en la psicología profesional aplicada.

Ámbitos psicológicos

- | | |
|--|-------------------------------|
| ✓ Psicología Social y Comunitaria | ✓ Psicobiología |
| ✓ Psicología del Trabajo y de las Organizaciones | ✓ Psicología del lenguaje |
| ✓ Psicología de la Educación | ✓ Neuropsicología |
| ✓ Psicología Clínica y de la Salud | ✓ Evaluación Psicológica |
| ✓ Psicología del Deporte | ✓ Psicometría |
| ✓ Psicología del Desarrollo | ✓ Psicología y desastres |
| ✓ Psicología Jurídica | ✓ Psicología y educación vial |
| | ✓ Metodología... |

DIRECCIÓN DEL CONGRESO

- ✓ Académica: Prof. Dr. Jesús de la Fuente Arias. Education & Psychology I +D+i. Universidad de Almería.
- ✓ Profesional: Prof. Dr. M. Mariano Vera. Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental

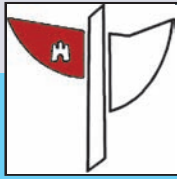
SECRETARÍA DEL CONGRESO

E-mail: lucia@education-psychology.com

PARA SABER MÁS...

<http://www.education-psychology.com/e-conferencia/>
<http://www.papelesdel psicologo.es/pdf/1843.pdf>
<http://www.investigacion-psicopedagogica.org/revista/new/ContadorArticulo.php?214>
<http://www.investigacion-psicopedagogica.org/revista/new/english/ContadorArticulo.php?214>

IMPORTANTE
 Las instituciones organizadoras y patrocinadoras están en fase de consulta y confirmación. Por ello, en este apartado, el Programa puede sufrir ajustes y nuevas inclusiones



Castilla
La Mancha

COPC-LM PRESENTA LA GUÍA DE CONSULTA DEL PROGRAMA VITRUBIO

El COPC-LM, en colaboración con el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, ha editado recientemente la *Guía de consulta del Programa Vitrubio*, que contiene la información referente a una iniciativa cuya relevancia va en aumento a medida que avanza el tiempo. Y es que dicho programa nace de una conciencia común sobre la necesidad de intervenir con los hombres que han ejercido violencia contra sus parejas, con el fin último de preservar la integridad física y psíquica de las mujeres que sufren malos tratos en cualquiera de sus modalidades.

La realidad está demostrando que muchos de los hombres agresores continúan la convivencia con sus parejas y otros inician nuevas relaciones tras la separación, relaciones en las que siguen reproduciendo las mismas conductas de malos tratos.

Así pues, se plantea la necesidad de proteger también a las mujeres, mediante la intervención y tratamiento psicológico de los hombres que ejercen o han ejercido un abuso de poder sobre ellas, mediante la violencia. La meta del Programa Vitrubio es atajar la violencia machista abordando al principal agente de cambio: el hombre.

El programa aborda la toma de conciencia de los hombres sobre sus relaciones de pareja basadas en la desigualdad, y cómo ello les lleva al uso de estrategias violentas. Así se logra la responsabilidad en el proceso de cambio de unos hombres que emiten comportamientos denigrantes, pero que no saben relacionarse de otra forma.

Esta iniciativa se lleva a cabo en todas las provincias de Castilla-La Mancha y la asistencia es voluntaria y gratuita.

MARÍA DOLORES GÓMEZ, DECANA DEL COPC-LM, ASISTE EN TOLEDO A UNA JORNADA ORGANIZADA POR ANPIR

Durante los días 19, 20 y 21 de mayo se celebraron en Toledo las *XI Jornadas ANPIR*, bajo el título *Psicología Clínica: nuevos retos, nuevas posibilidades*. Este evento, al que fue invitada **María Dolores Gómez Castillo**, decana del COPC-LM, buscaba cumplir un doble objetivo: por una parte, satisfacer los intereses de los Psicólogos Internos Residentes y, por otra, dar respuesta a

las inquietudes de los Psicólogos Especialistas en Psicología Clínica. De ahí que, entre otros, se invitara a reputados ponentes para hablar de la figura del Psicólogo Clínico en Atención Primaria, de Estancias en Centros de Exce-lencia Extranjeros o de la implantación de la atención continuada en el Programa de Formación PIR. Y es que, en estos momentos de cambios en los planes de estudio por los acuerdos de Bolonia y de debate del itinerario formativo para el acceso a la especialidad, se hace especialmente importante posibilitar momentos de encuentro en la profesión para unir energías, en aras de la coherencia y de la ubicación de la especialidad de Psicología Clínica en el lugar que se merece.

PUBLICIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Especialista Universitario en Tratamiento Psicológico de la Obesidad y Trastornos del Comportamiento Alimentario

Dirigido a Psicólogos y Médicos

PROGRAMA (50 créditos ECTS)

- ✓ Conceptos generales de nutrición
- ✓ Introducción general a la obesidad y los TCA: Historia, epidemiología y modelos explicativos
- ✓ Actividad física y deporte: fisiología del ejercicio y su papel en la regulación del peso
- ✓ Obesidad: aspectos médicos y conceptos de intervención quirúrgica y farmacológica
- ✓ La nutrición en el tratamiento de la obesidad
- ✓ Intervención psicológica en el tratamiento de la obesidad y su integración en un abordaje interdisciplinar
- ✓ La nutrición en los trastornos de la alimentación
- ✓ El papel de las dietas restrictivas en la obesidad y los trastornos de la alimentación
- ✓ Psicobiología y psicofarmacología de los trastornos de la alimentación
- ✓ Anorexia: evaluación y tratamiento psicológico
- ✓ Bulimia: evaluación y tratamiento psicológico
- ✓ Ingesta compulsiva y síndrome de ingesta nocturna:
- ✓ evaluación y tratamiento psicológico.
- ✓ Imagen corporal: evaluación e intervención en obesidad y TCA
- ✓ Relaciones interpersonales y trastornos de la alimentación: programas de intervención familiar
- ✓ Problemas cotidianos de alimentación en niños y adolescentes
- ✓ Detección, prevención e intervención en obesidad y TCA en el entorno escolar
- ✓ Intervención en trastornos de la alimentación en la edad adulta y en varones
- ✓ Tratamiento de los trastornos de la alimentación en el paciente con trastorno de personalidad
- ✓ Tratamiento en grupo de la obesidad y los trastornos de alimentación
- ✓ Programas de prevención comunitaria para la obesidad y los TCA
- ✓ Perspectiva cultural en los trastornos de la alimentación



Modalidad virtual a través de Internet
Preinscripción y Matriculación: hasta 30 de Noviembre de 2011
Secretaría e información: Fundación UNED
Teléfonos: 914 540 113
E-mail: obesidadyTCA@psi.uned.es • <http://www.uned.es/obesidadytrastomosalimentacion>



MENS SANA IN CORPORE SANO

El COPC-LM organizó, el pasado 10 de junio, la *IV Jornada de Psicología y Sociedad*, con el objetivo de crear un espacio de reflexión, trabajo y discusión. Este año, el escenario escogido para la celebración de la cuarta entrega fue Cuenca, que tomó el relevo de Ciudad Real, y que colmó las expectativas de los asistentes, ya que tanto los ponentes como la diversidad de los contenidos tratados fueron más que notables. Así pues, bajo el título de *Psicología, Deporte, Comunicación y Valores*, esta jornada, que se desarrolló íntegramente en el Museo de las Ciencias de Castilla-La Mancha, en pleno casco histórico de la ciudad de las Casas Colgadas, hizo honor a aquello de *'Mens sana in corpore sano'*.

PUBLICIDAD

El acto de inauguración de la *V Jornada de Psicología y Sociedad* fue presidido por **María Dolores Gómez Castillo**, decana del COPC-LM, que estuvo acompañada por **Josep Vilajoana i Celaya**, vicepresidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (COP) y por **Enrique Cantón Chirivella**, Coordinador de la División de Psicología del Ejercicio y del Deporte del COP.

Durante su intervención, Gómez Castillo destacó el *"atrevimiento"* del COPC-LM por *"plantear"* una temática, como es la relación entre Psicología y Deporte, nada habitual en foros no especializados. De igual forma, la decana del COPC-LM destacó la *"apuesta y esfuerzo"* de la institución que representa por fomentar este tipo de jornadas en una comunidad autónoma que no cuenta con una Facultad de Psicología en su universidad, lo que *"dificulta"*, en cierto modo, que se generen espacios como el de Cuenca.

Por su parte, Josep Vilajoana felicitó al COP-CLM por su *"incesante"* labor a la hora de poner en marcha *"con asiduidad"* propuestas relacionadas con los diferentes campos que abarca la psicología y respaldó, en su condición de vicepresidente del COP y en representación del presidente, **Francisco Santolaya**, la iniciativa organizada por ser *"necesaria"* para la profesión.

Por último, Enrique Cantón quiso agradecer la implicación del COPC-LM con el mundo de la psicología en el ámbito deportivo porque *"es una vertiente especializada de la profesión, diferente a otras, pero con un sentido propio y una relevancia que va en aumento"*.

EL COPC-LM SE PONE AL DÍA EN EL HOTEL LEONOR DE AQUITANIA DE CUENCA

Aprovechando la celebración, el pasado 10 de junio de 2011, de la *IV Jornada de Psicología y Sociedad*, el Hotel Leonor de Aquitania de Cuenca fue escenario, al día siguiente, de la Junta de Gobierno del COPC-LM y de la Asamblea General de la institución colegial.

Quizás, el punto más importante que se trató en ambas reuniones fue el referente a la modificación de los estatutos del COPC-LM, que responde esencialmente a la necesidad de la plena adaptación estatutaria a la *Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, sobre cuota de inscripción, obligatoriedad y requisitos de colegiación de psicólogos y sociedades profesionales, derechos de consumidores y usuarios y principios de transparencia en la gestión*; circunstancia que se aprovechó para modificar, eliminar o ampliar otras disposiciones, mejorando y actualizando su redacción y metodología.

De igual forma, durante la extensa jornada de trabajo también se hizo balance de la actividad desarrollada por el COPC-LM en relación a las reuniones institucionales llevadas a cabo y de las jornadas puestas en marcha durante el presente curso. Asimismo, se expuso la problemática que envuelve durante estos días a la Psicología Clínica, se presentó el nuevo Plan de Formación y se produjo el nombramiento de la nueva Comisión Deontológica y de Recursos.



Comunitat
Valenciana

EL COPC-LM DISEÑA UN NUEVO PLAN DE FORMACIÓN COMPLETO Y AMBICIOSO

El COPC-LM, consciente de la potente herramienta que supone la formación continua para el desarrollo de la profesión, ha trabajado intensamente para diseñar las líneas maestras del nuevo *Plan de Formación* correspondiente al curso 2011-2012, que pretende actualizar, reforzar y ampliar los conocimientos en diferentes ámbitos de la psicología, con el fin de que los profesionales ofrezcan un servicio de mayor calidad a la sociedad.

La formación continua que el correcto ejercicio de la profesión requiere, se ha tratado de satisfacer a lo largo de un completo calendario de cursos teórico-prácticos en los que se desarrollarán las diferentes técnicas y estrategias de intervención que se aplican específicamente a cada uno de los campos de la psicología. Así, de la mano de profesionales de primer nivel, los alumnos tendrán la posibilidad de profundizar en sus conocimientos para una mejor práctica y competencia profesional.

Con el objetivo de facilitar al máximo el aprovechamiento de la oferta formativa, los cursos se impartirán en todas las capitales de Castilla-La Mancha siendo Albacete, Toledo y Ciudad Real las que acogerán el mayor número.

Todo aquel que desee información sobre el nuevo *Plan de Formación 2011-2012* y cada uno de los cursos, así como de fechas y disponibilidad, puede ponerse en contacto con el COPC-LM visitando su sede en Albacete (C/ Cruz 12-Bajo), llamando por teléfono (967 21 98 02) o accediendo a la Web (www.copclm.com).

GUADALAJARA SERÁ ESCENARIO DE LA V JORNADA DE PSICOLOGÍA Y SOCIEDAD

Tras la celebración de la *IV Jornada de Psicología y Sociedad*, que se celebró en el salón de actos del Museo de las Ciencias de Castilla-La Mancha ubicado en Cuenca, el COPC-LM ya está trabajando en la organización de la siguiente edición de una iniciativa que se va asentando en el tiempo y que ya ha recorrido todas las capitales de la región, a excepción de Guadalajara, que albergará la quinta entrega en 2012.

De este modo, Guadalajara tomará el relevo de Cuenca y cambiará totalmente de tercio en lo que se refiere a la temática a tratar durante las ponencias que se programen ya que, en esta ocasión, la *V Jornada de Psicología y Sociedad* versará sobre sexualidad.

Así pues, desde este mismo momento, el COPC-LM y su vocalía de Guadalajara, trabajan en el diseño de las líneas maestras de una jornada en la que se volverá a contar con reputados profesionales que aportarán su particular visión sobre el tema objeto de debate y que generarán, a buen seguro, un espacio en el que el intercambio de ideas y conocimientos será la nota predominante. A medida que la quinta edición de este evento vaya cogiendo forma, el COPC-LM irá informando puntualmente de todos los detalles a sus colegiados y a la sociedad en general.

Secretaría
COPC-LM

TOMA DE POSESIÓN DE LA NUEVA JUNTA DEL COPCV

La nueva Junta de Gobierno del COPCV ya trabaja para conseguir los objetivos definidos en su programa electoral. Todos los componentes del equipo de **Francisco Santolaya** ejercen sus funciones desde el día de la toma de posesión, celebrada el 15 de julio.

El equipo, que acompañará al nuevo decano, está integrado por **Vicenta Esteve Biot** (vice-decana primera), **Concepción Sánchez Beltrán** (vice-decana segunda), **Mar Lluch Quevedo** (vice-decana tercera), **Óscar Cortijo Peris** (secretario), **Paloma Botella Marco** (vicesecretaria), **Miguel A. Torricos Peris** (tesorero), las vocales **Amparo Malea Fernández**, **Rosario Morales Moreno**, **Andrea Ollero Muñoz**, **Pilar**

PUBLICIDAD

psymtec

BIOFEEDBACK: EQUIPOS PORTÁTILES Y COMPUTERIZADOS

POLIGRAFÍA CONVENCIONAL Y COMPUTERIZADA

ADQUISICIÓN DE DATOS FISIOLÓGICOS

TERAPIA OCUPACIONAL

APRENDIZAJE PSICOMOTOR

EVALUACIÓN FÍSICA

MEDICINA DEPORTIVA

E-mail: psymtec@psymtec.com

91 341 16 21 / 71 95 FAX: 91 746 41 95
C/ Cazalegas nº 5 Local C.P. 28025 MADRID
www.psymtec.com

del Pueblo López, y los vocales **Juan Luis Quevedo Rodríguez** y **Manuel Peretó Soriano**.

Acudieron miembros de la Junta Electoral, miembros de las mesas electorales, personal del Colegio y otros compañeros, a los que el decano, Francisco Santolaya, agradeció su esfuerzo y colaboración por el trabajo y gestiones realizadas durante el proceso electoral.

El acto de toma de posesión de la nueva Junta será recordado por todos porque supuso el relevo como vocal, a petición propia, de **Marcelino Yagüe Cabrerizo**, quien durante los últimos quince años ha sido miembro de la Junta del COPCV y coordinador del Grupo de Trabajo sobre Intervención Psicológica en Catástrofes del COP. *“Marcelino se distinguirá siempre por su coherencia y honestidad”*, dijo de él Santolaya. *“Cada vez estamos en mejores manos, con buena gente y mejor equipo”*, le respondió Yagüe.

Marcelino Yagüe Cabrerizo ha sido representante del COPCV en la coordinadora de trabajo de Intervención Psicológica en Desastres del COPCV en Madrid desde 1997, y miembro permanente del dispositivo de intervención de la Dirección General de Interior de la Generalitat en la mejora de la acción de protección y socorro de las personas y de los bienes ante situaciones de emergencia. A su amplísimo currículum profesional hay que añadir, además, su labor de atención y asesoramiento a colegiados, su trabajo en la selección de policías municipales para ayuntamientos, su actividad como docente y su participación en el *Plan de Salud de la Consellería de Sanidad*.

Su lugar en la junta será ocupado por Paloma Botella, quien se mostró *“encantada por integrarse en un grupo que exhibe un maravilloso espíritu de trabajo”*. En el acto de toma de posesión también intervino Mar Lluch, quien hizo una apuesta renovada por la conti-

nuidad, el esfuerzo y las ganas de trabajar por el Colegio.

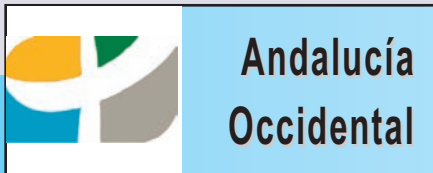
EL PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR DE VALENCIA HA ATENDIDO A 1.096 MENORES EN DIEZ AÑOS

La constatación, por una parte, del incremento progresivo de los menores que tienen que enfrentarse a la ruptura de la familia biológica y a lo que lo comporta, ya sea a causa de separaciones, divorcios o aplicación de medidas de protección y, por otra, de las dificultades que en muchas ocasiones comporta el cumplimiento y correcto desarrollo del régimen de visitas, llevó al Ayuntamiento de Valencia a plantearse la posibilidad de crear y desarrollar el “Punto de Encuentro Familiar” como un recurso para salvaguardar este derecho de los menores claramente reconocido en la *Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño*.

En consecuencia, el día 20 de julio de 2001, se procedió a la firma del primer *Convenio de Colaboración* entre el Ayuntamiento de Valencia y la Generalitat Valenciana, a través de las Consejerías de Justicia y Administraciones Públicas y de Bienestar Social, el Consejo General del Poder Judicial, y los Colegios Oficiales de Abogados, Psicólogos, Diplomados en Trabajo Social y Educadores Sociales, por el que se creó el servicio “Punto de Encuentro Familiar” de Valencia. El fin de esta propuesta era ofrecer un lugar neutral que posibilitara la realización de los regímenes de visitas en las distintas situaciones provocadas por la ruptura del núcleo familiar, dando así respuesta a la obligatoriedad de los po-



Miembros de la nueva Junta del COPCV



Andalucía
Occidental

deres públicos de garantizar los derechos de los menores.

Como resultado de este Convenio, el Punto de Encuentro inició su actividad el 1 de octubre de 2001. Desde aquella fecha ha ido aumentando progresivamente la demanda de utilización de dicho servicio, tanto por parte de los Juzgados de Familia de Valencia, de los Juzgados de Violencia Doméstica, como por la Consejería de Bienestar Social. Anualmente se ha venido firmando un nuevo Convenio de Colaboración entre este Ayuntamiento y las instituciones y entidades que constituyen el órgano de Gobierno del Punto de Encuentro Familiar de Valencia, con el propósito de dar continuidad a este servicio tan necesario, incrementando progresivamente los recursos humanos que lo atienden y mejorando las instalaciones municipales en las que se ubica. Al mismo tiempo, año tras año se ha venido consolidando el modelo de Punto de Encuentro Familiar de Valencia, de carácter eminentemente interdisciplinar, atendido por abogados, psicólogos, trabajadores sociales y educadores sociales, con el soporte de personal auxiliar.

Desde su apertura hasta la fecha, se han derivado 772 casos: el 72,3 % provenientes de los Juzgados de Familia, el 12% de los Juzgados de Violencia y el 15,7% de la Consejería de Bienestar Social, lo que supone haber atendido a 1.096 menores. En la actualidad se están atendiendo simultáneamente 194 casos (286 menores). Cada fin de semana acuden al Punto de Encuentro más de 160 menores y el número de visitas realizadas a lo largo del año 2010 ha sido 3.748.

Ángel Martínez
Corresponsalía COPCV

**PROTOCOLO
MULTIDISCIPLINAR EN
PROTECCIÓN DE MENORES
TURNO DE OFICIO DE
ABOGADOS,
TRABAJADORES SOCIALES Y
PSICÓLOGOS**

El pasado 21 de diciembre de 2010, el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Sevilla y el Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental, firmaron un Protocolo de Colaboración con la intención de desarrollar actuaciones conjuntas en beneficio de los y las menores, y sus familias, que se encuentran en situación de protección.

Los Colegios desde el ejercicio diario de la abogacía, del trabajo social y de la psicología, tanto en el ámbito público como privado, tienen constancia de la importancia de que las familias puedan contar con el apoyo de equipos multiprofesionales independientes en los pro-

cesos judiciales y en la instrucción de expedientes de desamparo y demás medidas de protección para respaldar su posición a lo largo de toda la instrucción.

La unión colegial, tomando como base el Protocolo firmado, pretende articular la creación de un Turno de Oficio para el peritaje gratuito y ponerlo a disposición de aquellas familias sin recursos económicos implicadas en estos procesos. También se desea promocionar iniciativas encaminadas a la formación permanente de los profesionales y las profesionales implicados, al asesoramiento técnico, a la prevención y a la sensibilización de toda la ciudadanía en esta materia tan delicada.

Para la implementación, seguimiento y desarrollo de ese Protocolo de Colaboración, se ha construido una Comisión conjunta conformada por dos miembros de cada Colegio Profesional.

Dicha Comisión, con objeto de ir diseñando el plan de actuación e ir articular-



De izquierda a derecha: Margarita Laviana, Gabriel Velamazán, José J. Gallardo, Pablo Abascal, Alicia Piqué y Fernando García

do actividades concretas, se ha reunido mensualmente desde enero de 2011.

El 12 de mayo de 2011, la representación política de los tres Colegios se reunió con **José Chamizo de la Rubia**, *Defensor del Pueblo Andaluz*. Éste, cuando conoció la iniciativa promovida por las tres corporaciones profesionales, manifestó su apoyo y compromiso a concretarlo en gestiones particulares a través de los continuos contactos que mantiene con la Administración.

La representación política de los tres Colegios también mantuvo reunión con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, el 28 de junio de 2011, siendo recibidos por la Directora General de Infancia y Familias, **María Teresa Vega Valdivia** en representación de la Consejera.

Se tiene previsto reunirse también con la Consejería de Gobernación y Justicia, estando a la espera de contestación de esta Consejería para establecer fecha de reunión.

SE CELEBRA LA JUNTA GENERAL DEL COP ANDALUCÍA OCCIDENTAL

El pasado día 18 de junio, tuvo lugar la Junta General del COP Andalucía Occidental, con presencia de la Junta de Gobierno, los presidentes y presidenta de las secciones profesionales, compromisarios y compromisarias, y otras personas colegiadas, así como los asesores jurídico y económico de nuestro Colegio.

Entre otros puntos del Orden del Día, se trataron la Memoria de Gestión del COP, el Balance y Cierre Económico del ejercicio 2010, la Elección de los Censores de Cuentas del COP para el ejercicio 2011 y el Plan de Actividades para el ejercicio 2011. Se debatieron también ampliamente las propuestas de la Junta de Gobierno sobre modificaciones de estatutos, posponiendo finalmente su aprobación para facilitar una mayor participación de nuestro colectivo y conseguir unos estatutos con un respaldo consensuado. La decana, **Margarita Laviana Cuetos**, recordó los

distintos puntos fundamentales de ese nuevo documento estatutario y abrió un periodo para la recepción de nuevas propuestas: el cambio de nombre del Colegio, la figura del colegiado/a jubilado/a, los compromisarios y compromisarias, la organización sectorial y la composición y elección de miembros de Junta de Gobierno.

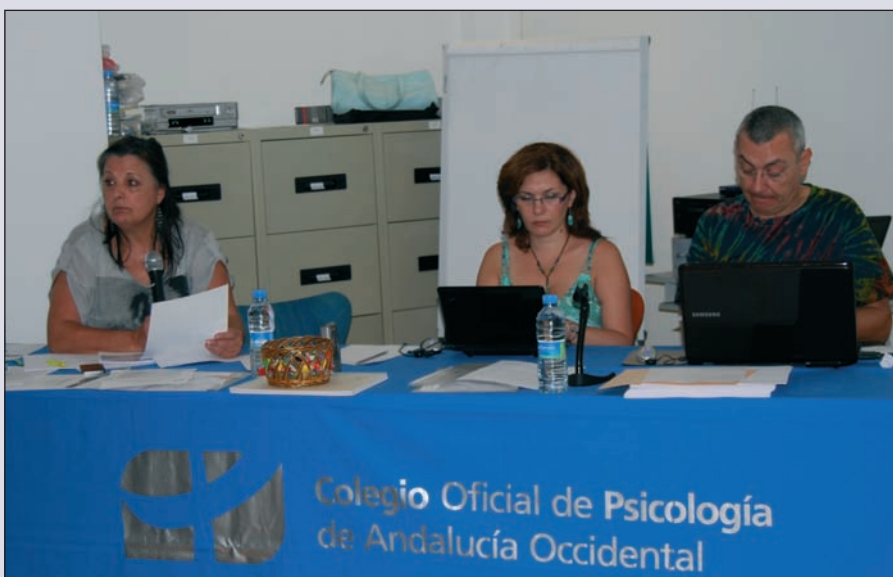
La Junta General fue un espacio de máxima representación de nuestro colectivo y con un alto índice de participación, en un ambiente de intercambio que se alargó durante algo más de 4 horas.

CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA PRIMERA JUNTA RECTORA DE LA DELEGACIÓN DE SEVILLA DEL COP ANDALUCÍA OCCIDENTAL

La Junta de Gobierno del COP Andalucía Occidental, a iniciativa del Grupo Promotor de la Delegación de Sevilla, aprobó la convocatoria de elecciones en la Delegación para la elección de los cargos que han de componer su primera Junta Rectora. Esta convocatoria se hizo pública antes del día 30 de mayo de 2011. La elección tuvo lugar el viernes día 30 de septiembre de 2011.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA Y EL COP ANDALUCÍA OCCIDENTAL

Con fecha 8 de julio de 2011, el COP Andalucía Occidental y la Universidad



Junta General del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental

Internacional de Andalucía (UNIA), firmaron un convenio marco de colaboración. Este convenio establece el entorno de referencia para la acción coordinada entre ambas instituciones, tanto sobre el intercambio de información, como sobre acciones encaminadas a potenciar y desarrollar programas sobre temas de interés común.

CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA RECTORA DE LA DELEGACIÓN DE HUELVA DEL COP ANDALUCÍA OCCIDENTAL

La Junta Rectora de la Delegación de Huelva del COP Andalucía Occidental, en su reunión del día 26 de mayo de 2011, aprobó la convocatoria de elecciones en la Delegación para la elección de los cargos que la componen. Esta convocatoria se hizo pública antes del día 30 de mayo de 2011. La elección tuvo lugar el viernes día 30 de septiembre de 2011.

DELEGACIÓN DE CÓRDOBA

El pasado 14 de junio, tuvo lugar la Junta General Ordinaria, la segunda de la nueva Junta Rectora después de la toma de posesión en octubre de 2010. Asistieron y participaron, además de toda la Junta Rectora, los responsables de cada uno de los grupos de trabajo que actualmente están funcionando en esta Delegación: Enfermedades Orgánicas, Jurídica, Mediación, Emergencias, Educativa, Envejecimiento y Recursos Humanos. Todos expusieron

la trayectoria y la formación prevista para el 2011.

En el transcurso del encuentro, se describieron las actividades y actuaciones más importantes desde la última Junta, celebrada el 3 de febrero de 2011: la Jornada *Psicología y Perspectiva de Género*, organizada conjuntamente con el Área de Género del COP Andalucía Occidental, la reunión mantenida con el jefe de servicio de ordenación educativa de la Delegación de Educación, **Rafael Ruiz**, para trasladar las demandas de la Asociación de niños/as con altas capacidades (ASUCO), la convocatoria a los psicólogos y psicólogas de los centros de conductores para recoger sus inquietudes y dinamizar un grupo de trabajo, la participación como miembro del Consejo Local de Servicios Sociales del Ayuntamiento para asuntos como la aprobación del Plan de Inclusión Social, comisión para adjudicación de subvenciones en materia de Servicios Sociales y participación en el *II Encuentro Ciudadanía y Capitalidad Cultural 2016*. Asimismo, la asistencia a inauguraciones de talleres y exposiciones, organizados por la Delegación de Salud, Diputación y Ayuntamiento, así como la presencia en Actos de la Plataforma Cordobesa contra la Violencia de Género.

Además de las acciones anteriores, se llegó a una serie de acuerdos con la Universidad de Córdoba: el nombramiento de una nueva codirectora para

la revista *Apuntes de Psicología*, **Rosario Ortega Ruiz**, catedrática y directora del Departamento de Psicología de la UCO, y el nombramiento de **Antonio Agraz Fernández**, presidente de la Delegación de Córdoba, como vocal en el tribunal *Trabajo fin de Máster*. En el interés mutuo de trabajar conjuntamente la UCO y el Colegio de Psicología, está pendiente un Convenio de prácticas para los alumnos del *Máster de Psicología* en el que se está trabajando actualmente.

Por último, resaltar la celebración en Córdoba, los días 11 y 12 de noviembre de 2011, del *I Congreso Iberoamericano y II Nacional de Orientación Profesional y Mercado de Trabajo*, organizado por ETEA- Loyola y en el que colabora el Colegio.

ÁREA TRANSVERSAL DE PSICOLOGIA DEL ENVEJECIMIENTO DEL COP ANDALUCÍA OCCIDENTAL

El Área Transversal de Psicología del Envejecimiento del COP Andalucía Occidental ha desarrollado, en su primer semestre del año 2011, el Plan de Formación previsto con las siguientes sesiones técnicas: *Una experiencia con los mayores del Distrito V*, celebrada en la Delegación de Huelva, el 17 de febrero; *Trastornos de Conducta en personas mayores*, en la Delegación de Cádiz, el 14 de abril; *Evaluación Ge-*





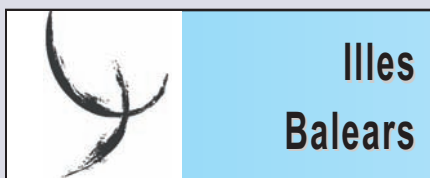
Taller "Introducción a la Psicoestimulación Cognitiva"

rontológica, celebrada en la Delegación de Cádiz, el 17 de mayo; *Problemas emocionales en la vejez*, en la Sede del COP Andalucía Occidental en Sevilla, el 8 de junio); y el taller *Introducción a la Psicoestimulación Cognitiva* en la misma sede, el 11 de junio.

Estos cursos de corta duración están organizados con una doble función: por un lado, como instrumento de mejora en el desarrollo profesional y aumento de la competencia de los asistentes y, por otro, como vía de difusión del Área de Psicología del Envejecimiento, favoreciendo la incorporación de nuevos miembros.

Esta área también estuvo presente, participando de forma activa, en la *Reunión de Grupos de Trabajo de Psicología del Envejecimiento*, organizada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos y celebrada en Madrid el pasado mes de mayo.

Manuela Elias Ramos
Corresponsalía COP Andalucía
Occidental



**CELEBRADA LA CHARLA
COLOQUIO LOS PROBLEMAS
Y LOS RIESGOS DE
INTERNET EN LOS MENORES
Y ADOLESCENTES, EN LA
SEDE DEL COPIB**

El pasado día 22 de junio de 2011, Miguel Aparicio, miembro de la Brigada Provincial de Policía Judicial, del Grupo de Delincuencia Económica y Delitos Tecnológicos, dependiente de la Policía Nacional, impartió la charla sobre los peligros de internet en los menores y adolescentes.

A lo largo de la exposición, se hizo referencia a que Internet puede ser una fuente de diversión, aprendizaje y amistad para un adolescente, pero también una fuente de potenciales riesgos de los que hay que aprender a protegerse. Navegar por el ciberespacio tiene un gran atractivo para cualquier

persona, no sólo por la diversión que nos puede proveer, sino también por la posibilidad de proporcionarnos una enorme cantidad de información extremadamente útil para el trabajo y el estudio, o para permitirnos mantenernos en contacto, a muy bajo coste, con amigos y familiares lejanos.

Sin embargo, el uso de internet también conlleva riesgos, especialmente para los niños, los adolescentes y las personas que tienen determinados problemas, como por ejemplo la tendencia al aislamiento social.

Cuando la comunicación con los padres es deficiente, los niños tienden a considerar su experiencia en línea como un aspecto privado de su vida. La educación adecuada de los niños, padres y maestros es necesaria para promover el uso seguro, consciente y responsable de Internet.

Asimismo, se refirió a la importancia de la comunicación y la confianza entre padres e hijos para facilitar un uso adecuado de Internet.

**MEDALLA AL MÉRITO
POLICIAL AL EQUIPO DE
PSICÓLOGOS DE
ASISTENCIA EN CRISIS DE
LA POLICÍA LOCAL**

El pasado día 27 de mayo, tuvo lugar, -en el marco de la Fiesta de la Policía Local-, la entrega de la *Medalla al Mérito Policial* con distintivo blanco, por la colaboración y actuación en el equipo de psicólogos y psicólogas de asistencia en crisis de la Policía Local de Palma.

La concesión de esta condecoración supone un enorme reconocimiento a la importante contribución que, desde la psicología, se viene haciendo en el ám-

bito de la asistencia en crisis, así como al importante papel que la figura del psicólogo viene ejerciendo desde hace años en este área.

Desde el COPIB también queremos dar la enhorabuena a este equipo de psicólogos colegiados que, a lo largo de todos estos años, ha prestado, día tras día, asistencia en crisis a las víctimas.

REALIZACIÓN DEL CURSO PRÁCTICA PERICIAL Y DEONTOLÓGICA

Los días 16 y 17 del mes de junio, se organizó en la sede del COPIB el curso bajo el título *Práctica Pericial y Deontológica*, a cargo de la psicóloga **Carmen del Río**, presidenta de la Comisión de Ética y Deontología de Andalucía Occidental, vicepresidente de la Comisión Deontológica del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España y profesora de la Universidad de Sevilla.

Los objetivos del curso se concretaban en los siguientes puntos:

- ✓ Que los participantes actualicen los conocimientos respecto al proyecto del nuevo Código Deontológico de la profesión de Psicología, las novedades que aporta, la legislación de aplicación y los procedimientos disciplinarios que podrían iniciarse en caso de demandas o quejas por actuaciones antiéticas.
- ✓ Que conozcan los principios éticos básicos para un adecuado abordaje de situaciones complejas o que supongan conflictos o dilemas éticos y que no estén articuladas de forma explícita dentro del propio código.



Equipo de psicólogos de asistencia en crisis de la Policía Local de Palma, galardonados con la Medalla al Mérito Policial

- ✓ Que sepan integrar los aspectos éticos y legales en la práctica profesional.
- ✓ Que sepan manejarse en el ámbito judicial (en la actividad como peritos) con las garantías necesarias para una buena práctica profesional, tanto desde el punto de vista legal y científico como ético y deontológico.

La asistencia al curso cubrió las expectativas previstas dado el interés mostrado por la temática y contenido del mismo en las valoraciones realizadas.

Recordaros también que, una vez más, la vocalía ha querido dar respuesta a las diferentes demandas y temas de interés dentro del ámbito de la psicología jurídica, esperando que éstas respondan a vuestros intereses.

EL PSICÓLOGO EDUARD RIGO RECIBE EL PREMIO RAMON BAYÉS DE PSICOLOGÍA DE LA SOCIEDAD CATALANO-BALEAR DE PSICOLOGÍA

El pasado día 7 de mayo, en el transcurso de la celebración, en el campus de la UIB, del VII Congreso de la Socie-

dad Catalano-Balear de Psicología (SCBP), se hizo entrega del Premio *Ramón Bayés de Psicología* al catedrático de psicología de Mallorca **Eduard Rigo Carratalá**, por su labor docente y trayectoria profesional.

El premio fue entregado de manos del Dr. **Josep Deví** (anterior presidente de la SCBP) y con la asistencia del Dr. **Albert Sesé** (decano de la Facultad de Psicología de la UIB).

Desde el COPIB queremos dar la enhorabuena a **Eduard Rigo** por este premio como reconocimiento merecido de su labor.

PROYECCIÓN DEL DOCUMENTAL LAS FAMILIAS DE ACOGIDA

El 31 de mayo se presentó, en la sede del COPIB, el documental *Las Familias de Acogida*, a cargo de la psicóloga **Margarita Lafuente**, como responsable de la campaña de sensibilización y captación de familias acogedoras dependiente de la *Federación de Entidades de Atención a la Infancia y Adolescencia Balear (FEIAB)*.

Durante los últimos años parece que hay un consenso entre los especialistas a la hora de valorar los beneficios de los acogimientos familiares como otra posibilidad de protección de menores, además de la institucionalización, sobre todo cuando se realizan en familias preparadas y con la formación y el seguimiento adecuado.

Además hay que tener en cuenta que muchos de los menores que hay institucionalizados no presentan conductas o dificultades sociales graves, pudiéndose adaptar fácilmente a entornos normalizados. Estos menores, estando en una familia tendrán un mayor contacto con la sociedad y la comunidad, y más soporte afectivo.

Por tanto, es un recurso que está al alcance de todos los profesionales de la Psicología y que, en un momento determinado, pueden informar a los usuarios de este servicio, ya que el acogimiento familiar es la mejor alternativa para los niños y las niñas que se han tenido que separar de la familia de origen.

CELEBRADA LA PRIMERA REUNIÓN DE LA VOCALÍA DEL ENVEJECIMIENTO DEL COPIB

El pasado 2 de junio de 2011, se llevó a cabo la primera reunión del año de la Vocalía del Envejecimiento, con una participación de una docena de personas que están actualmente trabajando o formándose dentro de este área.

Tras un ameno debate sobre intereses y expectativas de cada uno de los participantes, concretamos las siguientes conclusiones y acuerdos, siguiendo la línea de trabajo propuesta por el Grupo de Trabajo de la Psicología del Envejecimiento del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos:

- ✓ Empezaremos por trabajar las aportaciones al dossier de funciones y competencias del psicólogo que trabaja en el área del envejecimiento.

- ✓ Respecto a la formación, coincidimos en que es mejor poca y de calidad, ajustada a las necesidades que nos aporten o detectemos de los psicólogos y psicólogas que estamos trabajando en este área.
- ✓ Posibles líneas de trabajo en grupos de trabajo específicos: apoyo a los familiares, *burnout*, sexualidad en centros geriátricos, envejecimiento activo, envejecimiento patológico, maltrato...
- ✓ La vocalía tendrá una especial apertura y llamada a la participación a nuestros compañeros seniors.

REUNIÓN DEL DECANO DEL COPIB CON EL RESPONSABLE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PREFECTURA SUPERIOR DE POLICÍA

El pasado 12 de abril, el decano del COPIB, **Javier Torres**, y el delegado provincial de Participación Ciudadana de la Prefectura Superior de Policía, **Vicente Carrasco**, mantuvieron, en la sede del COPIB, una reunión con la finalidad de establecer líneas de colaboración en materia de prevención y detección del maltrato y, especialmente, el ocasionado a personas mayores.

El delegado provincial expuso los objetivos del *Plan mayor seguridad*, así como el *II Plan director para la convivencia y mejora de la seguridad escolar*. Otro tema que se trató fue la posibilidad de hacer una charla sobre las redes sociales en Internet y los riesgos para los menores, dirigida a los profesionales de la psicología.

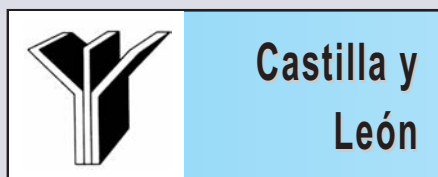


Margarita Lafuente en la proyección del documental *Las Familias de Acogida*

LA COMISIÓN DEONTOLÓGICA DEL COPIB REALIZA UNA SESIÓN DE SUPERVISIÓN

El pasado día 16 de junio, en la sede del COPIB, tuvo lugar la sesión de supervisión impartida por **Carmen Del Río**, presidenta de la Comisión de Ética y Deontología del COP de Andalucía Occidental y vocal de la Comisión Deontológica del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos. Los miembros de la Comisión Deontológica del COPIB tuvieron la oportunidad de compartir con ella experiencias y aclarar dudas. Asimismo, se debatió sobre las limitaciones del actual *Código Deontológico*, cuya vigencia data de 1987, y la urgencia de aprobación del nuevo texto que tiene en cuenta el desarrollo legislativo que se ha dado en los últimos años y toma como referencia el *Metacódigo de la EFPA*.

Christian Martínez
Administración del COPIB



SECCIONES PROFESIONALES

Coincidiendo con las elecciones para representantes en las Divisiones de Psicología del Trabajo, las Organizaciones y Recursos Humanos y Psicología de la Actividad Física y Deporte, el COPCyL ha puesto en marcha las Secciones Profesionales de las mismas, habiendo nombrado, dentro de la Junta de Sección de Psicología del Trabajo, las Organizaciones y Recursos Humanos, a

los vocales siguientes: **Matilde García Gordón**, **Raúl de Diego Vallejo**, **Francisco de Asís Palacios Sáiz**, **José Alejandro Aristizábal Cuellar** y **M^a del Mar Rodríguez Simón**. Por su parte, la Sección de Psicología de la Actividad Física y Deporte trabaja actualmente en la elaboración de un documento que permita difundir este ámbito de intervención de nuestra profesión.

Por otra parte, el Grupo de Trabajo de Enfermedades Raras ha venido manteniendo una intensa actividad encaminada a profundizar acerca del papel de los psicólogos en la mejora de la calidad de vida ante este tipo de enfermedades.

FORMACIÓN

Aunque en el periodo estival baja la actividad formativa, se ha desarrollado un taller de *Mindfulness* y un curso de neuropsicología.

Para este último trimestre está previsto celebrar un curso de grafología, un curso de peritajes y un curso de psicoterapia.

UNIÓN PROFESIONAL DE CASTILLA Y LEÓN

El COPCyL ha asumido, desde el pasado mes de marzo, la presidencia de la Unión Profesional de Castilla y León, a través de su presidente **Eduardo Montes Velasco**. Esta organización, de la que es miembro fundadora nuestra institución colegial, aglutina a los principales colectivos profesionales de la región y tiene entre sus principales objetivos velar por el buen hacer profesional y abordar los problemas que afectan a las organizaciones colegiales.



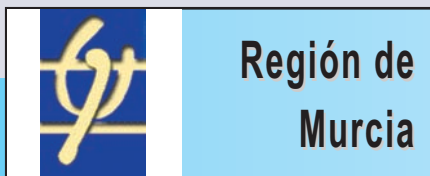
Eduardo Montes Velasco como presidente de la Unión Profesional de Castilla y León

ENTRENAMIENTO PERMANENTE DEL GRUPO DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICO DE EMERGENCIAS

El 30 de junio, en Valverde de la Virgen (León), se realizó un ejercicio de simulación sobre la instalación y gestión de un campamento provisional derivado de una situación de emergencia, en la que se precisaba la evacuación de población, producto de un grave incendio forestal y al que asistieron los coordinadores **Vicente Martín** y **Jesús de Blas**. Se pusieron en marcha los mecanismos de coordinación previstos en el *Plan Territorial de Protección Civil en Castilla y León*, en su nivel 2, en el que se incluyó la participación del grupo de intervención psicológica del 112 y COPCyL.

Se entrenaron las siguientes actuaciones:

- ✓ Mando y dirección del campamento por parte de la Agencia de Protección Civil y Consumo de la Junta de Castilla y León.
- ✓ Instalación y mantenimiento de un albergue provisional para la acogida de personal evacuado.



- ✓ Filiación y registro de los ciudadanos albergados como censo único en el campamento.
- ✓ Garantizar la seguridad y el orden de los albergados.
- ✓ Distribución de elementos de primera necesidad a los damnificados.
- ✓ Garantizar la salubridad del área de acogida.
- ✓ Atención psicosocial a los damnificados.
- ✓ Dirección de la intervención y coordinación entre organismos.
- ✓ Validar la organización del campamento en las áreas preestablecidas, así como su dimensionamiento.
- ✓ Evaluar la planificación y desarrollo del ejercicio para su aplicación en una situación real.

Para ello se activaron los siguientes recursos:

- ✓ Unidad de Apoyo Logístico en Emergencias de la JCYL.
- ✓ Recursos Municipales: Policía Local y Agrupaciones de voluntarios.
- ✓ Equipo de Psicólogos de la Junta de Castilla y León.
- ✓ Unidad Militar de Emergencias.
- ✓ Cruz Roja.

Los psicólogos de Emergencias facilitaron principalmente la atención psicológica a las personas acogidas, así como a posibles familiares de las víctimas afectadas por la emergencia y la atención adecuada a las personas con necesidades especiales, demostrando una vez más la eficacia en su gestión con los afectados y la coordinación con otros grupos de intervinientes.

Raquel Carracedo Manzanera
Corresponsalía COPCyL

ANALES DE PSICOLOGÍA EN 2010, LA SEGUNDA REVISTA ESPAÑOLA POR FACTOR DE IMPACTO EN EL JCR

La revista *Anales de Psicología*, publicada por la Universidad de Murcia y copatrocinada por el COPRM, se ha convertido en la segunda revista española en el campo de las ciencias sociales con el mayor índice de impacto del *Journal of Citation Reports* (JCR), concretamente 1.338, correspondiente al año 2010, según se ha publicado a finales del mes de junio de 2011 (entre 2008 y 2009, los ochenta artículos publicados en esta revista han sido citados en 107 ocasiones por otras publicaciones científicas). *Anales de Psicología* está presente en el JCR desde el pasado año 2009, cuando obtuvo un índice de impacto de 0,244. El JCR constituye un importante sistema de clasificación de la calidad de las revistas científicas a nivel mundial.

Asimismo, *Anales de Psicología* ha alcanzado la calificación de *revista científica de excelencia*, al cumplir con todos los criterios de calidad editorial y los estándares internacionales que exige la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT, organismo dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación), según los datos publicados el pasado mes de mayo de la evaluación nacional correspondiente al periodo 2009-2010.

Anales de Psicología es una revista de psicología científica de carácter multidisciplinar, que se creó en 1984, por la Universidad de Murcia, a través de su Servicio de Publicaciones, y gestionada desde el principio por profesores de su Facultad de Psicología. Desde 2008, está,

además, copatrocinada por el COPRM. Desde los once artículos que se publicaron en el único número de 1984 a los casi cien que se van a publicar en el volumen anual 27 correspondiente al 2011, la revista ha ido adaptándose a los criterios de calidad editorial y estándares internacionales que se exigen a este tipo de publicaciones.

Queremos destacar el trabajo y esfuerzo realizados por el director de la revista **Agustín Romero Medina** para la consecución de estos logros.

INTERVENCIÓN DEL COPRM CON LOS ESCOLARES DE LORCA

Tras los terremotos sufridos en Lorca el pasado 11 de mayo, el COPRM ha estado trabajando con la población afectada desde diferentes programas y ámbitos de intervención, destacando entre ellos el trabajo con la población escolar.

Para el desarrollo de esta intervención con todos los alumnos de Primaria de la localidad de Lorca, prácticamente 5.000 alumnos, se trabajó conjuntamente con diferentes entidades y organismos, implantando un programa para el apoyo y promoción de la resiliencia de los niños y niñas afectados por el sismo.

Se contó con el material elaborado y cedido por **Jorge Barudy** y **Maryorie Dantagnan**, de la organización EXIL, con la reproducción del material para cada uno de los menores por parte de la Obra Social de la Caixa, con la inestimable colaboración de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, así como con la ayuda de Quiero Crecer para el estudio de los resultados del programa.

Por parte del COPRM se contó con un nutrido grupo de nuestros colegiados,

todos ellos profesionales específicamente formados en trauma, para trabajar con los alumnos e implementar el programa con ellos, actuando bajo la dirección de **Ángela Ruiz Argüello**, vicedecana del Colegio y de **Pilar Larraz Galindo**, secretaria del COPRM.

El 7 de junio de 2011 se celebró el acto público de presentación del programa y comenzó su desarrollo antes de finalizar el año académico, retomándose la intervención con el inicio del nuevo curso escolar. En la presentación del material estuvieron presentes, **Constantino Sotoca**, consejero de Educación, Formación y Empleo de la Región de Murcia, **Jaime Lanaspa**, director general de la Fundación La Caixa, **Jorge Barudy**, autor de la guía y **M^a José Catalán**, decana del COPRM, entre otros.

En esta línea, el COPRM ha elaborado una guía que orienta a los padres sobre las pautas a seguir con sus hijos tras los terremotos de Lorca, en respuesta a la gran demanda de asesoramiento recibida en el COPRM por los progenitores, en cuanto al comportamiento a seguir con sus hijos tras el movimiento sísmico. Con esta guía, se enseña a los padres a saber manejar las reacciones de sus hijos, diferenciando las reacciones adaptativas de las que pudieran resultar más patológicas, y sabiendo reaccionar ante las necesidades expresadas por los niños. Dicho material se encuentra disponible en la página Web del Colegio.

PUESTA EN MARCHA DE LA FORMACIÓN PIR EN EL COPRM

El pasado mes de junio se ha iniciado en el COPRM la preparación presencial del examen PIR.



Un momento del acto de presentación del programa para trabajar en la resiliencia de los escolares tras el terremoto de Lorca

Para ello se cuenta con profesores que han obtenido la Especialidad en Psicología Clínica vía PIR, y con psicólogos residentes, además de especialistas de renombre de la Universidad de Murcia para trabajar en materias específicas como psicobiología, estadística y metodología.

La formación de este primer grupo de alumnos finalizará en el mes de enero, coincidiendo con la fecha del examen, teniendo previsto lanzar de nuevo la oferta formativa a fin de iniciar el trabajo en el mes de febrero con la perspectiva de contar con todo un año para la preparación del examen.

Se realizó la presentación de esta nueva oferta formativa el pasado 26 de mayo, siendo retransmitido en directo por el Canal de TV del COPRM.

ACTO DE GRADUACIÓN DE LA XXXII PROMOCIÓN DE PSICOLOGÍA DE LA UM

El 30 de junio de 2011, tuvo lugar el acto de graduación de la XXXII Promoción de Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad de Murcia, en el que se li-

cenciaron 100 nuevos psicólogos.

El acto fue presidido por el secretario General de la Universidad de Murcia, **Joaquín Lomba Maurandi**, el decano y la secretaria de la Facultad de Psicología, **Juan José López**, y **Pilar Martín Chaparro** respectivamente, la representante de los alumnos **Raquel Gómez Rodríguez**, que junto con la decana del COPRM, **M^a José Catalán Frías**, acompañaron a los dos profesores elegidos como madrina y padrino de la promoción, **Encarna Fernández Ros** y **Ángel Prieto Ederra**.

El entrañable acto fue seguido por innumerables familiares y amigos de los recién egresados, que prepararon una presentación en la que iban apareciendo cada uno de ellos, así como los profesores que les habían ido acompañando a lo largo de los cinco años de carrera, además del personal de servicio.

Desde el Colegio se les dio la enhorabuena por la finalización de los estudios y el comienzo de una nueva etapa en la que la Colegiación les va a servir como herramienta básica, de gran utilidad y apoyo en su nuevo camino. Se

les hizo una breve exposición sobre la necesidad de formar parte de una institución, el Colegio, que nos hace avanzar en nuestra profesión. Igualmente, se les recalcó la obligación de respetar las normas deontológicas de nuestra profesión, así como la necesidad de continuar con la formación continua.

OFERTA FORMATIVA DE LA ESCUELA DE PRÁCTICA PSICOLÓGICA

La Escuela de Práctica Psicológica de la Universidad de Murcia fue una apuesta que empezó a fraguarse como colaboración entre la Facultad de Psicología de la UM y el COPRM ya en el año 1994, como Escuela de Especialización Profesional, aportando a los titulados y alumnos de último curso de psicología los conocimientos de tipo práctico necesarios para el mejor ejercicio de la profesión de psicólogo, atendiendo a las exigencias derivadas de la permanente actualización de los conocimientos de los titulados.

Con la entrada de su nuevo equipo directivo, **Juan Ramón Ordoñana**, como director, siendo profesor de la Universidad de Murcia, y **Begoña Ramos Martín**, como secretaria, procedente del COPRM, se está impulsando la dinamización de la formación y la búsqueda de los programas formativos que puedan resultar más necesarios en la práctica profesional, siendo la oferta formativa, programada para el primer cuatrimestre de este año académico que empieza, la siguiente:

- ✓ Másteres y cursos de especialista universitario:
 - ✓ *Máster en Arteterapia y Mediación Plástica.*
 - ✓ *Máster en Intervención Psicológica Forense.*

- ✓ *Especialista Universitario en TREATNET: programa de formación para el tratamiento de las adicciones basado en el currículo de la Oficina de Naciones Unidas para las Drogas y el Crimen.*
- ✓ Actualización en psicología clínica:
 - ✓ *Curso de actualización en psicoterapia.*
 - ✓ *Evaluación y tratamiento de los problemas de conducta en niños y adolescentes.*
 - ✓ *Terapia de pareja.*
- ✓ Psicología avanzada:
 - ✓ *Evaluación psicológica forense.*
 - ✓ *Conflictos matrimoniales e interacciones parentales.*
- ✓ Aplicaciones de la psicología:
 - ✓ *PEPA: Programa educativo para disminuir la desobediencia infantil.*
 - ✓ *Prevención de depresión y promoción de bienestar en niños y adolescentes.*
 - ✓ *Acompañamiento en procesos de muerte. Aprendiendo a vivir. Nivel básico.*

JORNADAS DE PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL

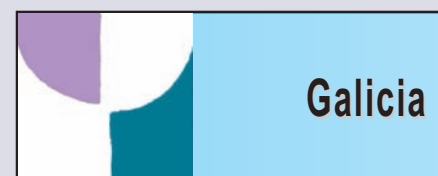
El próximo mes de noviembre, entre los días 9 y 11, se van a celebrar, en el salón de actos del museo arqueológico de Murcia, las *I Jornadas de Psicología de la Intervención Social*, organizadas por el COPRM bajo la coordinación de **M^a Antonia Rodríguez Molino**, vocal de psicología de la Intervención Social del Colegio.

En la programación de las jornadas se ha querido hacer partícipes a los profesionales que trabajan en los servicios sociales de la Comunidad Autónoma y

los ayuntamientos, tanto desde planos generalistas hasta intervenciones más especializadas, contando para todo ello con las personas que se encuentran llevando a cabo, en la práctica, los programas. Además se va a contar con especialistas de reconocido prestigio de nuestro país.

Algunos de los conferenciantes que van a intervenir en las jornadas son: **Joaquín de Paúl Ochotorena, Félix López Sánchez, José Ramón Ubieta Pardo, Manuel Enrique Medina Tornero, José Paredes Ros, M^a Dolores Fenor Sánchez, Pedro Antonio Bernal Orenes, Pilar Mendieta García, María Fuster Martínez, Juan Antonio Cazorla Díaz, Francisco Coll Espinosa, Pilar Larraz Galindo, Cristina Pastor Illán, Mercedes García Motos y Salvador Godoy Fernández.**

Eladio Rosique Meseguer
Vocal de Imagen y Difusión de la Profesión del COPRM



GRUPO DE TRÁFICO Y SEGURIDAD

El pasado 7 de mayo, dieron comienzo las tareas del segundo grupo de las *Jornadas de Concienciación* que se celebraron en Santiago de Compostela. En este caso se contó con un total de 18 participantes con penas relacionadas con la seguridad vial. Fueron coordinadas por **M. Jesús Sánchez Peteiro** y **Eva Muño Gómez**, miembro y coordinadora, res-

pectivamente, del Grupo de Tráfico y Seguridad del COPG, y actuando como observadores **María Cinta Librero Escala**, miembro del Grupo de Tráfico y Seguridad del COPG y **Alejandro Soares Diz**, estudiante del *Prácticum* de la Facultad de Psicología de la Universidad de Santiago de Compostela.

En el transcurso del mes de junio y julio se amplió el número de participantes y las jornadas se celebraron en el Centro Sociocultural y Juvenil Municipal El Ensanche de Santiago de Compostela, contando con la asistencia de un total de 40 personas penadas por delitos relacionados con el tráfico.

SECCIÓN DE PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL

El pasado 17 de junio, se celebró en la sede del COPG, la *II Jornada de intervención social y tercer sector*, coordinada por **David Facal Mayo**, vicepresidente de la Sección de Psicología de la Intervención Social del Colexio.

La Jornada comenzó con la ponencia de David Facal Mayo, que realizó una presentación del grupo de trabajo del COPG sobre *Psicología y Tercer sector en Galicia*. A continuación siguieron distintas intervenciones en las que participaron como ponentes **M^a Isabel Pérez Martínez**, directora de proyectos sociales de la Fundación Pedro Barrié de la Maza de la Coruña, que se centró en el análisis de las características y las necesidades de la “nueva pobreza” que surgen en nuestro contexto actual, aludiendo a las ayudas existentes para gastos familiares y para formación para el empleo de la Fundación. Al mismo tiempo, destacó las fortalezas y debilidades de las ONL, en la gestión de pro-



Momento de la II Jornada de intervención social y tercer sector en el COPG

yectos y equipos. Por otra parte, **Mari-sa Visitación López Casero**, coordinadora provincial de la Cruz Roja de Ourense, disertó sobre la labor técnica y la actividad gerencial de los/as profesionales de la psicología en las asociaciones.

Carmen Guillín Gendre, presidenta de la Asociación de Parkinson Compostela (ASPAC), tuvo como objetivo de su ponencia describir la experiencia que supuso la creación de esta entidad. Finalmente, **José Luis Santos-Ascarza Bacariza** e **Ignacio Vázquez Rodríguez**, ambos miembros del grupo de trabajo del COPG sobre *Psicología y Tercer Sector en Galicia*, dieron por finalizada la jornada presentando las conclusiones de la misma.

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTERNA DE LA SECCIÓN DE PSICOLOGÍA JURÍDICA

El 2 de septiembre, tuvo lugar el curso de formación interna para socios/as de

la Sección de Psicología Jurídica del COPG, *Informes periciales en violencia de género*. Bajo la coordinación de la presidenta de la Sección de Psicología Jurídica, **Carmen Morell Muñoz**, fue impartido por **Juan Carlos Prados Moreno**, psicólogo del *Programa de Atención Psicológica a Mujeres que sufren Violencia de Género del Colexio Oficial de Psicología de Galicia*. El objetivo fue impartir conocimientos específicos para el trabajo en el área de jurídica en este tipo de casos, conocer las características y la forma más adecuada de realizar estas entrevistas y debatir las circunstancias que deben ser tenidas en cuenta de cara a la elaboración de informes periciales en temas relacionados con la violencia de género, tanto a nivel penal como en los casos de familia.

Asimismo, el 16 de septiembre, en la línea marcada como formación obligatoria y gratuita para los peritos de parte del COPG, se celebró el curso sobre *Actualización en los informes periciales de familia*. Descripción del momen-

to actual y retos de cara al futuro. Fue impartido por M^a **Ángeles Catalina Benavente**, profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela y doctora en derecho por la Universidad Carlos III de Madrid; M^a **Pilar Fernández Pérez**, fiscal en procesos de familia en el Juzgado de Familia de Santiago de Compostela y doctora en derecho con amplia participación en temas relacionados con la mujer. **José Luis Rodríguez-Arias Palomo**, psicólogo, terapeuta familiar y presidente de la Comisión de Ética y Deontología del COPG; y **Juan Antonio Martín Bobillo**, psicólogo jurídico en el Instituto de Medicina Legal de Galicia (IMELGA) de A Coruña. El curso hizo hincapié en la problemática concreta de estos casos y, específicamente, se trató de determinar los casos en que es recomendable la custodia compartida.

GRUPO DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN CATÁSTROFES Y EMERGENCIAS (GIPCE)

El pasado 6 de julio, tuvo lugar una reunión de trabajo entre el Grupo de Intervención Psicológica en Catástrofes y Emergencias (GIPCE) del COPG y Protección Civil (Xunta de Galicia) y el Servicio Galego de Emerxencias 112. El principal objetivo de la reunión fue analizar el protocolo de activación del GIPCE y perfilar vías de optimización en el modelo actual.

Las representantes del GIPCE **Ana Isabel Martínez Arranz**, M^a **Elena González Cid** y **Fátima López Rodríguez**, coordinadora y miembros, respectivamente, del grupo presentaron distintas propuestas de cara a ajustar el citado modelo de activación, que fueron aceptadas y servirán, a partir de ahora, para establecer nuevas pautas en las intervenciones en casos de situaciones de emergencia.

IV CONCURSO LITERARIO DEL COPG "ROSA DE CEN FOLLAS"

El COPG, en el marco de las actividades socioculturales, convocó este año el *IV Concurso Literario del COPG "Rosa de Cen Follas"*, en el cual pueden participar todos los colegiados y colegiadas del Colexio, quedando abierto también a otras personas a las que le pueda interesar este concurso literario.

El fallo del jurado tuvo lugar el pasado 30 de junio. Se acordó, por unanimidad, otorgar, de entre un total de 36 obras literarias, el premio a **Rosibel Carolina Palomera Martín** por la obra "*O Cantábrico*", en la modalidad de poesía, y a **María Martínez Barcala** por "*A Cadea das almas perdidas*", en la modalidad de narrativa.

ACTIVIDADES DE LA SECCIÓN DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

Bajo la coordinación de **Luis Carlos Álvarez García**, vocal de la Junta Directiva de la Sección de Psicología Clínica del COPG, los días 9 y 10 de septiembre, se celebró en el Hospital Clínico Universitario de Santiago de Compostela el curso *Formación en neuropsicología: Demencias*. Fue impartido por **María Mataró i Serrat**, doctora en psicología por la Universidad de Barcelona, especialista en neuropsicología.

Se pretendió actualizar y profundizar los conocimientos sobre el diagnóstico, neuropatología, patofisiología, neuroimagen y neuropsicología de las principales demencias. El contenido tuvo una



Visita del GIPCE al 112 en el 2010

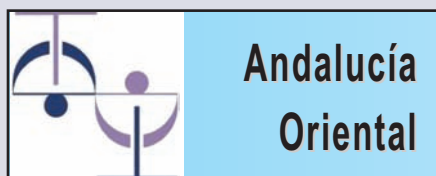
orientación clínica, por lo que se puso el énfasis en los aspectos prácticos y debate de casos clínicos, para que los/as asistentes adquirieran una capacidad de identificar los trazos más característicos de las diferentes demencias y saber interpretar su evaluación.

José Luis Domínguez Rey

*Documentación y Comunicación
COP de Galicia*



Momento del curso coordinado por el vocal del COPG



EL COP ANDALUCÍA ORIENTAL CELEBRÓ LA XIV CONVENCIÓN ANUAL DE LA PSICOLOGÍA ANDALUZA EN ÚBEDA (JAÉN)

Se ha celebrado la *XIV Edición de la Convención Anual de la Psicología* en Andalucía Oriental, organizada por el COP Andalucía Oriental. Úbeda (Jaén) acogió los diferentes eventos que se iniciaron por la mañana con el acto de apertura por parte del decano, **Manuel Mariano Vera Martínez**, al que siguió la conferencia *I+D+i en Psicología* impartida por **Jesús de la Fuente Arias**, profesor del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Facultad de Psicología en la Universidad de Almería, que abordó la importancia de la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) en todos los campos de aplicación de la psicología.

Posteriormente, se desarrollaron mesas de trabajo en las que las diferentes secciones profesionales del Colegio



Premiados durante la XIV Edición de la Convención Anual de la Psicología en Andalucía Oriental

abordaron la situación de la psicología teniendo en cuenta el I+D+i.

Por la tarde, el acto dió comienzo con el discurso de salutación a los asistentes por parte del decano. Se entregaron las insignias del Colegio de manos del decano, la vicedecana de Jaén y el vicesecretario, a los colegiados que se han incorporado durante este año al Colegio, que prometieron o juraron realizar su práctica profesional, respetando nuestro Código Ético y Deontológico.

Se entregaron los siguientes premios:

- ✓ *VIII Premio de Investigación Juan Huarte de San Juan*, para la psicóloga **Estrella González Martín**, por su trabajo *Análisis de factores implicados en la toma de decisiones en pilotos de aviación general en situaciones de riesgo por meteorología adversa*.
- ✓ *Premio de la Psicología Andaluza a Instituciones Locales*, a **Juan Molina Hernández** por su labor con los enfermos de SIDA en Úbeda.

- ✓ *Premio de la Psicología Andaluza a la Labor Social* para **Sergio Garrido Jiménez**, psicólogo de la Asociación Española Contra el Cáncer de Jaén.
- ✓ *Premio de la Psicología Andaluza a Instituciones Nacionales* a la Sección de Análisis de la Conducta Delictiva de la Guardia Civil, recogiendo el premio el Coronel Jefe de la Unidad Técnica de la Policía Judicial, **Antonio Rodríguez Bolinaga**.
- ✓ *Premio de la Psicología Andaluza a la Trayectoria Profesional en el ámbito de la Psicología* para **Miguel Martínez García**, director general del Instituto de Orientación Psicológica EOS.
- ✓ *Premio de la Psicología Andaluza a Instituciones Académicas* para **Esther López Zafra**, vicerrectora de Comunicación y Relaciones Institucionales de la Universidad de Jaén.
- ✓ *Premio de la Psicología Andaluza a*

Instituciones Provinciales se concedió a **José Ángel Blanco Barea**, jefe del Servicio de Justicia de la Delegación de Gobernación y Justicia de Jaén de la Junta de Andalucía.

- ✓ *Premio de fidelidad* con veinticinco años de permanencia en el COP a diferentes colegiados.

En esta edición se distinguió con el nombramiento de *Colegiado de Honor del COP Andalucía Oriental* a **Fernando Chacón Fuertes**, doctor en Psicología, profesor titular en la Universidad Complutense de Madrid y decano del COP de Madrid.

TALLER DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA EN LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UGR

El día 3 de junio, se celebró un taller de *Ética y Deontología* en la Facultad de Psicología de la Universidad de Granada. La idea surgió desde el Vicedecano

nato de Prácticum y Actividades Culturales y fue organizada por la vicedecana, **M^a Josefa Ruiz Romero** y la secretaria del centro, **Humbelina Robles Ortega**. El objetivo fue ofrecer a los tutores externos del *Prácticum* una visión general de los principales dilemas éticos que surgen en el ejercicio de nuestra profesión desde los distintos ámbitos de aplicación, y dar a conocer las novedades más importantes que ha incorporado el nuevo código.

Como ponentes intervinieron los diferentes miembros de la Comisión Deontológica del COP Andalucía Oriental.

La presentación del mismo corrió a cargo de la presidenta de la Comisión Deontológica del COP Andalucía Oriental, **Isabel Fernández Portillo**, que subrayó la importancia de la ética y deontología en la práctica profesional y aclaró los motivos que han llevado a la revisión del actual Código Deontológico, el proceso seguido en la elaboración, así como las ventajas que el futuro Código presenta frente al actual.

M^a Ascensión López Galán hizo una *Introducción al nuevo Código Deontológico*. Entre otras cosas, señaló los principales objetivos de la ética y la deontología. Muy interesante fue la reseña a algunas de las conductas que con mayor frecuencia constituyen mala praxis profesional como, por ejemplo, realizar un contrainforme pericial basado únicamente en el informe elaborado con anterioridad por un colega.

M^a Carmen González Gorda centró su intervención en la *Ética y Deontología en Recursos Humanos*. Cuando se trata el tema de los problemas éticos en este ámbito, éstos deben entenderse dentro del contexto organizacional. Los conflictos pueden aparecer en tres ver-



M^a Josefa Ruiz Romero y Humbelina Robles Ortega, junto a algunos de los tutores del Prácticum y los miembros de la Comisión Deontológica del COP Andalucía Oriental

tientes: entre el profesional y la organización, entre el profesional y el trabajador/candidato y entre el profesional y sus propios principios.

Victoria Méndez de Castro basó su intervención en dos temáticas: *Confidencialidad y psicoterapia en menores e Internet y Psicoterapia y deontología*. Versó sobre la importancia de la confidencialidad en el trabajo con niños y adolescentes, así como de los límites de la misma y del consentimiento informado por parte de un tutor o del propio adolescente, cuando éste es mayor de 16 años.

Lucas Gutiérrez Jiménez habló en su intervención sobre el *Consentimiento informado y los Dilemas éticos de la práctica interprofesional*. En su ponencia subrayó la importancia del consentimiento informado, así como de la información que debemos transmitir y pactar con los pacientes, tanto en términos de evaluación, opciones terapéuticas, como de límites de la confidencialidad.

Nicolás Garrido Martínez presentó *Aspectos éticos y deontológicos en informes periciales*. Trató sobre el cuidado en la elaboración de los informes, ya que debemos entender que son documentos que testimonian y documentan la actividad realizada.

CLAUSURADA LA VIII EDICIÓN DEL MÁSTER DE PSICOLOGÍA JURÍDICA

El prestigioso psicólogo forense y ex defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, **Javier Urrea Portillo**, fue el encargado de pronunciar, bajo los títulos *Cómo reeducar a los menores conflictivos* y *La ética y deontología*

de los psicólogos, la conferencia de clausura del Máster en Psicología Jurídica.

Al acto, que se celebró el pasado día 9 de julio, en la sede de Granada del COP Andalucía Oriental, no faltaron los alumnos y las alumnas que, durante dos cursos académicos, han profundizado en el fundamento legal que permite desarrollar la labor psicológica en contextos judiciales, por un lado, y en los necesarios conocimientos para intervenir en cualquier ámbito de la psicología jurídica, por otro.

Dichos alumnos han sido: **Teresa Bastard, Sara Chiva, María del Pilar Díaz, María Esther Diego, José Antonio Escobosa, Beatriz Fernández, Nieves Fernández, Pedro Antonio Flores, Jessica Gálvez, Dolores García, Estefanía Garrido, Francisco Javier Garrido, Carolina Higuera, Manuela Illescas, David Lozano, Helena Lumbreras, Raquel Marlasca, Laura Martín, Laura Vilches, Silvia Mascarós, Teresa Mateo, Estefanía Peláez, José Alberto Peña, Yolanda Pérez, María del Carmen Pulido, Patricia Quero, Francisca Rodríguez, Jesús Rodríguez, Marisol Romero, Marta Salvador, Victoria Soler y Alejandra Vilches**.

El acto fue presidido por el decano del Colegio, **Manuel Mariano Vera Martínez**, acompañado por el director y la coordinadora del Máster, -el psicólogo jurídico y profesor de la UNED **Joaquín Rivas González** y la psicóloga jurídica **Carmen Mendiguchía Hernández**, respectivamente-, quienes destacaron que se está cubriendo el objetivo del Máster al especializar a psicólogos y satisfacer las necesidades sociales en este campo.

Seguro que muy pronto los psicólogos recién graduados intervendrán en la evaluación de guarda y custodia de menores, de secuelas psíquicas por accidentes laborales, intervención con víctimas y agresores, menores en riesgo social, informes periciales de diversa índole, entre otras muchas intervenciones, y es que, dependiendo del marco legal y las demandas judiciales, el psicólogo jurídico tendrá unos u otros objetivos dentro del amplio espectro en el que puede desarrollar su labor.

EL COP ANDALUCÍA ORIENTAL COLABORA CON EL CENTRO DE SEGURIDAD VIAL DE GRANADA

El pasado día 16 de junio, el decano del COP Andalucía Oriental, **Manuel Mariano Vera**, fue invitado por el Ayuntamiento de Granada a la ceremonia de clausura de las actividades del Centro de Seguridad Vial municipal.

Han sido un total de 11.680 las personas, de todas las edades y diferentes modos de desplazamiento, las destinatarias de los mensajes emitidos a través de una amplia variedad de proyectos.

El COP Andalucía Oriental, a través de sus vocalías de Tráfico y Seguridad Vial y Envejecimiento, han colaborado con el Ayuntamiento de Granada y Cruz Roja, en la organización de la *Jornada Intercultural e Intergeneracional sobre Seguridad Vial*.

Dicha jornada, ha tenido una amplia aceptación, tanto por parte de las instituciones implicadas, como de los destinatarios de la actividad: jóvenes y mayores dispuestos a obtener información que conlleve la reducción de riesgos viales. Los principales riesgos que tienen las

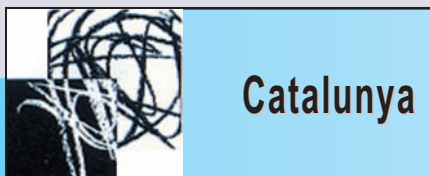


Manuel Mariano Vera Martínez, decano del COP Andalucía Oriental, durante la I Jornada Intercultural e Intergeneracional sobre Seguridad Vial

personas mayores están motivados por la falta de atención, reducción de movilidad, no respetar los semáforos, consumo de fármacos... y los jóvenes, por infravalorar los efectos de la velocidad y el alcohol, la importancia del casco, etc. Los asistentes a la jornada se sintieron unidos por algo en común: la prevención a través de la información.

En el acto de clausura, presidido por el alcalde de Granada, **José Torres Hurtado**, y la delegada de Movilidad, **Telesfora Ruiz**, se hizo entrega al decano del COP Andalucía Oriental, **Manuel Mariano Vera**, de un *Diploma de Agradecimiento* con el compromiso de continuar implicando a la psicología en la lucha europea por la seguridad vial. España está cumpliendo, por ahora, los objetivos propuestos por la Unión Europea, pero es necesaria la ayuda y el compromiso de todos, ciudadanos, colectivos y administraciones, para continuar logrando las metas propuestas.

Administración
COP Andalucía Oriental



Catalunya

MANIFIESTO SOBRE LA POSICIÓN DEL COPC HACIA LAS DIFERENTES DEMANDAS DE APOYO QUE RECIBE LA INSTITUCIÓN COLEGIAL

Josep Vilajoana i Celaya
Decano del COPC

El COPC, corporación de derecho público, registrada con personalidad jurídica propia, es un espacio profesional, sin ánimo de lucro, que actúa como bisagra entre el espacio académico (ciencia) y el espacio público (sociedad) y que tiene como misión velar por el prestigio, la calidad y la defensa de las intervenciones profesionales, preservando y apoyando la praxis de cada actuación, garantizando a los ciudadanos la ordenación de la profesión y la óptima calidad de la atención y el servicio.

Corresponde al COPC favorecer la innovación, el desarrollo y la implementación de servicios profesionales competitivos en consonancia con el ejercicio actualizado de la profesión.

En la utilización de su peso como colectivo, a todos los efectos, se rige por los criterios legales y los valores éticos vigentes, por las pautas que las instituciones determinan y que la propia deontología dictamina.

De acuerdo con este preámbulo, este documento quiere poner de manifiesto, a través de su decano, y de acuerdo con el equipo de gobierno, las siguientes consideraciones:

La situación económica y social que vivimos, de manera bastante globalizada, como una crisis provocada por diversos agentes, nos preocupa obviamente y nos mueve, permanentemente, en dos direcciones: servicio y apoyo a las personas colegiadas y servicio y apoyo a la comunidad.

Ante determinadas decisiones políticas de nuestros gobernantes o de nuestros legisladores, que afectan a la ciudadanía en general y a nuestra profesión muy a menudo también, recibimos reiteradas demandas de apoyo. En ocasiones no podemos suscribirlas ágilmente porque necesitamos profundizar, asegurar, interrogar antes de decidir o, simplemente, para ser respetuosos con los procedimientos organizativos o, de participación de la institución. Otros, porque no estamos de acuerdo íntegramente con el contenido de las manifestaciones y, en otros, porque consideramos que la representación que ostentamos de todo el colectivo de psicólogos y psicólogas catalanes, limita posicionamientos, ya sean concretos o generalistas, pues entendemos que podrían no tener el acuerdo de todo el colectivo.

El Colegio cobija todas las personas colegiadas, psicólogos y psicólogas, sea cual sea su orientación teórica, y por tanto no podemos apoyar iniciativas que defendiendo una determinada manera de ejercer la profesión ponen en causa otras maneras de hacerlo.

Sí podemos, y hacemos siempre que se presenta la ocasión, apoyar las iniciativas que nos llegan en defensa de los ámbitos en que somos competentes, como la salud y el bienestar de las personas de manera general. En definitiva, en defensa de valores que nos son propios.

Tomamos también posición proactiva ante situaciones que lesionan nuestros derechos como personas y como profesionales, utilizando los canales que en cada momento consideramos más adecuados.

Con el firme propósito de ser la principal asociación profesional de la psi-

cología en Cataluña, vinculada territorialmente a un mundo mucho más amplio y complejo, y vinculada también a una práctica diversa y rica, trabajamos para conseguir el diálogo entre las diferencias, el prestigio de la profesión y el de las personas que la ejercen en cualquier ámbito.

Trabajamos para poner de manifiesto aquello que nos une en la profesión y bajo este lema damos y daremos nuestro apoyo institucional a las demandas que nos puedan llegar.

Y para dejar constancia, hago público este manifiesto en Barcelona el 4 de Agosto de 2011.

3ª JORNADA DE PROFESIONALES DE RESIDENCIAS GERIÁTRICAS Y CENTROS DE DÍA

El pasado 20 de mayo, se celebró en el Auditorio del Palacio de Congresos de Girona la 3ª Jornada de Profesionales de Residencias Geriátricas y Centros de Día, cuyo objetivo fue dar a conocer nuevas aportaciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los residentes y usuarios. El acto fue inaugurado por la alcaldesa de Girona, el director territorial del Departament de Benestar Social i Família a Girona, el decano del COPC, **Josep Vilajoana** y el presidente de la delegación, **Jordi Ruiz**.

Cuando hace seis años se celebró la primera jornada, los profesionales de la geriatría empezaban a trabajar en equipo y se planteó unificar criterios de actuación y establecer pautas de trabajo. En la segunda jornada, se realizó un abordaje interdisciplinar de las situaciones más frecuentes en el ámbito.



Acto de inauguración de la 3ª Jornada de Profesionales de Residencias Geriátricas y Centros de Día

Más de 300 profesionales de Cataluña se reunieron para asistir a la jornada poniendo de manifiesto el gran interés que suscita la mejora de la atención a las personas mayores.

En la jornada participaron **Joan Canimás** (filósofo) y **Marta Pinyan** (psicóloga), que destacaron las connotaciones éticas de la jornada, así como **Josep Vila** (psicólogo) y **Cristina Sánchez**, que hablaron de la atención centrada en la persona. También se presentaron nuevas terapias por parte de **Francesc Ristol**, **Albert Marquès** y **Belen Maldonado**.

El comité científico de la jornada estuvo formado por un representante de cada Colegio implicado profesionalmente en los centros. Todos ellos trabajaron conjuntamente para elaborar un caso y presentarlo en la jornada mediante una proyección de vídeo. También seleccionaron tres comunicaciones, entre las 11 recibidas, en función de la novedad, estructura y análisis.

A la jornada asistieron mayoritariamente psicólogos, auxiliares de enfermería y enfermeros. En menor proporción asistieron trabajadores sociales, directores, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales y educadores sociales. El colectivo minoritario fue el de médicos y animadores socioculturales.

Para finalizar, se celebró el *segundo*

concurso de manualidades, que en esta ocasión se centró en el reciclaje, donde una treintena de residencias presentaron sus manualidades.

Después de esta edición, con resultados tan favorables, preparamos ya la siguiente con ideas tan interesantes como el trabajo en equipo, el soporte a las familias, duelo, relaciones sexuales en las residencias, etc.

JORNADA DE BIENESTAR EN EL TRABAJO: POTENCIANDO LAS PERSONAS, POTENCIAMOS LAS EMPRESAS

El COPC acogió, el pasado 10 de junio, la 1ª Jornada de Bienestar en el Trabajo, con el objetivo de impulsar la participación y el desarrollo de las personas en la organización, y mejorar las habilidades técnicas y emocionales.

La Jornada, organizada por el GT de Bienestar en el Trabajo, de la Sección de Psicología de las Organizaciones y del Trabajo (SPOT) del COPC, contó con la presencia de profesionales de la psicología, los recursos humanos y la consultoría, que compartieron con los asistentes su visión, conocimientos y experiencia relacionados con el trabajo del bienestar en el trabajo.

El acto inaugural fue presidido por **Ricard Cayuela**, vicedecano del COPC, **Carmen Santos**, presidenta de la Sección de Psicología de las Organizaciones y del Trabajo (SPOT), y **Mati Segura**, coordinadora del Grupo de Trabajo de Bienestar en el Trabajo.

Esta primera edición contó con la presencia de expertos y expertas, como la psicóloga **Clotilde Nogareda**, directora del Programa de Ergonomía y Psicopsicología del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), que definió las aportaciones de la psicología en la prevención de riesgos laborales.

Herminia Gomà, habló del bienestar en las organizaciones desde el punto de vista del *Coaching*. "El *Coaching* tiene como finalidad desarrollar el potencial de las personas de una manera eficaz, y para ello se centra en las posibilidades de futuro, y no en los errores del pasado", afirmó la psicóloga. El *coach* es la persona que facilitará el cambio a sus clientes.

Albert Fornieles explicó detalladamente el proceso de elaboración de las encuestas de clima, y **Xavier Tarré**, habló del bienestar organizacional desde una visión energética.

Además, se realizaron tres talleres simultáneos dirigidos por los psicólogos **Patricia Martín**, **Soledad Calle** y **Daniel Borrell**, que abordaron temáticas como el bienestar en las organizaciones desde la musicoterapia, el *mindfulness* como herramienta para desarrollar la atención consciente, y el desarrollo profesional centrado en el autocuidado emocional.

Pere Ejarque, centró su ponencia en la recolocación o la *outplacement*. "La *recolocación es un programa de orientación, entrenamiento, acompañamiento y apoyo para que la persona disponga de los recursos y de las técnicas necesarias para acceder a un nuevo trabajo en el menor tiempo posible*", explicó el pedagogo.

El psicólogo, psicoterapeuta y psicopsicólogo, **Georges Escribano**, director del Centro de Entrenamiento para Psicoterapeutas Eric Berne, hizo la última conferencia de la jornada, hablando de la psicopsicología, un modelo de desarrollo personal y organizacional.

La jornada finalizó con el acto de clausura, donde se celebró el éxito de esta primera edición y la importancia de

la necesidad de trabajar en un entorno laboral con emociones positivas necesarias para hacer de la empresa un entorno más eficaz y eficiente.

MESA REDONDA COMUNICACIÓN EN LA EMPRESA

El pasado mayo tuvo lugar, en el COPC, una interesante mesa redonda bajo el título *Comunicación en la empresa. El rol del psicólogo y psicóloga en este ámbito*. El acto, organizado por el GT de Comunicación y Conflicto en las Organizaciones, de la Sección de Psicología de las Organizaciones y del Trabajo, del COPC, fue presentado y moderado por **Francesc Quer**, coordinador del GT.

En la mesa participaron: **Joan Delatte**, **Enric Gómez**, y **Antoni Gutiérrez-Rubí**.

Se pretendía debatir sobre las nuevas tendencias en comunicación empresarial, tanto interna como externa, y ver el rol que el psicólogo y la psicóloga pueden tener en estos nuevos contextos.

Se habló de la sociedad 2.0, más como cultura que como tecnología, de la identidad digital, como una nueva forma de "nacer" en Internet e ir dejando un rastro digital, creando una reputación, que dependerá, en definitiva, de la combinación entre lo que producimos y emitimos, y lo que los demás perciben, ya que la *autoritas* te la empiezan a dar los demás y no los símbolos de estatus tradicional.

Se comentó también cómo la sociedad-red se basa en el talento, la comunicación y nuevas formas de organización, y, además, cómo todo sucede de un modo muy rápido. En

Solicita
TU CORREO ELECTRÓNICO
cop.es

El Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos facilita una cuenta de correo electrónico *micuenta@cop.es* totalmente gratuita para todos los colegiados que lo soliciten.

¡Infórmate en tu Colegio!

este nuevo escenario, tanto empresas como agencias y consultorías, tienen que empezar a entender estos nuevos modelos de comunicación, y que la realidad digital no es algo que puedas evitar; estarás ahí, quieras o no.

Todo ello también ha cambiado la forma tradicional de comunicación externa, que ha de tener en cuenta esos factores, y que tiene que dar mensajes breves y que capten la atención. Hay que cuidar también la comunicación interna y tener muy en cuenta que, al final, todo dependerá de las personas; ellas son la imagen de tu marca, de tu empresa. Por lo tanto, esos nuevos retos pueden ser una oportunidad para el psicólogo que, como especialista en el comportamiento humano y las relaciones sociales y grupales, puede ayudar a entender y conducir la comunicación, y establecer y dinamizar diálogos positivos, tanto en la comunicación externa como en la interna.

SESIÓN CLÍNICA: UN DIAGNÓSTICO DE TDAH

El pasado 11 de mayo, se presentó la sesión *Un diagnóstico de TDAH*, a cargo de **Mercè Collell**, psicóloga clínica psicoanalista y **Joaquim Trenchs**, psicólogo psicoanalista, con la coordinación de **Ana Molinaro**, psicóloga clínica psicoanalista.

Se inició la sesión con la exposición de Joaquim Trenchs de algunas reflexiones genéricas para enmarcar el TDAH. Éste se presenta como una sintomatología de fácil descripción pero de compleja etiología. Indicó que, en la misma literatura científica existente, encontramos algunas paradojas y contradicciones, en la creencia de un determinismo unicausal y lineal directo que uniría lo biológico con la expresión conductual



Momento de la mesa redonda sobre Comunicación en la empresa, del COPC

de la persona. Como psicoanalistas enfatizamos el peso del lenguaje, de su valor metafórico y simbólico en la canalización inconsciente de afectos y emociones, para entender la constitución, organización y funcionamiento mental y conductual de la persona.

Hay cuestiones de orden social, como la eclosión de la sociedad virtual y las nuevas tecnologías, y de orden médico, como el énfasis en la etiología biológica, que podrían explicar la generalización y la emergencia en la actualidad de la sintomatología del TDAH. Desde el psicoanálisis valoramos unos déficits en los vínculos afectivos tempranos que afectan a la estructuración básica de la personalidad, y entendemos el síntoma como un mensaje a descifrar, no tanto como una conducta a eliminar.

Mercè Collell expuso el caso clínico de un chico de trece años diagnosticado de TDAH desde los cinco años y medicado desde entonces. La exposición se acompañó de apoyo audiovisual, donde se mostraron los dibujos que hizo a lo largo del cuidado. Este chico fue derivado por el psicólogo escolar. La exploración psicodiagnóstica nos señala un CI de 102. En las pruebas proyectivas muestra signos de refugio a un mundo de fantasía, una pobreza íoica, una muy baja autoestima y una percepción ideal de la figura femenina.

Al final de la sesión hubo preguntas y comentarios por parte de los asistentes en relación con casos de su práctica.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO LA PRÁCTICA DE LA PSICOTERAPIA RELACIONAL, DE JOAN CODERCH

El pasado día 10 de mayo, en la sede del COPC se presentó el libro *La práctica de la psicoterapia relacional. El modelo interactivo en el campo del psicoanálisis*, de **Joan Coderch** (2010. Madrid: Ed.. Agora relacional).

El acto fue organizado por la Sección de Psicología Clínica y de la Salud del COPC, con la colaboración de la Sociedad Española de Psicoanálisis. **Neri Daurella**, psicóloga clínica y psicoanalista, miembro de la Junta de la Sección, presentó a los dos participantes: **Víctor Hernández**, profesor del Máster de Psicoterapia Psicoanalítica del Instituto Universitario de Salud Mental de la Fundación Vidal y Barraquer, y el autor del libro, **Joan Coderch**, ambos doctores en Medicina, psiquiatras y psicoanalistas de la SEP-IPA.

Víctor Hernández hizo una breve introducción histórica para contextualizar lo que ahora se conoce como "*psicoanálisis relacional*". Situó esta

corriente del psicoanálisis, llamada así a partir del consenso entre un grupo de psicoanalistas que trabajaban con Stephen Mitchell en 1988, como el resultado de un movimiento que parte del pensamiento de Ferenczi, pasa por psicoanalistas del grupo independiente británico (Balint, Fairbairn, Winnicott), Bowlby y la teoría del *attachment*, hasta llegar a los Estados Unidos donde actualmente constituye la corriente casi mayoritaria.

A continuación Neri Daurella presentó a Joan Coderch destacando como, para seguir la evolución de su pensamiento que culmina en este libro, contamos con la ventaja de que es uno de los autores de nuestro entorno que más ha publicado, dejando amplia evidencia de su constante revisión de la teoría y la técnica psicoanalítica y psicoterapéutica.

La intervención de Coderch fue muy abierta y comunicativa. Nos explicó las experiencias que explican su evolución con mucha claridad. Comenzó refiriéndose a cómo en los inicios de su formación encontró que se marcaba mucho la diferencia entre psicoanálisis y psicoterapia psicoanalítica y comprobó que sus pacientes mejoraban más cuando más psicoterapéutica era su intervención. También citó muchos estudios que demuestran empíricamente que los pacientes mejoran con todas las técnicas de psicoterapia, y el factor común que correlaciona positivamente con esta mejora es la calidad de la relación terapeuta-paciente.

Una vez finalizada su intervención, clara y vigorosa, se produjo un diálogo muy animado con los asistentes, que llenaban totalmente el salón de actos del COPC.

Para concluir, Neri Daurella agradeció a Víctor Hernández y Joan Coderch sus

interesantes intervenciones y recomendó a los asistentes la lectura del libro. También celebró el éxito de una presentación donde se habían discutido cuestiones de gran interés y actualidad, estableciendo vínculos entre psicoanálisis, psicoterapia, psicología cognitiva y neurociencia, que nos estimula a seguir organizando actos en esta línea.

Montserrat Ruíz

Coordinadora Revista del COPC



VOCALÍA DE INTERVENCIÓN EN CRISIS EN COLABORACIÓN CON LA VOCALÍA DE ISLA DE LA PALMA

La vocalía organizó en la Isla de La Palma, en coordinación y colaboración con el responsable y vocal de la Isla de La Palma, **Antonio R. Cerezo**, el día 27 de agosto, una jornada, donde el objetivo de la misma fue acercar a los y las profesionales de la psicología, y de otras profesiones cualificadas, herramientas prácticas básicas para la intervención en crisis en situaciones de urgencia. El nivel de participación fue muy alto, y a su finalización se hizo un balance de la experiencia, extrayendo la conclusión de que resultó realmente positiva, pues facilitar dicha formación hace que se fortalezcan y dignifique la labor y el ejercicio de nuestros y nuestras profesionales. El ponente de la misma fue **Fernando Galván**, vocal de la Vocalía de Intervención en Crisis.

ACTIVIDAD COLEGIAL

Desde el COP Santa Cruz de Tenerife, se realizaron, en el mes de septiembre, las siguientes actividades formativas:

- ✓ 9 y 10 de septiembre: Curso de *Elaboración de Proyectos Sociales*.
- ✓ 9 de septiembre: Curso de *Introducción al género. Historia de un movimiento social y de un concepto*.
- ✓ 15 de septiembre: Curso de *Gestión del Duelo*.
- ✓ 16 y 17 de septiembre: Curso de *Gestión del Ciclo de Proyectos Sociales* (en la Isla de la Gomera).
- ✓ 17 y 24 de septiembre: *Curso Teórico-Práctico de Aplicación, Interpretación y Corrección de Pruebas Psicológicas. Inventario Clínico Multiaxial de Millón-III (MCMI-III), Cuestionario de Aserción en la Pareja (ASPA), Cuestionario para la Evaluación de Adoptantes, Cuidadores, Tutores y Mediadores (CUIDA)*.
- ✓ 23 de septiembre: Taller *Introducción a la Psicomotricidad*.
- ✓ 27 de septiembre: *Introducción al género. Historia de un movimiento social y de un concepto* (en el Puerto de la Cruz).

Este calendario de formación fue presentado por nuestro decano, **J.J. Iván Pérez Peña**, con unas emotivas palabras dirigidas a los colegiados y colegiadas, y en coherencia con la filosofía de trabajo del equipo que se ha elegido para dirigir el COP de Santa Cruz de Tenerife, tratando de cumplir sus compromisos.

Eva Negrón

Corresponsalía del COP Santa Cruz de Tenerife



Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos

Conde de Peñalver, 45 - 5Izq. • 28006 Madrid
E-mail: secop@cop.es • Web: www.cop.es
Teléf.: 91 444 90 20 • Fax: 91 309 56 15

COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE ÁLAVA



Creado por Decreto 247/2001 de 23/10/2001
Álava
C/ Cercas Bajas, 7 - pasadizo - oficina 16- 1ª planta
01001 Vitoria - Gasteiz
E-mail: cop.alava@terra.es E-mail: copalava@cop.es

Teléf.: 945 23 43 36
Fax: 945 23 44 56

COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL



Creado por Decreto 164/2001 de 03/07/2001
Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla
Espinosa y Cárcel. 43-45 Bajo
41005 Sevilla
E-mail: cop-ao@cop.es

Teléf.: 95 466 30 76
Fax: 95 465 07 06

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE ANDALUCÍA ORIENTAL



Creado por Decreto 164/2001 de 03/07/2001
Almería, Granada, Jaén y Málaga
C/ San Isidro, 23
18005 Granada
E-mail: copao@cop.es

Teléf.: 958 53 51 48
Fax: 958 26 76 74

COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS DE ARAGÓN



Creado por Ley 19/2002 de 18/09/2002
Huesca Teruel y Zaragoza
San Vicente de Paul, 7 Dpldo. 1º Izq.
50001 Zaragoza
E-mail: daragon@cop.es

Teléf.: 976 20 19 82
Fax: 976 36 20 10

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE BIZKAIA



Creado por Decreto 247/2001 de 23/10/2001
Vizcaya
C/ Rodríguez Arias, 5 - 2ª Planta
48008 Bilbao
E-mail: bizkaia@cop.es

Teléf.: 944 79 52 70
944 79 52 71
Fax: 944 79 52 72

COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE CANTABRIA



Creado por Decreto 44/2003 de 08/05/2003
Santander
Avda. Reina Victoria, 45-2º
39004 Santander
E-mail: dcantabria@cop.es

Teléf.: 942 27 34 50
Fax: 942 27 34 50

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE CASTILLA-LA MANCHA



Creado por Decreto 130/2001 de 02/05/2001
Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo
C/ La Cruz, 12 bajo
02001 Albacete
E-mail: copclm@copclm.com

Teléf.: 967 21 98 02
Fax: 967 52 44 56

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE CASTILLA Y LEÓN



Creado por Acuerdo de 20/06/2002
Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia,
Soria, Valladolid y Zamora
C/ Divina Pastora, 6 - Entreplanta
47004 Valladolid
E-mail: dcleon@cop.es

Teléf.: 983 21 03 29
Fax: 983 21 03 21

COLLEGI OFICIAL DE PSICÒLEGS DE CATALUNYA



Creado por Orden 26/06/1985
Barcelona, Girona, Llerida y Tarragona
C/ Rocafort, 129
08015 Barcelona
E-mail: copc.b@copc.cat

Teléf.: 932 47 86 50
Fax: 932 47 86 54

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE CEUTA



Creado por Real Decreto 82/2001 de 26/01/2001
Ceuta
C/ Queipo de Llano, 6. (Esquina Jaudenes)
51001 Ceuta
E-mail: copce@cop.es

Teléf.: 956 51 20 12
Fax: 956 51 20 12

COLLEGI OFICIAL DE PSICÒLEGS DE LA COMUNITAT VALENCIANA



Creado por Ley 13/2003 de 10/04/2003
Alicante, Castellón y Valencia
Carrer Compte D'Olocau, 1
46003 Valencia
E-mail: copcv@cop.es

Teléf.: 96 392 25 95
Fax: 96 315 52 30

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE EXTREMADURA



Creado por Decreto 165/2004 de 03/11/2004
Badajoz y Cáceres
C/ Almonaster la Real, 1-1ºD
06800 Mérida (Badajoz)
E-mail: dextremadu@cop.es

Teléf.: 924 31 76 60
Fax: 924 31 20 15

COLEXIO OFICIAL DE PSICOLOXÍA DE GALICIA



Creado por Decreto 120/2000 de 19/05/2000
La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra
Rúa da Espiñeira, 10 bajo
15706 Santiago de Compostela
E-mail: copgalicia@cop.es

Teléf.: 981 53 40 49
Fax: 981 53 49 83

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE GIPUZKOA



Creado por Decreto 247/2001 de 23/10/2001
Gipuzkoa
C/ José Arana, 15 bajo
20001 Donostia
E-mail: donostia@cop.es

Teléf.: 943 27 87 12
Teléf.: 943 32 65 60
Fax: 943 32 65 61

COLLEGI OFICIAL DE PSICÒLEGS DE LES ILLES BALEARS



Creado por Decreto 134/2001 de 14/12/2001
Islas Baleares
Manuel Sanchís Guarner, 1
07004 Palma de Mallorca
E-mail: dbaleares@cop.es

Teléf.: 97 176 44 69
Fax: 97 129 19 12

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE MADRID



Creado por Decreto 1/2001 de 11/01/2001
Madrid
Cuesta de San Vicente, 4 - 5º
28008 Madrid
E-mail: copmadrid@cop.es

Teléf.: 91 541 99 98
91 541 99 99
Fax: 91 547 22 84

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE MELILLA



Creado por Real Decreto 83/2001 de 26/01/2001
Melilla
General Aizpúru, 3
52004 Melilla
E-mail: copmelilla@cop.es

Teléf.: 952 68 41 49

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE NAVARRA



Creado por Decreto Foral 30/2001 de 19/02/2001
Navarra
Monasterio de Yarte, 2 - Bajo Trasera
31011 Pamplona
E-mail: dnavarra@cop.es

Teléf.: 948 17 51 33
Fax: 948 17 53 48

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE LAS PALMAS



Creado por Resolución 290 de 19/02/2001
Las Palmas de Gran Canaria
Carvajal, 12 bajo
35004 Las Palmas de Gran Canaria
E-mail: dpalmas@cop.es

Teléf.: 928 24 96 13
Fax: 928 29 09 04

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



Creado por Decreto 66/2001 de 12/07/2001
Asturias
Ildefonso Sánchez del Río, 4 - 1ºB
33001 Oviedo
E-mail: dasturias@cop.es

Teléf.: 98 528 57 78
Fax: 98 528 13 74

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE LA REGIÓN DE MURCIA



Creado por Decreto 3/2001 de 19/01/2001
Murcia
C/ Antonio de Ulloa, 8 bajo Ed. Nevela Blq.1
30007 Murcia- En la Flota
E-mail: dmurcia@cop.es

Teléf.: 968 24 88 16
Fax: 968 24 47 88

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE LA RIOJA



Creado por Decreto 65/2002 de 20/12/2002
La Rioja
Ruavieja, 67-69, 3º Dcha.
26001 Logroño
E-mail: drioja@cop.es

Teléf.: 941 25 47 63
Fax: 941 25 48 04

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



Creado por Resolución 02/04/2001
Tenerife
Calleo de Lima, 62
38002 Sta. Cruz de Tenerife
E-mail: coptenerife@cop.es

Teléf.: 922 28 90 60
Fax: 922 29 04 45



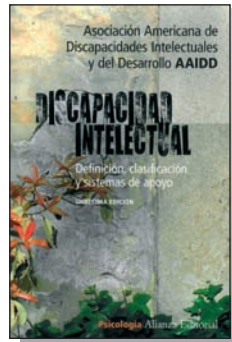
TECNO-ESTRÉS. ANSIEDAD Y ADAPTACIÓN A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA ERA DIGITAL
José María Martínez Selva
 Editorial: Paidós
 224 páginas

En la actualidad, parece abrirse una brecha entre los “nativos digitales” y los “inmigrantes digitales”, es decir, entre los que han nacido y crecido con los nuevos avances tecnológicos y los que han tenido, con más o menos éxito, que adaptarse a ellos.

La lectura de Tecno-estrés puede serle útil a muchas personas que se sienten incómodas con las nuevas tecnologías, que sufren con ellas o que, simplemente, no comprenden los rápidos cambios que se producen en nuestro mundo.

Con un estilo fácil y accesible, el autor explica cómo han afectado los avances digitales al puesto de trabajo, los inconvenientes de la sobrecarga de información, el uso del correo electrónico en nuestra vida cotidiana y la soledad que, paradójicamente, sufren muchas personas en un mundo interconectado. Además, ofrece un análisis sobre las redes sociales, sus posibles riesgos y cómo abordar las tecnoadicciones. También advierte de los posibles peligros de la red para los adolescentes, como el ciberacoso o el sexting, y ofrece pautas para educar a los hijos y tomar las medidas de protección necesarias.

Con múltiples consejos y casos reales, Martínez Selva da claves para comprender el nuevo entorno digital y ofrece orientación para la adaptación a él aprovechando todos los beneficios que brinda. ♦



DISCAPACIDAD INTELECTUAL. DEFINICIÓN, CLASIFICACIÓN Y SISTEMAS DE APOYO - 11ª EDICIÓN
Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (AAIDD) - Miguel Ángel Verdugo (traductor)
 Editorial: Alianza
 352 páginas

Este texto ofrece la información más autorizada y actual para definir, clasificar y diagnosticar la discapacidad intelectual y planificar apoyos a lo largo de la vida para las personas que viven en estas condiciones.

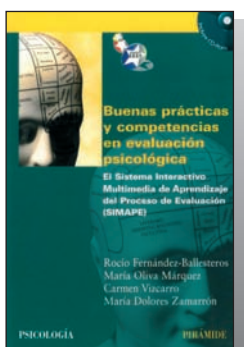
Un equipo de dieciocho expertos ofrece una visión progresista de la discapacidad: facilita los apoyos apropiados a una persona con discapacidad intelectual y mejorará su funcionamiento en sociedad. Este manual continúa siendo una referencia indispensable para psicólogos, universitarios, juristas, médicos, suministradores de apoyos, profesores de educación especial y cualquier profesional del ámbito de las discapacidades. ♦



CICATRICES DEL CORAZÓN. TRAS UNA PÉRDIDA SIGNIFICATIVA
Rosa M.ª Martínez
 Editorial: Desclee de Brouwer
 288 páginas

Perder a alguien de quien se recibía afecto, cuidados, atención, apoyo, complicidad, protección, compañía, amor, etc. y a quien posiblemente se ofrecía lo mismo, es una experiencia terriblemente dolorosa e invalidante. Es como si se experimentase una gran sacudida que afectará a todos los niveles de la existencia de la persona, pudiendo aparecer síntomas y desajustes a nivel físico, emocional, cognitivo, conductual, social y/o espiritual.

Es el proceso de elaboración de duelo la consecuencia inevitable que se pone en funcionamiento tras sufrir la pérdida de un ser querido. Un proceso que puede ser más o menos doloroso, más o menos intenso, más o menos largo dependiendo de varios factores como son la relación que se mantenía con la persona perdida, el cómo sucede la pérdida, los apoyos sociales con los que se cuenta, el modelo familiar que se haya heredado a la hora de afrontar estos acontecimientos y las experiencias previas de otras pérdidas que se hayan vivido en primera persona a lo largo de la vida. Pero no todas las pérdidas impactan de igual modo, dado que no es lo mismo perder a una madre anciana que a un hijo, ni es igual morir tras una larga enfermedad que en un accidente inesperado; por ello en la segunda parte de este libro se hace un recorrido por las diferentes pérdidas y sus posibles manifestaciones emocionales. ♦



BUENAS PRÁCTICAS Y COMPETENCIAS EN EVALUACIÓN PSICOLÓGICA
María Oliva Márquez Sánchez, María Dolores Zamarrón, Rocío Fernández-Ballesteros y Carmen Vizcarro Guarch
 Editorial: Pirámide
 128 páginas

La enseñanza de la psicología requiere de medios técnicos que permitan entrenar competencias propias del quehacer psicológico, las llamadas buenas prácticas. A lo largo de esta obra se establece el recorrido histórico de estos conceptos, que son la base para la realización de un trabajo profesional éticamente responsable y científicamente basado. A partir de una discusión general sobre el concepto de competencias y de algunos documentos internacionales sobre el trabajo de los psicólogos, se describen cuáles son las competencias relevantes para la formación de los alumnos en evaluación psicológica utilizando el proceso de evaluación para tratar de identificar las etapas relativas a la descripción, diagnóstico, predicción y,

en su caso, valoración de la intervención realizada, utilizando como base argumental un caso práctico.

Los avances de la tecnología y, más concretamente, los sistemas multimedia han permitido un paso grande en la enseñanza-aprendizaje del proceso de evaluación psicológica mediante la reproducción de una situación compleja en la que se muestra un caso clínico con una demanda específica, en la que se ofrecen distintos conocimientos relevantes al caso, así como diferentes cauces de acción profesional que el alumno debe ir eligiendo y sobre los que recibe información del resultado. Esto es el SIMAPE: un sistema interactivo multimedia que permite la enseñanza de la actuación del psicólogo en un caso práctico de deterioro cognitivo que requiere recoger información, plantear y verificar potenciales hipótesis, la toma de decisiones en torno a cauces de acción y, finalmente, llegar al diagnóstico demandado por el cliente e informar de lo acontecido a los implicados en el proceso. Con el SIMAPE las autoras pretenden facilitar el aprendizaje de buenas prácticas evaluativas y, con ello, dar un paso más en una respuesta integral a las nuevas directrices de Bolonia con las que se han elaborado los nuevos planes de estudio del grado de Psicología. ♦